



RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 00859-2024-PRODUCE/DGAAMI

14/10/2024

Visto, el Informe N° 00000092-2024-RVALENCIA (11.10.24), a través del cual la Dirección de Evaluación Ambiental recomienda aprobar la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la “Planta MANELSA I”, ubicada en la Av. Oscar R. Benavides N° 1215 (Ex Colonial), en el distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, de titularidad de la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno (en adelante, Reglamento Ambiental Sectorial), con el objetivo de promover y regular la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el desarrollo de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno, así como regular los instrumentos de gestión ambiental, los procedimientos y medidas de protección ambiental aplicables a éstas;

Que, la Décimo Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento Ambiental Sectorial señala que los Diagnósticos Ambientales Preliminares (DAP) son considerados instrumentos de gestión ambiental de tipo correctivo; respecto de los cuales, su titular puede solicitar la actualización del Plan de Manejo Ambiental, en los componentes que lo requieran;

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Evaluación Ambiental (en adelante, **DEAM**), la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.** presentó la solicitud de evaluación de la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la “Planta MANELSA I”, ubicada en la Av. Oscar R. Benavides N° 1215 (Ex Colonial), en el distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, el cual cuenta con un Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) aprobado mediante la Resolución Directoral N° 300-2016-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM (20.06.2016);

Que, a la fecha no se han aprobado los lineamientos para la actualización de los instrumentos de gestión ambiental correctivos. Sin embargo, conforme al artículo VIII del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: X4S9ZMDK

General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (en adelante, **TUO de la LPAG**): *“Las autoridades administrativas no podrán dejar de resolver las cuestiones que se le propongan, por deficiencia de sus fuentes; siendo que, en tales casos, acudirán a los principios del procedimiento administrativo y, en su defecto, a otras fuentes supletorias del derecho administrativo, y sólo subsidiariamente a éstas, a las normas de otros ordenamientos que sean compatibles con su naturaleza y finalidad. (...)”;*

Que, en ese contexto, corresponde a esta Autoridad Ambiental realizar la evaluación de la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la “Planta MANELSA I”, ubicada en la Av. Oscar R. Benavides N° 1215 (Ex Colonial), en el distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, de titularidad de la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.**, como una petición administrativa en virtud del artículo 117 del TUO de la LPAG, con el objeto de establecer medidas de manejo ambiental orientadas a mitigar, controlar o eliminar los impactos ambientales actuales o potenciales resultantes de la operación de la referida instalación industrial;

Que, el literal e) del artículo 115 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción (en adelante, **ROF PRODUCE**) aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, establece como una de las funciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria, emitir actos administrativos para la adecuación ambiental sobre la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental para la actividad industrial manufacturera y comercio interno, así como sus respectivas modificaciones y actualizaciones;

Que, la aprobación de la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la “Planta MANELSA I”, ubicada en la Av. Oscar R. Benavides N° 1215 (Ex Colonial), en el distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, no convalida ni regulariza los incumplimientos a la normatividad ambiental general y/o sectorial aplicable, ni a los compromisos establecidos en el instrumento de gestión ambiental aprobado, en los que hubiera podido incurrir la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.** en el desarrollo de su actividad productiva; salvo pronunciamiento en contrario del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en el marco de sus competencias;

Que, la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.** debe considerar la vigencia de la Ley N° 27446, Ley del SEIA y su Reglamento, así como el Reglamento Ambiental Sectorial, a través de los cuales se establece que, previamente a la implementación de una modificación, ampliación, diversificación o acciones similares que impliquen variar lo declarado en los instrumentos de gestión ambiental aprobados, el titular debe solicitar la evaluación ambiental respectiva a la autoridad competente, con la finalidad de realizar una evaluación ambiental integral que comprenda los posibles impactos acumulativos y sinérgicos, a fin de conservar el ambiente;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6 del TUO de la LPAG, la presente Resolución Directoral se sustenta en los fundamentos y conclusiones del Informe N° 00000092-2024-RVALENCIA (11.10.24), por lo que este y sus anexos forman parte integrante del presente acto administrativo;

De conformidad con la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente; el Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental;

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: X459ZMDK

el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y demás normas reglamentarias y complementarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la "Planta MANELSA I", ubicada en la Av. Oscar R. Benavides N° 1215 (Ex Colonial), en el distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, de titularidad de la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A. S.A.**, de conformidad con el Informe N° 00000092-2024-RVALENCIA (11.10.24), y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- La empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.** se encuentra obligada a cumplir con lo establecido en la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la "Planta MANELSA I", ubicada en la Av. Oscar R. Benavides N° 1215 (Ex Colonial), en el distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima; y con cada una de las obligaciones y compromisos que se indican en las conclusiones y en los Anexos N° 2, N° 3 y N° 4 del Informe N° 00000092-2024-RVALENCIA (11.10.24), así como con lo dispuesto en la presente Resolución Directoral.

Artículo 3.- Lo resuelto no constituye el otorgamiento de permisos, autorizaciones u otros requisitos que se requieran conforme a la actual normativa, para la operación y mantenimiento de la actividad en curso; ni convalida los incumplimientos a la normativa ambiental o los compromisos ambientales asumidos en su instrumento de gestión ambiental aprobado, en los que pudiera haber incurrido la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.** en el desarrollo de su actividad, salvo pronunciamiento en contrario por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en el marco de sus competencias.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral y del Informe que la sustenta a la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.** y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por VALLE MARTINEZ Maria
Ysabel FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2024/10/15 14:28:46-0500

VALLE MARTINEZ, MARIA YSABEL
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA
Viceministerio de MYPE e Industria



Visado por BARDALEZ DIAZ Jeremy Daniel FAU
20504794637 hard
Fecha: 2024/10/14 16:52:22-0500

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: X4S9ZMDK

**INFORME N° 00000092-2024-RVALENCIA**

Para : ALCA AYAQUE, RICHARD
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

De : VALENCIA ZÚÑIGA, RUBEN DARÍO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Asunto : Evaluación de la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la "Planta MANELSA I", de titularidad de la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.**

Referencia : Registro N° 00057352-2024- E (25.07.2024)

Fecha : 11.10.2024

Mediante el presente, nos dirigimos a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. La "Planta MANELSA I", ubicada en la Av. Oscar R. Benavides N° 1215 (Ex Colonial), en el distrito de Cercado de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima, de titularidad de la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.**, cuenta con el siguiente instrumento de gestión ambiental aprobado por el Ministerio de la Producción (PRODUCE):

Tabla 1. Instrumento de gestión ambiental aprobado

N°	Tipo	Documento de aprobación	Fecha de aprobación	Proyecto o actividad
1	Resolución Directoral	N° 300-2016-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGAAM	20.06.2016	Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP), de la Planta Industrial de la empresa MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A. (MANELSA)

- 1.2. A continuación, se presentan los actuados en el marco de la atención del registro de la referencia:

Tabla 2. Actuados

N°	Documento	Número	Fecha	Emitente	Asunto
1	Registro	00057352-2024	25.07.2024	MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.	Presentó la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la "Planta MANELSA I"
2	Oficio	00005342-2024-PRODUCE/DGAAMI	15.08.2024	PRODUCE	Se identificaron Observaciones a la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la "Planta MANELSA I", a través del Informe N° 00000065-2024-RVALENCIA (15.08.2024).
3	Registro	00065457-2024	27.08.2024	MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.	Solicitud de prórroga de tiempo para levantamiento de observaciones realizadas a la Actualización del PMA del DAP.
4	Oficio	00005572-2024-PRODUCE/DGAAMI	27.08.2024	PRODUCE	Se otorga ampliación de plazo.
5	Registro	00070167-2024	12.09.2024	MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.	Presenta el levantamiento de observaciones a la Actualización del PMA del DAP.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº	Documento	Número	Fecha	Emitente	Asunto
6	Registro	00074108-2024	27.09.2024	MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.	Presenta 1ra Información complementaria al levantamiento de observaciones a la Actualización del PMA del DAP.
7	Registro	00057352-2024-1	01.10.2024	MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.	Presenta 2da Información complementaria al levantamiento de observaciones a la Actualización del PMA del DAP.

2. BASE LEGAL

- 2.1. Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- 2.2. Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
- 2.3. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
- 2.4. Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno.
- 2.5. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.6. Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM y modificatorias.

3. ANÁLISIS

Aspectos Normativos

- 3.1. Conforme se expuso en los antecedentes del presente Informe, la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.**, es titular de la "Planta MANELSA I", ubicada en la Av. Oscar R. Benavides N° 1215 (Ex Colonial), en el distrito de Cercado de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima; la cual cuenta con una Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP), aprobada mediante la Resolución Directoral N° 300-2016-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGAAM (20.06.2016).
- 3.2. De acuerdo con la información remitida por la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.**, se tiene que su actividad industrial desarrollada es la que se indica a continuación:

Tabla 3: Actividad del titular

Actividades declaradas por el administrado	CIIU Rev. 4
Se dedica a la fabricación y comercialización de salas eléctricas, tableros eléctricos, subestaciones eléctricas; así mismo brinda servicio de soluciones integrales como celdas de media tensión, transformadores de potencia, motores, centros de control de motores, sistemas de control de variadores de frecuencia, arrancadores de estado sólido, automatización, sistemas de supervisión SCADA, entre otros.	Actividad principal CIIU 2710: "Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica", Sección C, Industrias Manufactureras Rev. 4.

- 3.3. Al respecto, cabe señalar que para el presente caso será de aplicación el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE (en adelante, **RGA**), en razón a lo cual, los procedimientos de evaluación de los instrumentos de gestión ambiental de los titulares de la industria manufacturera y el comercio interno, así como sus modificaciones y actualizaciones, son realizadas al amparo de las disposiciones legales contenidas en aquel.
- 3.4. Ahora bien, de acuerdo con la información remitida por la empresa **MANUFACTURAS**

ELÉCTRICAS S.A. mediante el registro de la referencia y en el marco del numeral 3.2¹. del artículo 3, la actividad antes indicada es considerada industrial manufacturera y, en consecuencia, de competencia de este Sector.

- 3.5. En tal sentido, corresponde realizar la evaluación de la solicitud presentada por la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.** quien, a través del documento de la referencia, solicita a este sector la evaluación de la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la "Planta MANELSA I", ubicada en la Av. Oscar R. Benavides N° 1215 (Ex Colonial), en el distrito de Cercado de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima.
- 3.6. Cabe precisar que, el RGA no ha contemplado un procedimiento administrativo a seguir para la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de un instrumento de gestión ambiental correctivo, al que le han sido introducidas modificaciones sin pasar por un procedimiento de evaluación ambiental previo. Sin embargo, conforme al artículo VIII del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (en adelante, TUO de la LPAG): *"Las autoridades administrativas no podrán dejar de resolver las cuestiones que se le propongan, por deficiencia de sus fuentes; siendo que, en tales casos, acudirán a los principios del procedimiento administrativo y, en su defecto, a otras fuentes supletorias del derecho administrativo, y sólo subsidiariamente a éstas, a las normas de otros ordenamientos que sean compatibles con su naturaleza y finalidad. (...)".*
- 3.7. En consecuencia, en virtud del *principio de prevención*, establecido en el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, y a fin de cautelar la protección del ambiente, corresponde a esta autoridad ambiental atender la solicitud de evaluación de la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la "Planta MANELSA I", de titularidad de la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.** como una petición administrativa, al amparo de lo previsto por el artículo 117 del TUO de la LPAG, con el objeto de establecer las medidas de manejo ambiental orientadas a mitigar, controlar o eliminar los impactos ambientales actuales o potenciales que pudiera generar aquella.
- 3.8. Es oportuno resaltar que la evaluación de la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) presentada por la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.** no tiene por objeto regularizar, adecuar o incorporar componentes que pudieron haber sido implementados sin contar con el pronunciamiento previo favorable por parte de la autoridad ambiental correspondiente; ni convalidar los incumplimientos a la normativa ambiental o los compromisos ambientales asumidos, en los que pudiera haber incurrido la empresa en el desarrollo de su actividad; salvo pronunciamiento en contrario por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en el marco de sus competencias.
- 3.9. En este contexto, se procede a efectuar la revisión de los aspectos técnicos del expediente presentado por la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.**, cuyo contenido, de

¹

Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE

"Artículo 3.- Ámbito de aplicación

(...)"

3.2. *Para efectos del presente reglamento, se considera actividades de la industria manufacturera a aquellas comprendidas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) vigente de las Actividades Económicas de las Naciones Unidas o aquella que la sustituya, con exclusión de aquellas actividades que, conforme a las normas de la materia, están comprendidas bajo la competencia de otros sectores. No están comprendidas las actividades de transformación primaria de productos naturales, que se rigen por las leyes que regulan la actividad extractiva que les da origen.*

(...)."

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

conformidad con el principio de *presunción de veracidad*, consagrado en el numeral 1.7² del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG, se presume que responde a la verdad de lo declarado.

- 3.10. Finalmente, es necesario señalar que en caso la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.** decida implementar o efectuar modificaciones en la actividad que realiza, de manera posterior a la tramitación del presente procedimiento de evaluación, deberá regirse por lo regulado en el artículo 48 del Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, que modificó el RGA.

ASPECTOS TÉCNICOS³

Tabla 4. Datos generales de la empresa

Empresa titular	MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.		
RUC	20100055318		
Representante Legal	Mario Miguel Ricci Ludowieg (DNI: 09866413)		
Datos Registrales	Partida Registral	Zona Registral	Sede
	02005158	IX	Lima
Domicilio procedimental declarado	Av. Oscar R. Benavides N° 1215 (Ex Colonial), en el distrito de Cercado de Lima, provincia de Lima		
Domicilio procedimental electrónico	El administrado se encuentra inscrito en el Sistema de Notificación Electrónica (SNE) del PRODUCE, por lo que, se le notificarán electrónicamente por dicho medio los actos administrativos que pudieran corresponder, de conformidad con el Decreto Supremo N° 007-2020-PRODUCE, que aprobó la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica de todos los actos y actuaciones administrativas realizadas por el Ministerio de la Producción ⁴ .		
Ubicación	Distrito	Provincia	Departamento
Av. Oscar R. Benavides N° 1215 (Ex Colonial)	Cercado de Lima	Lima	Lima
Coordenadas UTM de la planta industrial de MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.	Punto	Coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18 S	
		Este	Norte
	A	0275946	8667287
	B	0276046	8667297
	C	0276053	8667233
	D	0275953	8667236
			
El titular presento el plano de ubicación Actualizado página 6 del archivo Anexos que este adjunto al registro: 00070167-2024. El titular presento el plano de distribución Actualizado página 7 del archivo Anexos que este adjunto al registro: 00070167-2024, pero solo la del primer piso, adicional a esto en titular precisa que en el segundo nivel es de áreas de oficinas			

² El numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG establece que, en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

³ La información que se presenta a continuación ha sido declarada por el administrado en la Actualización del PMA del DAP.

⁴ Decreto Supremo N° 007-2020-PRODUCE, dispone la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica del Ministerio de la Producción y aprueba su reglamento
"Artículo 1.- Obligación de la notificación vía casilla electrónica
Dispóngase la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica de los actos administrativos y actuaciones administrativas emitidas por el Ministerio de la Producción, que deban ser notificadas de acuerdo a la normatividad vigente".

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Actividad declarada por el administrado en el IGA	Se dedica a la fabricación y comercialización de salas eléctricas, tableros eléctricos, subestaciones eléctricas; así mismo brinda servicio de soluciones integrales como celdas de media tensión, transformadores de potencia, motores, centros de control de motores, sistemas de control de variadores de frecuencia, arrancadores de estado sólido, automatización, sistemas de supervisión SCADA, entre otros.				
CIIU	CIIU 2710: “Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica”, Sección C, Industrias Manufactureras Rev. 4.				
Sub Sector	Industria manufacturera				
Área de terreno Actual	El titular señala que el predio cuenta actualmente con las siguientes áreas:				
	Área	Declarado en:		Variación Porcentaje	Justificación de la variación
		DAP 2016 (m²)	Act. PMA DAP (m²)		
		Área del terreno	5980.10 (*)		
	Área construida	5473	7101.99	29.7 %	El incremento se ha debido a que se ha construido un 2do piso
(*) el titular indica que el plano de ubicación el área de terreno aparece con un valor de 5 985,0 m2, con una diferencia de 4,9 m2, esto se debe al margen de error del equipo GPS y/o equipo empleado durante el levantamiento de información, siendo el valor correcto declarado en el IGA 2016, el cual se mantiene a la fecha (5 980,1 m2).					
Situación legal del predio	El titular indica que el predio es alquilado, por lo que el titular adjunta el contrato de arrendamiento que se encuentra en las páginas 8 a la 11 del archivo Anexos que este adjunto al registro: 00070167-2024.				
Zonificación	El titular presentó la Resolución de gerencia N° 0000000127- 16-SISLIC-GDE, que sustenta la Licencia funcionamiento Indeterminada N° 0000000078, en la cual se indica que el predio se encuentra dentro de la zonificación Comercio Metropolitano (CM).				
Autorización Municipal	El predio cuenta con la Licencia de Funcionamiento Indeterminada N° 0000000078 del 15 de abril de 2016, emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima. Esta licencia autoriza la realización de los giros siguientes: fabricación y preparación de equipos de control de procesos industriales, fabricación y reparación de mesas y cajas para control eléctrico, fabricación de consolas, y fabricación de paneles de control numérico y tableros. El local tiene una superficie de 7,101.99 m2 y la dirección registrada en la Licencia de Funcionamiento es Av. Colonial 1215 - Cercado de Lima.				
Consultora Autorizada	IRKA CONSULTORES EN INGENIERÍA SOSTENIBLE S.A.C inscrita en el registro de Consultoras ambientales autorizadas a realizar estudios para la Industria Manufacturera aprobado a través del RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00062-2024-PRODUCE/DGAAMI				

Tabla 5. Comparativo de actividades declaradas en sus IGAs

Área / Línea de producción	Componente	Implementado en:	
		DAP 2016	Actualización PMA - DAP
Fabricación de tableros eléctricos (centro de control de motores), celdas de media tensión, arrancadores en media tensión, bancos condensadores y filtros de armónicos y baja y media tensión	Recepción y almacenamiento de materiales.	X	Se mantiene
	Cizallado	X	Se mantiene
	Punzonado	X	Se mantiene
	Desglose	--	X
	Prensado	X	Se mantiene
	Plegado	X	Se mantiene
	Soldadura	X	Se mantiene
	Esmeralado (puede darse el proceso):	X	Se mantiene
	Decapado	X	Se mantiene
	Pintado en polvo	X	Se mantiene
	Horneado	X	Se mantiene
	*Pintado en liquido	--	X
	Esmeralado (puede darse el proceso)	X	Se mantiene
	*Granallado	--	X
	*Pintado en liquido	--	X
	**Armado de estructuras	--	X
	*Corte, doblado, perforado	--	X
	Pintado liquido con solventes	X	Se mantiene
	*Estañado	--	X
	*Pintado de barras de cobre	--	X
	Ensamblaje	X	Se mantiene
	Cableado	X	Se mantiene
	Pruebas eléctricas	X	Se mantiene
	Embalaje, almacén y despachos	X	Se mantiene

* Componente implementado.

** Armado de estructuras es parte de soldadura.

Tabla 6. Descripción del proceso

Actividad	Breve Descripción
Proceso de producción declarados en el DAP 2016	a) Recepción y almacenamiento de materiales. b) Fabricación metalmecánica. - Corte. - Punzonado de las planchas de fe (laf, lac) y desglose. - Dobles de los componentes desglosados. - Soldadura de tableros. c) Tratamiento superficial y pintado de componentes terminados. d) Ensamblaje de tableros.

Actividad	Breve Descripción
	- Armar estructuras (si son impermeables), montar soportaría, fijar equipos, identificar, montar barras, aisladores (si lo requiere), cableado de control y/o fuerza. - Montar paneles, letreros, limpieza. - Inspecciones del tablero (control de calidad). - Cerrado del tablero (luego inspecciones y levantamiento de observaciones). e) Almacenamiento y despacho. - Entrega del tablero a almacén (producción, cierra documentación). - Recepciona tableros, se contacta con el cliente y entrega (embala si lo requiere).
Proceso de producción declarados en la Actualidad	A. Recepción y almacenamiento de materiales. <u>En recepción de Insumos, productos terminados y/o mercaderías</u> 1. Recepciona el producto 2. Determina manipulación según el volumen del producto. - Los productos pequeños son manipulados con la ayuda de coches y stocka. - Los productos grandes son manipulados con la ayuda de una stocka y/o montacargas. Supervisa el ingreso de productos grandes. Las planchas de fierro y barras de cobre pesadas serán manipuladas con guantes de cuero. Determina manipulación según el volumen del producto. - Los productos pequeños son manipulados con la ayuda de coches y stocka. - Los productos grandes son manipulados con la ayuda de una stocka y/o montacargas. Supervisa el ingreso de productos grandes. Las planchas de fierro y barras de cobre pesadas serán manipuladas con guantes de cuero. <u>Recepción de materiales y químicos peligrosos</u> • Personal de Vigilancia debe verificar si el producto que va a recepcionar Almacén, requiere FDS (Ficha de Datos de Seguridad) para su ingreso. • Para ello deberá verificar la lista de materiales químicos peligrosos que ya cuentan con FDS. • Si el producto no está en la lista, deberá solicitar se muestre en físico la FDS del producto nuevo y notificar al SIG. Sin este documento, dicho producto no podrá ingresar a las instalaciones de MANELSA. • El transporte y traslado de los MATPEL será de manera manual y/o con stocka dependiendo del tamaño y pesos de los mismos. El titular señala que la planta cuenta con procedimientos para la recepción de materiales e insumos que se emplearan en los diferentes procesos realizados en la planta industrial, para ello cuenta con el PSSO - OP - 45 (procedimiento de control de materiales y químicos peligrosos) como el PSIS - 07- AL - 02 (procedimiento de preservación del producto), donde se da el detalle de cómo se reciben los materiales e insumos y como se realiza el traslado interno de la planta de estos materiales. Estos procedimientos están en el archivo Anexos que este adjunto al registro: 00070167-2024.
	B. Fabricación tableros eléctricos B.1. Fabricación y manufactura Los métodos empleados en la fabricación estarán de acuerdo con las especificaciones Aisic para el diseño, fabricación y montaje. <u>Construcción del tablero</u> El producto, incorpora el concepto de tableros de distribución, con barreras metálicas aterradas, que segregan las funciones primarias de tal manera que ninguna parte viva sea expuesta. La distribución, que forma parte de estos tableros, es principalmente: - Compartimiento del interruptor principal y derivados. - Compartimiento de barras colectoras. - Compartimiento de cables. <u>Estructura del tablero</u> La estructura del tablero, es soldada, los componentes están fabricadas con planchas de fierro LAC/LAC, con espesores y dobleces de perfiles de los tableros de acuerdo a especificaciones de producción y/o responsable, de manera que formen una estructura rígida cubierta por paneles metálicos atornillados, paneles con fabricado con planchas de fierro LAF/LAC, de acuerdo a especificaciones. <u>Puerta de la celda</u> Está fabricada con plancha LAF/LAC, con espesores de acuerdo a especificaciones, con grado de hermeticidad NEMA 12 por el uso interior del tablero y fijada a la estructura por medio de bisagras. B.1.1. Descripción general de las actividades a realizar En taller - Recepción de materia prima. - Habilitación de materiales. - Armado y soldado de estructura. - Decapado (se emplea zirconizado u otro insumo según requerimiento) y pintura. - Control de calidad del producto en proceso.

Actividad	Breve Descripción
	- Embalaje. En el taller se centra los trabajos de fabricación de la estructura, así como del tratamiento de planchas y pintura, para realizar estos trabajos específicos del taller se encuentra debidamente implementando con los equipos y maquinas necesarias para el óptimo desarrollo de las actividades. B.1.2. Actividades a realizar En taller Paso 1: Punzonado del material, corte y troquel Se cuenta con la punzonadora CNC por la variedad de trabajos, el cual se ingresa información de los programas y se procede al punzonado, de acuerdo a los espesores de plancha de fierro hasta 2,5 mm. Para mayores espesores, se corta en cizalla y se troquela en las prensas, de acuerdo a los planos de taller. Paso 2: Doblado Consiste en doblar los perfiles para las estructuras, de acuerdo a los planos de taller, así como las puertas, paneles y soportaría interna. Paso 3: Armado y soldado Consiste en armar cada una de las piezas de acuerdo al plano de fabricación, formando la estructura, en este caso se aplicará: - Armado de las estructuras, se iniciará con la unión de los perfiles con las tapas superior e inferior, de tal forma que esta preensamblada, para luego soldar de acuerdo a los planos. Esmerilado y puliendo la soldadura. - Luego se procederá a apuntalar y soldar los accesorios tanto en las puertas, de acuerdo a las indicaciones de los planos de taller, se hará el pulido de la soldadura. Todos estos paneles y puertas son preparados y modulados de acuerdo a los planos de fabricación. - Las operaciones de los procesos serán controladas desde un principio por medio de formatos establecidos de control dimensional. B.2. Soldadura Las actividades a realizar son: Corte de esquinas y destajes en perfiles Es responsabilidad del soldador identificar, seleccionar, limpiar, medir, trazar, realizar el corte mecánico con la ayuda de la cortadora de plasma o esmeril. Biselado Son preparados por el armador con la ayuda del esmeril angular con disco de ¼", verificando la limpieza interna, externa, la geometría de los bordes con la ayuda del calibrador o la galga de acuerdo al procedimiento. Punteado y soldado - La actividad de puntear consiste en fijar conjuntos mediante puntos de soldadura resistentes y situados de forma que impidan la deformación de los mismos en su posterior soldeo. - La responsabilidad del soldador es preparar, poner en marcha y ajustar los parámetros del equipo para soldar al arco para la realización de un correcto punteado. - El proceso de punteado lo realizara un equipo de trabajo conformado por: Armador y/o soldador, con el apoyo del ayudante de soldadura con la respectiva supervisión. - El equipo para soldar, la batería de tomacorriente usado en el punteado debe ser de corriente alterna. Los amperajes serán de acuerdo a los espesores de las planchas de fierro. - El electrodo usado para el punteado debe ser E-6011 de 3/32". - El soldado continuo de los perfiles, se ejecuta con E-6011 de 3/32". - El supervisor verifica que la cara del cordón de presentación sea plana o ligeramente convexa, uniforme en ancho, alto, color y apariencia y emite concepto de aceptación o rechazo. - El supervisor identifica la junta soldada de acuerdo a los planos de fabricación, controlando la producción. - Si se presenta alguna no conformidad es necesario realizar la reparación de la junta soldada, de acuerdo lo requerido. - El supervisor verifica, que se realice un nuevo control cuando la junta soldada ha sido reparada. - El supervisor de la Producción acepta o rechaza la junta. - Resaltar que existe una inspección durante el proceso y/o actividad. B.3. Proceso de granallado de piezas metálicas Dentro del proceso de granallado, se considera las siguientes actividades:

Actividad	Breve Descripción
	- Ingreso de piezas mecánicas a cabina. - Granalla. - Llenado de tolva/Inspección. - Encendido de compresor/Extractor de polvo. - Proceso de granallado/Inspección. - Traslado de piezas mecánicas a pintura. El control operacional, mediante el registro de preparación de superficie y aplicación de pintura, detallando la calidad de las piezas mecánicas en el proceso de granallado (se envía al cliente). Asimismo, dentro de las actividades de granallado se consideran las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, conforme al riesgo existente. B.4. Pintura Las actividades a realizar son: Instrucciones para el almacenamiento y manejo de materiales de pintura - La entrega de los materiales de pintura se hará en sus envases originales sellados sin daños con etiquetas legibles. - Las pinturas y solventes se almacenarán y mezclarán en áreas ventiladas y libres de polvo. - Se usarán las recomendaciones del fabricante de pinturas. Actividades a realizar - Entregar al cliente información referente a los procedimientos escritos que incluyan instrucciones para el almacenaje, manejo, preparación de superficies, control ambiental, aplicación, instrucciones para retoque de pintura, tiempo de curado, reparación y método de inspección de las superficies tratadas con su producto. Esta información es remitida al cliente para su revisión y aprobación antes de proceder con la aplicación. - El estándar propuesto como esquema de pintura incluye, al menos, tratamiento superficial, calidad y composición de los diferentes recubrimientos y espesor de las capas consideradas. - Antes de proceder con la aplicación se remitirá al cliente los certificados de calidad que confirmen las características indicadas en las fichas técnicas de cada producto, para su revisión y aprobación. Materiales de pintura a usar. ▪ Los materiales, recubrimientos y solventes serán despachados y manejados en el taller de los envases originales del fabricante. ▪ Los envases originales del fabricante deben incluir al menos: Nombre del fabricante, Descripción del producto, Color (Descripción y Código RAL), Fecha de elaboración y Fecha de expiración. ▪ Los materiales serán almacenados de acuerdo a las instrucciones del fabricante serán protegidos de daños que puedan ocasionar agentes como luz solar directa, humedad y temperaturas extremas, bajo 4°C (41°F) y sobre 38°C (118°F) o como lo indique el fabricante del producto si fuera más exigente. ▪ Todos los recubrimientos o pinturas aplicadas a una superficie o un equipo o componente serán suministrados por un mismo fabricante. - Preparación de superficies ▪ Los defectos de soldadura serán reparados antes de la limpieza o pintado. La salpicadura de soldadura deberá ser eliminada y la soldadura redondeada o contorneada para obtener un radio uniforme. ▪ Las superficies de acero a pintar se prepararán de acuerdo a especificaciones de Steel Structures Painting Council Specifications. ▪ Antes de la limpieza con abrasivos, la superficie a pintar se limpiará de contenidos de aceite, ▪ Grasa y otros contaminantes por medio de solventes de acuerdo a SSPC-SP-1. ▪ Los abrasivos empleados para la limpieza de superficies estarán limpios, secos y libres de aceites u otros contaminantes y ser capaces de producir el perfil de superficie especificado. ▪ Las superficies, serán tratadas mediante nuestro sistema SSPC-SP8, y posterior decapado en caliente ▪ Las superficies decapadas no se pueden mantener sin recubrimiento más de 2 días. No debe haber visible óxido en la superficie. - Aplicación de Pintura ▪ La pintura se aplica sobre la superficie convenientemente preparada, limpia y seca, bajo condiciones ambientales favorables y de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

Actividad	Breve Descripción
	■ No se aplicará la pintura cuando exista humedad superficial o polvo que pueda contaminar la superficie con pintura recién aplicada. ■ La primera capa de recubrimiento es aplicada por medio de spray. Si es posible, las otras capas se aplicarán de igual forma. El tiempo mínimo y máximo de secado entre la aplicación de una capa y la siguiente es de acuerdo a las últimas instrucciones publicadas del fabricante del producto a aplicar. ■ La pintura se aplicará sobre espesor seco, entre capas de pintura, el cual será controlado a través de un medidor de pintura aprobado por las normas. ■ No se pintarán sobre superficies metálicas si éstas están a temperatura mayor a 40°C (104°F). La pintura será aplicada sólo en las condiciones ambientales requeridas por producción, a menos que el proveedor apruebe otra cosa por escrito. - Las pinturas son mezclas, espesadas, aplicadas y curadas de acuerdo a las últimas instrucciones publicadas por el fabricante. En caso de diferencias entre la especificación y las instrucciones del fabricante, el cliente determina los procedimientos a seguir. - La superficie pintada debe quedar libre de defectos superficiales como corrimientos de pintura, sobre atomizado, porosidad, burbujas, cráteres, rugosidad o secado inadecuado. Los defectos se deben corregir en la medida que se detecten durante la aplicación. Si es necesario se aplica una película a modo de sello, sobre la imprimación, antes de la capa de terminación. - La preparación superficial y aplicación de pintura se efectúa de acuerdo a las condiciones de servicio y protección requeridas por el elemento o equipo. - Aplicación de pintura en Tableros. Los paneles exteriores de la pared y de la estructura: Entre la pintura base y acabado el espesor debe ser de 8 mm. Si los tableros son requeridos en pintura en polvo, si el cliente así lo requiera, se mantendrá el espesor.
	C. Proceso de productivo de tableros de baja tensión y celdas de media tensión. El titular señala que cuenta con un procedimiento de descripción detallada del proceso de producción de tableros de baja tensión y celdas de media tensión, el cual se adjunta (PSIS - 07 - PR - 04: Proceso productivo de tableros de baja tensión y celdas de media tensión) que se encuentra en las páginas 30 a la 39 del archivo Anexos que este adjunto al registro: 00070167-2024.
	D. Proceso de cizallado, prensado, punzonado y plegado. D.1. Cizallado - El Supervisor de Mecánica entrega planos mecánicos al Operario que realizará el corte de las piezas mecánicas este hace una revisión rápida de los planos mecánicos enviados por el Dpto. de Ingeniería. verifica cantidades y el material indicado a usarse. - Traslado del material (plancha metálica) a la máquina cizalla. - Inicio de operación (corte). - Traslado de planchas trabajadas a carro transportador (si son planchas pequeñas, el traslado será manualmente). - Traslado a zona de almacenaje en mecánica de piezas cortadas. D.2. Prensado - Se entrega al operario los planos de los componentes a prensar. - El Operario realiza la lectura del plano y selecciona el material a prensar. - Traslado de material de la zona de almacenaje en el área de mecánica a la prensa. - De acuerdo al plano, se trabajará la pieza mecánica (perforaciones y doblez). - Marcación con plumón indeleble de piezas mecánicas según hoja de ruta e ítem. - Apilamiento de piezas en parihuela. - Traslado de los componentes mecánicos a la siguiente etapa del proceso. D.3. Punzonado (troquelado) - El Supervisor de Mecánica y el Operario. de la Máquina Punzonadora realizan un chequeo rápido de los planos mecánicos y los programas enviados por el Dpto. de Ingeniería. En caso se encuentre alguna incongruencia entre los planos y los programas, o individualmente informa al Dpto. de Ingeniería para la corrección respectiva. - Copiar en disquete o USB el Programa, enviado por el Dpto. de Ingeniería, de la Pc del Supervisor de Mecánica a la Pc de la Máquina Punzonadora para dar inicio a las operaciones. - Traslado del material (plancha metálica) a la máquina punzonadora según indicaciones de los planos y programas: ■ Hasta 3 mm de espesor > Máquina Punzonadora AMADA AE 2510NT.

Actividad	Breve Descripción
	▪ Hasta 2.5 mm de espesor > Máquina Punzonadora ARIES 255. - Se coloca la plancha a punzonar en la mesa de la máquina y se sujeta con los clamps. - Se inicia la operación de punzonado. - Traslado de planchas trabajadas a carro transportador. - Marcación con plumón indeleble de las planchas punzonadas según hoja de ruta e ítem. - Traslado a mesa de desglosamiento. - Desglosar las piezas de la plancha. - Colocar las piezas desglosadas en el área de almacenaje de piezas punzonadas en el área de mecánica. D.4. Plegado (doblado) - Se entrega los planos mecánicos al plegador y este hace la lectura e interpretación de estos. - Traslado de los componentes punzonados o cortados de la zona de almacenaje en Mecánica al área de Plegado. - Coloca los componentes mecánicos punzonados; en mesa de trabajo clasificarlos y planchar esquinas. - Verificación de piezas mecánicas antes de doblar (medidas, espesor). - Programación de la máquina plegadora (de acuerdo a plano mecánico). - Inicio del plegado de componentes mecánicos. - Inspección y verificación de la medida y el grado del plegado en proceso. - Verificación de la medida final. - Marcación con plumón indeleble de las piezas mecánicas plegadas según hoja de ruta e ítem. - Apilado de piezas en parihuelas y traslado a zona de almacenamiento en el área de mecánica. E. Proceso de soldadura Dentro del proceso de soldadura, se considera las siguientes actividades: - Traslado a soldadura. - Revisión de planos mecánicos. - Apuntalado/Armado. - Reforzar. - Soldar. - Esmerilado. - Pulido. - Enderezado. - Inspección durante el proceso. Los tipos de soldadura que realiza el en la planta industrial son Soldadura por Arco Eléctrico y Soldadura MIG. Por otro lado, el titular señala que cuenta con un procedimiento detallado del proceso de soldadura que se aplica en la planta industrial y de acuerdo a cada tipo de soldadura conforme al requerimiento de producción. Dicho documento se adjunta el PSIS-07-PR-08: Procedimiento del proceso de soldadura, que se encuentra en las páginas 40 a la 48 del archivo Anexos que este adjunto al registro: 00070167-2024. F. Proceso de decapado, pintura líquida y en polvo F.1. Proceso de decapado - Desengrasado alcalino: Se emplea insumo (s) químico (s) según requerimiento de producción, este producto químico puede ser concentrado en polvo de apariencia húmeda pesado y alcalino, el cual además dentro de su formulación puede ser humectante para reducir la tensión superficial de los aceites y grasas para permitir que se escurran con mayor facilidad. - Enjuague: El proceso de enjuague se realiza sumergiendo el material (pieza mecánica) en agua durante el tiempo establecido, el contenido de agua se cambia diariamente para evitar la contaminación. - Desoxidado: Para este proceso se emplean insumos según requerimiento de producción, que puede ser un desoxidante, como también un acondicionador de metal ya que reacciona con este aumentando la adhesión de la pintura. - Enjuague: El proceso de enjuague se realiza sumergiendo el material (pieza mecánica) en agua durante el tiempo establecido, el contenido de agua se cambia diariamente para evitar la contaminación. - Zirconizado u otro insumo químico: En este proceso se utiliza el Duratec 400 u otros insumos según requerimiento de producción, el cual es un producto químico formulado para dar un recubrimiento de conversión y deposición a las superficies de hierro y acero.

Actividad	Breve Descripción
	- Enjuague: El proceso de enjuague se realiza sumergiendo el material (pieza mecánica) en agua durante el tiempo establecido, el contenido de agua se cambia diariamente para evitar la contaminación. El proceso culmina con el secado del material durante un tiempo de 20 minutos, luego de eso pasa al proceso de pintado. Los efluentes generados en el proceso de decapado son neutralizados antes de ser descargado al sistema de alcantarillado, para cumplir con el rango de pH establecido. En el caso de las tinas de enjuague, estas se mezclan en otro recipiente para que se neutralicen entre sí, antes de su descarga al sistema de alcantarillado. F.2. Proceso de pintura líquida - La pintura se aplicará (con equipo convencional por atomización con aire, impulsado por una compresora) sobre la superficie convenientemente preparada, limpia y seca, bajo condiciones ambientales favorables y de acuerdo a las instrucciones del cliente. - La trazabilidad y seguimiento antes, durante y después de cada procedimiento será registrado en los formatos PR2-002 registro de preparación de superficie y pintura y PR2- 013 registro de condiciones ambientales (son registros internos del proceso que realiza la planta). - Verificación final por Control de Calidad, no debe existir defectos de aplicación de pintura tales como chorreaduras, zonas descubiertas, sobre esprayado, mala adherencia, etc. F.3. Proceso de pintura en polvo - La superficie a pintar debe estar limpia, seca y libre de contaminantes (previo lijado). - La aplicación de la pintura se realizará con una pistola electrostática, empleando una tensión de 60 - 80 kv. - Reforzar las zonas críticas de falla prematura de pintura (cordones de soldadura, bordes, pernos, tuercas y zonas de difícil acceso) con una capa de refuerzo. - El elemento pintado debe someterse a un horneado de 200°C por un tiempo aproximado de 10 min. - La trazabilidad y seguimiento antes, durante y después de cada procedimiento será registrado en los formatos PR2-002 registro de preparación de superficie y pintura y PR2- 013 registro de condiciones ambientales.
	Ensamblaje Una vez que los tableros sean pintados se procede a realizar el ensamblaje de diferentes accesorios o equipos de acuerdo al plano correspondiente del tablero. En esta etapa se colocan soportarías, barras, paneles letreros y entre otros elementos que conforman el tablero.
	Corte, doblado y perforado de barras Se realiza el corte, doblado y perforado de barras de cobre haciendo uso de una prensa y dobladora el cual posteriormente estas barras forman parte del tablero.
	Estañado En esta actividad se realiza un baño de estaño a las barras de cobre sumergiendo las barras en estaño fundido, previo al baño de estaño las barras de cobre se le aplica una pasta para que se adhiera el estaño. El Proceso de estañado se realiza de la siguiente manera: - Previo a realizar el trabajo, el personal deberá tener los EPPs requeridos y establecidos para el proceso. - Debe estar encendido el extractor durante todo el proceso. - Traslado de las barras de cobre que se encuentran en el área de barras (cableado) al área de estañado. - Personal de producción pulen las barras con esponja scotch brite (cableado y/o pintura) o con la máquina pulidora (cableado). - Luego empastan las barras con solder paste para que el estaño se adhiera. - Una vez que se haya dado la autorización correspondiente, los trabajadores encargados preparan la mesa de baño de estañado y se coloca la cantidad de estaño que desea derretir, este proceso puede tardar entre 30 minutos a 1 hora. También, encenderá el extractor como control de la exposición a los vapores. - Posteriormente las barras terminadas son sumergidas en la mesa de baño de estañado por un lapso aproximado de 5 segundos. - Seguidamente con un trapo industrial se retira el exceso de estaño de las barras; los residuos de exceso serán depositados en un recipiente de metal. - Luego se coloca las barras en los colgadores para el secado, puede tardar 8 minutos aproximadamente para que enfríe. - Finalizando el proceso, se envía al área de cableado para su uso correspondiente.

Actividad	Breve Descripción
	El estañado en general funciona 3 veces a la semana en forma mínima, y en caso de mayor demanda su uso es durante toda la semana, asimismo emplea un balón de gas para el funcionamiento de la cocina, como se observa presenta un uso en menor magnitud, no generando impacto al ambiente. El titular señala que la tina empleada para el bañado a través de estaño, es básica que consta de una tina metálica con dimensiones de 1.20 metros de ancho, con 0,15 metros de largo y con una altura de 0,05 metros, sostenida sobre una cocina industrial, está ubicada en una infraestructura de pared de concreto en la parte de al fondo y hacia los laterales y puerta de ingreso cuenta con paredes de malla metálica cerrada con plástico y metal sobre una superficie de piso de concreto y techo aligerado (calamina), cuenta con un campana extractora de gases como medida de control ambiental. La empresa cuenta con un procedimiento de descripción detallada para la recepción de la materia prima a través del procedimiento PSSO - OP - 45 (procedimiento de control de materiales y químicos peligrosos), asimismo cuenta con un instructivo para el bañado y secado de piezas con estaño a través ISIS - PR - 01- 04: Estañado de barras de cobre terminadas, las cuales se encuentran adjuntas en el archivo Anexos que este adjunto al registro: 00070167-2024. Pruebas eléctricas, almacenamiento y despacho. - Entrega del tablero a almacén (producción, cierra documentación). - Recepciona tableros, se contacta con el cliente y entrega (embala si lo requiere).
Procesos auxiliares	Control de emisiones de proceso: En el área de pintura en líquido se cuenta con un sistema de extracción de gases, donde el equipo cuenta con un mantenimiento preventivo, además de realizarse la actividad en un ambiente cerrado y controlado, al igual que los calentadores del área de decapado y un horno secador (de uso puntual) que cuenta con conductos (chimeneas) hacia la parte externa que cuenta con filtros y a la vez se hace un mantenimiento preventivo de los equipos y/o maquinarias para su funcionamiento óptimo, en relación a soldadura no se cuenta con un tratamiento específico, debido a que su uso es puntual y en un ambiente cerrado donde la generación de gases es imperceptible o mínima. Asimismo, en caso del estaño se realiza en un ambiente cerrado y controlado, que cuenta con una campana extractora de gases a la cual se realiza un mantenimiento preventivo, conforme al programa planteado por la empresa, aun así, se evaluara los resultados de los monitoreos ambientales y de tener resultados adversos en calidad de aire en relación a los gases, se evaluará la toma de medidas de control, en caso sean necesarios. Pintura de polvo y que tratamiento se le da a lo capturado en el sistema de extracción de aire: El titular precisa que para llevar a cabo el proceso de pintura en polvo, además de realizarse en un ambiente cerrado y controlado (cabina), que cuenta con un sistema de captación de polvo y se reutiliza el polvo retenido nuevamente en el proceso (no existe emisión hacia la parte externa), debido a que el polvo generado se retiene dentro de la cabina no generando su dispersión hacia la parte externa, en este caso el polvo generado se puede volver a emplear siempre y cuando se pueda volver a reutilizar o en su defecto es dispuesto hacia la zona de residuos sólidos para su posterior eliminación conforme a la normativa ambiental vigente. Adicional a lo antes señalado, el titular adjunta el procedimiento PSIS-07-PR-09 (procedimiento del proceso de zirconizado, pintura líquida y polvo), donde se describe en que consiste el procedimiento de pintura en forma detallada. sistemas de tratamiento de partículas que se generan como producto de las labores de pulido, granallado y otras actividades realizadas en la planta. El titular señala que genera partículas en forma mínima por las mismas condiciones operativas (ambientes cerrados y controlados), sin embargo las áreas que podrían generar mayor presencia de partículas sería el granallado, que cuenta con un sistema de extracción que permite que todas las partículas sean retenidas en la parte interna para luego los residuos que se puedan generar sean dispuestos en el almacén temporal de residuos sólidos, asimismo el área de pintura en polvo genera la presencia de partículas que cuenta con un sistema de extracción que permite retener el polvo para luego volver emplearlo en el proceso hasta que no se pueda reutilizar, siendo lo generado como residuo en mínimas cantidades (aproximadamente al mes menos a 5 kg), así como en caso del pulido (pintura líquida) como en soldadura que se da de forma mínima y puntual (raspado como limpieza de algún defecto que se tenga de la varilla o material) para luego continuar con el proceso, asimismo de generarse residuos estos son dispuestos en tachos de segregación por tipo de residuo para luego ser trasladado al almacén central de residuos para su posterior eliminación, conforme a la normativa ambiental vigente. Evacuación de las aguas residuales de las tinas del proceso de decapado - La evacuación del agua residual de las actividades de decapado de las 3 tinas de enjuague se realizará de manera simultánea (las 3 tinas a la vez), asimismo para poder darse esta evacuación al alcantarillado, previamente se comunicará al personal de mantenimiento y/o el área SIG el cual SIG se encargará de realizar la medición del PH del agua residual verificando que se encuentre apto para

Actividad	Breve Descripción
	ser evacuado al alcantarillado. En caso que el agua residual se encuentre con un pH ácido se mezclará con agua residual alcalina; y en el caso el agua se encuentre con pH alcalina se mezclará con agua residual ácida con el fin de alcanzar que esta agua residual se encuentre apto para evacuar al alcantarillado o que se encuentre bajo los parámetros de agua residual de la normativa aplicable. - Por defecto a lo indicado anteriormente, personal designado a la actividad de decapado llenará de agua limpia las 3 tinas de manera simultánea. - No se realizará por ningún motivo la evacuación del agua residual de 1 sola tina. - Cuando se realice el reemplazo de alguna solución química de las tinas (SIGMA CLEAN 100, DESOXIDADO C&V, SIGMA FOS 202I, SIGMA FOS 202M, SIGMA ACELERANTE, - SIGMASEL BD A) por las causas de tiempo de uso, baja concentración, mantenimiento u otros y estos requieran desecharse se coordinará previamente con el área de mantenimiento y SIG. - Cuando se realice el mantenimiento de las tinas y se genere residuos sólidos, estos se dispondrán en cilindro rojo como residuo peligroso y se rotulará el cilindro indicando "Residuo de Decapado" y estos se dispondrán ante una empresa operadora de residuos sólidos peligrosos. - Se reportará de manera inmediata ante el personal de mantenimiento y SIG ante cualquier fuga de alguna tubería de desfogue de agua. - Se evitará rebalses innecesarios de las tinas de enjuague producto de dejar abierto las válvulas de ingreso de agua a las tinas, sin embargo, si es necesario realizar los rebalses por temas de purificación del agua de las tinas, estas válvulas de ingreso de agua deben estar regulados por igual a las tres tinas. Adicional a lo antes mencionado, el titular señala que cuenta con un procedimiento de descripción de la evacuación del agua residual, el cual se adjunta (ISIS - PR- 01- 05: Evacuación de las aguas residuales de las tinas del proceso de zirconizado), en la cual se encuentra en las páginas 63 a la 65 del archivo Anexos que este adjunto al registro: 00070167-2024. Procesos de soporte: El titular señala que dentro de los procesos auxiliares tenemos a los almacenes de materia prima que permiten recepcionar la materia prima conforme a las especificaciones y requerimiento de producción, en un área que cuenta con piso de material de concreto pulido, como se encuentra cerrada e identificada, asimismo se cuenta con un horno (secado) ubicada en decapado que sirve para secar la materia prima que se va emplear en los procesos posteriores (en caso sea necesario), como se cuenta con un área para el almacenamiento y mantenimiento de parihuelas que se emplearan en el despacho de los productos que son elaborados en la planta industrial. Labores de Mantenimiento; El titular señala que en la planta industrial existen dos tipos, internos y externos, los cuales están indicados en el programa de mantenimiento preventivo de equipos y/o maquinarias, en caso de internos es realizado por la empresa Manelsa I, donde cuenta con formatos, registros, para lo cual se define si es un mantenimiento preventivo o correctivo, luego se procede a llenar los formatos conforme al equipo designado para su mantenimiento. El mantenimiento en general consiste cambio de aceite, cambio de carbón, tuercas, limpieza, entre otros; asimismo en caso de implicar una mayor complejidad para el mantenimiento preventivo de equipos y/o maquinarias será realizado por terceros, el cual se exigirá que cumplan con los lineamientos de la empresa, como la adecuada disposición de residuos sólidos conforme a la normativa vigente en caso se originen, cuentan con bandejas antiderrame, entre otros. El titular adjunta el programa de mantenimiento el cual se encuentra en las páginas 63 a la 69 del archivo Anexos que este adjunto al registro: 00070167-2024.

Tabla 7. Cantidad de trabajadores y horario laboral

Personal	Cantidad de trabajadores en:	Cantidad de trabajadores que se tiene en la Actualización PMA – DAP	Variación %	Justificación de la variación
	DAP 2016			
Administrativo	288	126	18	La reducción se da por la optimización y la automatizado de los procesos.
Operativo		111		
Horario	No se indica en el DAP del 2016	Administrativo: Lunes a viernes: 7:00 a 17:41 horas Operativo: Lunes a viernes: 7:00 a 17:41 horas	--	--

Tabla 8A. Materia prima e insumos

Proceso en el que se emplea	Materia prima	Insumo	Peligrosidad						Consumo de materia prima / insumo en: DAP 2016	Consumo en la actualidad de materia prima e insumo a declarar en la Actualización PMA – DAP	¿Constituye algún material residual?				Variación %	Justificación de la variación
			No peligroso	Inflamable	Reactivo	Corrosivo	Explosivo	Tóxico			No Aplica	Merma	Material de descarte	Otros (especificar)		
PUNZADO - DOBLADO	Planchas de hierro 2 grupos de planchas de alta rotación: hierro galvanizado y hierro LAC y LAF	--	X	--	--	--	--	--	222 planchas/mes	716 planchas/mes	--	X	--	--	223 %	Incremento de producción por incremento de



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	de 1.0 hasta 3mm de espesor																demanda en el mercado
ENSAMBLAJE DE TABLEROS	Barras de cobre	--	X	--	--	--	--	--	1440 m/mes	3300 kg/mes	--	X	--	--	129%		Incremento de producción por incremento de demanda en el mercado
PINTURA POLVO	Pintura electrostática: PINT. EN POLVO TEXT.100% POLY.NAR.RAL2003 PINT. POLVO ANSI 61 POLIEST. TEXTURADO	--	--	--	--	--	X	--	70 kg/mes	175 kg/mes	X	--	--	--	150%		Incremento de producción por incremento de demanda en el mercado
PINTURA LIQUIDA	Pintura en base de poliéster: PINT-MACROPOXI 646 D de varios colores; ANTICORROSIVO EPOXICO KEM FD, VERDE	--	--	--	--	--	X	--	250 Gal/mes	--	--	--	--	Mezcla de residuo de pintura	--		Se reemplazó por pintura epoxica y poliuretano
PINTURA LIQUIDA	Disolvente thinner estándar	--	--	--	--	--	X	--	30 Gal/mes	--	X	--	--	--	--		Se reemplazó por pintura epoxica y poliuretano
PINTURA LIQUIDA	Catalizadores de pintura epódica base y acabado: CHEMSPRAY 320, BONDIT 20, RINSE CD	--	--	--	--	--	X	--	146 Gal/mes	--	--	--	--	Mezcla de residuo de pintura	--		Se reemplazó por diluyentes para limpieza, epoxica y poliuretano
DECAPADO	Ácido fosfórico 85%	--	--	--	--	--	X	--	97,5 Kg/mes	--	X	--	--	--	--		Se reemplazó por pintura epoxica y poliuretano
PINTURA LIQUIDA	SIKAFLEX	--							50,5 Kg/mes	--					--		Reemplazo por zirconizado
PINTURA LIQUIDA	Skill Bond 44	--							10 Kg/mes	107 Kg/mes					907 %		Incremento de producción por incremento de demanda en el mercado
MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	Rust Remover Plus	--	--	--	--	--	X	--	1 kg/mes	--	X	--	--	--	--		Reemplazo por zirconizado
ENSAMBLAJES DE TABLEROS	Componentes Eléctricos	--	X	--	--	--	--	--	1 kg/mes	--	X	--	--	--	--		Reemplazo por zirconizado
ENSAMBLAJES DE TABLEROS	Conductores Eléctricos	--	X	--	--	--	--	--	N/D	N/D	X	--	--	--	--		Se mantiene
HORNADO/DECAPADO	Petróleo Diesel	--	--	--	--	--	X	--	N/D	N/D	X	--	--	--	--		Se mantiene
MANTENIMIENTO	Aceite Lubricante	--	--	--	--	--	X	--	453,5 Gal/mes	505 Gal/mes	X	--	--	--	11%		Incremento de producción por incremento de demanda en el mercado
ESTAÑADO	SOLD BARR 50 Sn / 50 Pb	--	--	--	--	--	X	--	1 Gal/mes	2 Gal/mes	X	--	--	--	100%		Incremento de producción por incremento de demanda en el mercado
ENSAMBLAJES DE TABLEROS	Cables en general	--	X	--	--	--	--	--	--	148 kg/mes	--	X	--	--	--		Nuevo
PINTURA LIQUIDA	Reemplazo pintura epoxica y poliuretano	--	--	--	--	--	X	--	--	5000 m/mes	--	--	--	Mezcla residuos de pintura	--		Nuevo
PINTURA LIQUIDA	Reemplazos diluyentes para limpieza, epoxicos y poliuretanos	--	--	--	--	--	X	--	--	377,5 Gal/mes	--	--	--	Mezcla residuos de pintura	--		Nuevo
DECAPADO	Reemplazo por zirconizado	--	--	--	--	--	X	--	--	52,5 kg/mes	X	--	--	--	--		Nuevo
GRANALLADO	Granalla de acero.	--	X	--	--	--	--	--	--	90 kg/mes	X	--	--	--	--		Nuevo
DECAPADO	OXI REMOVER	--	--	--	--	--	X	--	--	50 kg/mes	X	--	--	--	--		Nuevo
DECAPADO	DURETEC	--	--	--	--	--	X	--	--	35 kg/mes	X	--	--	--	--		Nuevo
DECAPADO	Soak Cleaner	--	--	--	--	--	X	--	--	20 kg/mes	X	--	--	--	--		Nuevo
SOLDADURA	Gas comprimido oxígeno.	--	--	X	--	--	X	--	--	140 m3/año	X	--	--	--	--		Nuevo
SOLDADURA/ESTAÑADO/DECAPADO	Gas comprimido propano.	--	--	X	--	--	X	--	--	20 m3/año	X	--	--	--	--		Nuevo
SOLDADURA	Gas comprimido Stard Gold (CO2 + Argon)	--	--	X	--	--	X	--	--	430 m3/año	X	--	--	--	--		Nuevo
MANTENIMIENTO	--	Aceite móvil extra Heavy	--	X	--	--	X	--	30 Gal/año	--	X	--	--	--	--		No se emplea
MANTENIMIENTO	--	Aceite Rocol	--	X	--	--	X	--	12 Gal/año	--	X	--	--	--	--		No se emplea
MANTENIMIENTO	--	Aceite Shell Tellus 37	--	X	--	--	X	--	60 Gal/año	--	X	--	--	--	--		No se emplea
MANTENIMIENTO	--	Aceite Shell Tellus 68	--	X	--	--	X	--	120 Gal/año	--	X	--	--	--	--		No se emplea
SOLDADURA/NO USADO ACTUAL MENTE	--	Acetileno	--	--	--	--	X	--	12 Unid/año	--	X	--	--	--	--		No se emplea
SOLDADURA/NO USADO ACTUAL MENTE	--	Carbofil	--	--	--	--	X	--	180 Kg/año	--	X	--	--	--	--		No se emplea
SOLDADURA	--	Argón	--	X	--	--	X	--	12 Unid/año	--	X	--	--	--	--		No se emplea
SOLDADURA	--	Cellocord AP	--	--	--	--	X	--	2100 kg/año	--	X	--	--	--	--		No se emplea
SOLDADURA/ESTAÑADO/DECAPADO	--	Gas propano	--	X	--	--	X	--	36 Unid/año	--	X	--	--	--	--		Se indica en la tabla N° 4.1-2
SOLDADURA	--	Oxígeno	--	X	--	--	--	--	24 Unid/año	--	X	--	--	--	--		Se indica en la tabla N° 4.1-2
DECAPADO	--	Ácido fosfórico	--	--	--	--	X	--	606 kg/año	--	X	--	--	--	--		No se emplea





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PINTURA LIQUIDA	--	Bondit 20	--	--	--	--	X	--	540 kg/año	--	X	--	--	--	--	No se emplea
PINTURA LIQUIDA	--	Chemspray 320	--	--	--	--	X	--	480 kg/año	--	X	--	--	--	--	No se emplea
NO SE USA	--	Cianuro de sodio	--	--	--	--	X	--	12 kg/año	--	X	--	--	--	--	No se emplea
ENSAMBLAJES DE TABLEROS	--	Disolvente dieléctrico	--	--	--	--	X	--	96 Gal/año	--	X	--	--	--	--	No se emplea
NO SE USA	--	Nitrato de plata	--	--	--	--	X	--	1,2 kg/año	--	X	--	--	--	--	No se emplea
PINTADO DE BARRAS DE COBRE	--	Pintura en spray	--	--	--	--	X	--	240 Unid/año	--	--	--	--	Residuos de los envases	--	Se mantiene
PINTURA LIQUIDA	--	Silicona transparente	--	--	--	--	X	--	48 Unid/año	--	--	--	--	Residuos de los envases	--	No se emplea
PINTURA LIQUIDA	--	Thinner	--	--	--	--	X	--	1752 Gal/año	--	--	--	--	Residuos de los envases	--	Se mantiene
DECAPADO	--	Agua destilada	X	--	--	--	--	--	36 L/año	798 L/año	X	--	--	--	2117%	Incremento de producción por incremento de demanda en el mercado
DECAPADO	--	Carbonato de sodio	--	--	--	--	X	--	1,2 kg/año	--	X	--	--	--	-	No se emplea
PINTURA LIQUIDA	--	Catalizador IPF C20	--	--	--	--	X	--	2400 Gal/año	--	--	--	--	Residuos de los envases	-	No se emplea
PINTURA LIQUIDA	--	Catalizador macropoxy 646	--	--	--	--	X	--	2401 Gal/año	--	--	--	--	Residuos de los envases	-	No se emplea
PINTURA LIQUIDA	--	Anticorrosivo epóxico KEN	--	--	--	--	X	--	1800 Gal/año	--	--	--	--	Residuos de los envases	--	No se emplea
PINTURA LIQUIDA	--	Acondicionador de metales	--	--	--	--	X	--	840 Kg/año	--	--	--	--	Residuos de los envases	--	No se emplea
PINTURA LIQUIDA	--	Pintura macropoxy 646	--	--	--	--	X	--	3000 Gal/año	--	--	--	--	Residuos de los envases	--	No se emplea
PINTURA LIQUIDA	--	Sikaflex	--	--	--	--	X	--	120 Unid/año	--	--	--	--	Residuos de los envases	--	No se emplea
PINTURA LIQUIDA	--	Disolvente epóxico universal	--	--	--	--	X	--	360 Gal/año	--	--	--	--	Residuos de los envases	--	No se emplea
PINTURA LIQUIDA	--	SIKAFLEX 221 - Gris	--	--	--	--	X	--	--	4,2 PZA/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	SIKAFLEX 227 - Negro	--	--	--	--	X	--	--	7 PZA/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA EN POLVO	--	Pintura POL. POLI. LIBRE TGIC RAL2003 TX BTC	--	--	--	--	X	--	--	68,6 kg/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
MANTENIMIENTO	--	Pegamento 1/4 Gal NICOLL Regular	--	--	--	--	X	--	--	0,7 PZA/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTADO DE BARRAS DE COBRE	--	Spray verde 400 mL ABRO (GLOSS 45C)	--	--	--	--	X	--	--	23,1 PZA/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
MANTENIMIENTO	--	SIKA BOOM 500mL (para sellado)	--	--	--	--	X	--	--	6,3 PZA/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	FASTHINNER EPOXI SIC	--	--	--	--	X	--	--	675,5 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA EN POLVO	--	Pint. POLITHERM 20 R TX GRIS W RAL 7032 B	--	--	--	--	X	--	--	1318,8 Gal/año	X	--	--	--	--	Nuevo
PINTURA EN POLVO	--	Pint. Polv. POLI. RAL7035 TEX BRIL	--	--	--	--	X	--	--	1613,5 kg/año	X	--	--	--	--	Nuevo
PINTURA EN POLVO	--	Pint. Polvo POLI. ELECT. ANSI 61 TEXT. BRILL	--	--	--	--	X	--	--	64,4 kg/año	X	--	--	--	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	Pint. JHETANE 650 HS RAL 9002 (PART A + B)	--	--	--	--	X	--	--	4,9 Gal/año	X	--	--	--	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	Pint. JHETANE 650HS RAL 9003 (A+B) BLANCO SEÑA	--	--	--	--	X	--	--	11,9 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	Jet primer epoxico gris (A+B)	--	--	--	--	X	--	--	86,8 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	Diluyente ECOPOXY 90	--	--	--	--	X	--	--	148,8 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	Diluyente para POLIURETANO ECOPOL	--	--	--	--	X	--	--	140,7 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
		Diluyente												Residuos		



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PINTURA LIQUIDA	--	REDUCER NC 128	--	--	--	--	X	--	--	23,8 Gal/año	--	--	--	de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	Pint. Ep. Fast Matic 850 (A+B) RAL 7035	--	--	--	--	X	--	--	904,8 JGO/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	Pintura jethane 650HS RAL 7032 (A+B)	--	--	--	--	X	--	--	0,7 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	ECOTEK EP73, RAL 7035 T-HIBRIDO	--	--	--	--	X	--	--	147 Kg/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	Pintura Jet zinc I-760 (02 comp. liquid	--	--	--	--	X	--	--	21 Kg/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	Pintura Jet 85 MP Ral 1013 (A+B)	--	--	--	--	X	--	--	100,1 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	Jet 85 MP Gris RAL 7035 (A+B)	--	--	--	--	X	--	--	50,4 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	Disolvente UNIZINC	--	--	--	--	X	--	--	16,8 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	Pintura JETHANE 650HS RAL 7040 (A+B) GRI	--	--	--	--	X	--	--	312 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	Pint. Ep. Fast Matic 850(A+B) RAL6004	--	--	--	--	X	--	--	18,2 JGO/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	Pintura JET 70MP (A+B) RAL 2004 NAR PURO	--	--	--	--	X	--	--	19,6 KIT/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	Pintura JET 70 MP RAL 7035 (A+B) GRIS	--	--	--	--	X	--	--	14 KIT/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	Diluyente AUROTHINNER POLIURETANO NF	--	--	--	--	X	--	--	7 PZA/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	Pintura AUROTHANE 540, RAL 7035 GRIS CLA	--	--	--	--	X	--	--	5,6 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	JET 85MP (A+B) ANSI 61	--	--	--	--	X	--	--	4,2 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	JET ZINC ORGANIC 850 RAL 1689 (ABC) GRIS	--	--	--	--	X	--	--	16,1 KIT/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	Catalizador Auromatic 80	--	--	--	--	X	--	--	2,8 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	Diluyente AUROTHINNER EPOXI NF	--	--	--	--	X	--	--	1,4 PZA/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	Pintura AUROTHANE 560, NARANJA RAL 2003	--	--	--	--	X	--	--	3,5 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA EN POLVO	--	Pintura en polvo color RAL 7035	--	--	--	--	X	--	--	473,9 Kg/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA EN POLVO	--	Pint. WegthaneHP 501 Ral 2003 (A+B)	--	--	--	--	X	--	--	KIT/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	Pint. Auromatic 80 EP (A+B) RAL 9006	--	--	--	--	X	--	--	2,8 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	-	Pint. WEGPOXI CVD 322 AZUL RAL 5020 (A+B)	--	--	--	--	X	--	--	0,7 PZA/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	-	Diluyente EPOXI 3025 EXP - 5 litros	--	X	--	--	X	--	--	0,7 PZA/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	-	Masilla DURAPOX 990-PARTE "A" 1 GLS	--	--	--	--	X	--	--	1,4 JGO/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	-	Anticorrosivo DURAPOX. R (A+B) VERDE	--	--	--	--	X	--	--	39,9 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	-	Pint. Acrilica BEIG RAL 7035 (RETOQUE)	--	--	--	--	X	--	--	0,7 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PINTURA LIQUIDA	-	Disolvente THINNER STANDARD	--	--	--	--	--	X	--	--	2,1 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	-	Diluyente PU 5038 EXP (Lata de 5 Litros)	--	--	--	--	--	X	--	--	0,7 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	-	SIKABOND (PARA METAL)	--	--	--	--	--	X	--	--	125,3 PZA/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	-	SIKAFLEX 221, Blanco	--	--	--	--	--	X	--	--	252,7 PZA/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	-	Pint. Acrílica (RETOQ) RAL 7032 GRIS GUIJ	--	--	--	--	--	X	--	--	0,7 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
MANTENIMIENTO	-	Pegamento de PVC Oatey 16 OZ. Oatey 1/8 g	--	--	--	--	--	X	--	--	3,5 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
ENSAMBLAJE DE TABLEROS	-	SPRAY C/Aluminio (ZINC/GA EN FRIO)	--	--	--	--	--	X	--	--	313,6 PZA/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
ENSAMBLAJE DE TABLEROS	-	Terokal Royal 3.785L	--	--	--	--	--	X	--	24 Gal/año	*24 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Se mantiene
ENSAMBLAJE DE TABLEROS	-	TEROHALOGEN 90 FRASCO 1 L.	--	--	--	--	--	X	--	--	1,4 PZA/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	-	Masilla plástica lata 600 GRAMOS, SIKAFLEX	--	--	--	--	--	X	--	--	8,4 PZA/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
ENSAMBLAJE DE TABLEROS	-	Solvente dieléctrico LECTRASOLV-2 5X	--	--	--	--	--	X	--	--	72,1 Gal/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	-	Masillaplástica 1/4 gl. BONFLEX	--	--	--	--	--	X	--	--	18,9 PZA/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTADO DE BARRAS DE COBRE	-	Spray rojo 400 ml ABRO (FIRE RED 076)	--	--	--	--	--	X	--	--	72,8 PZA/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTADO DE BARRAS DE COBRE	-	Spray negro 400 ml ABRO (GLOSS BLACK 011)	--	--	--	--	--	X	--	--	75,6 PZA/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTADO DE BARRAS DE COBRE	-	Spray ABRO (GLOSS WHITE 016)	--	--	--	--	--	X	--	--	63,7 PZA/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTADO DE BARRAS DE COBRE	-	Spray azul 400 ml ABRO (DARK BLUE 035)	--	--	--	--	--	X	--	--	72,8 PZA/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
PINTADO DE BARRAS DE COBRE	--	Sprayamarillo ABRO (YELLOW 053)	--	--	--	--	--	X	--	--	0,7 PZA/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
ENSAMBLAJE DE TABLEROS	--	Pegamento triz	--	--	--	--	--	X	--	--	1,4 PZA/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
ESTAÑADO	--	Pasta STANNOL 50g.	--	--	--	--	--	X	--	--	294 PZA/año	X	--	--	--	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	--	Siliconatrasnpar. Tubo 300 mL	--	--	--	--	--	X	--	--	4,2 PZA/año	--	--	--	Residuos de los envases	--	Nuevo
DECAPADO	--	Sigma CLEAN 100	--	--	--	--	--	X	--	--	0,005 Kg/año	X	--	--	--	--	Nuevo
DECAPADO	--	Desoxidante C&V	--	--	--	--	--	X	--	--	0,005 Kg/año	X	--	--	--	--	Nuevo
DECAPADO	--	Sigma FOS 202 I	--	--	--	--	--	X	--	--	0,005 Kg/año	X	--	--	--	--	Nuevo
DECAPADO	--	Sigma FOS 202 M	--	--	--	--	--	X	--	--	0,005 Kg/año	X	--	--	--	--	Nuevo
DECAPADO	--	Sigma acelerante	--	--	--	--	--	X	--	--	0,005 Kg/año	X	--	--	--	--	Nuevo
DECAPADO	--	SIGAMASEL BD	--	--	--	--	--	X	--	--	0,005 Kg/año	X	--	--	--	--	Nuevo
HORNEADO/DECAPADO	--	Petróleo	--	--	--	--	--	X	--	--	2640 Gal/año	X	--	--	--	--	Nuevo
MANTENIMIENTO	--	Aceite SHELL TELLUS	--	X	--	--	--	X	--	--	24 Gal/año	X	--	--	--	--	Nuevo

ND: No Declarado en el IGA.

Tabla 8B. Características de almacenamiento de materia prima y materiales peligrosos

Materiales y/o insumos químicos almacenados	Descripción de las condiciones de almacenamiento
Almacén de materia prima	Coordenadas UTM - WGS 84 Zona 18L: E: 0276012 /N: 8667244
	En relación a la infraestructura cuenta con piso de concreto pavimentado que evita el contacto directo con el suelo, con paredes de material de concreto en la parte de al fondo y laterales, la parte de ingreso es de material drywall con puerta metálica debidamente señalizada e identificada, cuenta con estantes para el almacenamiento de ciertos insumos o materia prima, con techo aligerado.
	Como medida ambiental: se encuentran sobre piso de concreto pulido, señalizado e identificado, como cuenta con un plan de contingencia ante una emergencia que pueda ocurrir en la planta industrial.
Almacén de Químicos	Coordenadas UTM - WGS 84 Zona 18L: E: 0276035 /N: 8667247

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Materiales y/o insumos químicos almacenados	Descripción de las condiciones de almacenamiento
	En relación a la infraestructura: cuenta con piso de concreto pavimentado que evita el contacto directo con el suelo, con paredes de material de concreto en la parte de al fondo y laterales, la parte de ingreso es de material drywall con puerta metálica debidamente señalizada e identificada, cuenta con estantes para el almacenamiento de ciertos insumos o materia prima, con techo aligerado. Como medida ambiental: se encuentran sobre piso de concreto pulido, señalado e identificado, cuenta con un plan de contingencia ante una emergencia que pueda ocurrir en la planta industrial, cuenta con kit antiderrame.
Almacén Gases (separado por tipo de gases)	Coordenadas UTM - WGS 84 Zona 18L: E: 0275974 /N: 8667282 El almacén de gases se encuentra en una sola área (gases como tenomix, oxígeno, GLP), que se encuentra sobre una superficie de concreto pulido, cercado con malla metálica con techo aligerado, cuenta con un área aproximada de 4m2 y está debidamente señalizada e identificada. Como medida ambiental: se encuentran sobre piso de concreto pulido, señalado e identificado, cuenta con un plan de contingencia ante una emergencia que pueda ocurrir en la planta industrial, cuenta con kit antiderrame.

Tabla 9A. Equipos y maquinaria

Proceso	Equipos y/o maquinarias	Año de fabricación	Fuente de energía (marcar)				Equipos y/o maquinarias implementadas en: DAP 2016	Equipos y/o maquinarias que se tienen en la actualidad a declarar en la Actualización PMA – DAP	Observación / comentario
			Diesel	Eléctrica	Gas natural	GLP	Otros (especificar)		
PUNZONADO	Máquina punzadora Amada AE 2510NT	2012	--	X	--	--	--	1	Se mantiene
PUNZONADO	Máquina punzadora Aries 255	1998	--	X	--	--	--	1	Se mantiene
PUNZONADO	Máquina punzadora	2023	--	X	--	--	--	0	Nuevo
DOBLADO	Máquina plegadora AD-S40175 DURMA	2012	--	X	--	--	--	1	Se mantiene
DOBLADO	Máquina plegadora Officine colgar	1978	--	X	--	--	--	1	Se mantiene
DOBLADO	Máquina plegadora AD-SERVO 30135 DURMA	2013	--	X	--	--	--	1	Se mantiene
CIZALLADO	Máquina cizalla Officine colgar	1978	--	X	--	--	--	1	Se mantiene
PRENSADO	Máquina prensado excéntrica SETRO	1979	--	X	--	--	--	1	Se mantiene
PRENSADO	Máquina prensado excéntrica GALATO	1981	--	X	--	--	--	1	Se mantiene
PINTADO	Compresora	1979	--	X	--	--	--	2	Se mantiene
DECAPADO	Horno de curado	2012	X	--	--	--	--	1	Se mantiene
PINTADO EN POLVO	Cabina de pintura en polvo	1996	--	X	--	--	--	1	Se mantiene
PINTURA LIQUIDA	Sopletes de pintura	2014	--	--	--	--	*	2	Se mantiene
SOLDADURA	Máquinas de soldar	2005	--	X	--	--	--	5	Se mantiene
ENSAMBLAJE DE TABLEROS	Taladros	2013	--	X	--	--	--	15	Se mantiene
PINTURA LIQUIDA	Pulidoras	2014	--	X	--	--	--	5	Se mantiene
SOLDADURA	Esmeriles	2009	--	X	--	--	--	5	Se mantiene
TODOS LOS PROCESOS	Grupo electrógeno	2018	X	--	--	--	--	1	Se mantiene
TODOS LOS PROCESOS	Horno microondas	2022	--	X	--	--	--	8	Se mantiene
OFICINAS	Computadoras	2015	--	X	--	--	--	150	Se mantiene
OFICINAS	Refrigeradoras	2016	--	X	--	--	--	1	Incremento en 1
OFICINAS	Impresoras	2015	--	X	--	--	--	15	Se mantiene
OFICINAS	Proyector	2016	--	X	--	--	--	1	Se mantiene
OFICINAS	Televisores LCD	2023	--	X	--	--	--	2	Se mantiene
PRUEBAS ELÉCTRICAS	Amperímetro	2015	--	--	--	--	*	2	Se mantiene
ALMACEN	Balanza mecánica 500 kg	1980	--	X	--	--	--	--	Nuevo
PUNZONADO	Rectificadora de punzones	2012	--	X	--	--	--	--	Nuevo
SOLDADURA	Máquina de soldar por punto	2011	--	X	--	--	--	--	Nuevo
DOBLADO DE BARRAS	Dobl. De barras de Cu (DBC-1)	2014	--	X	--	--	--	--	Nuevo
DOBLADO DE BARRAS	Dobl. De barras de Cu (DBC-2)	2004	--	X	--	--	--	--	Nuevo
PRENSADO	Prensa hidráulica	2014	--	X	--	--	--	--	Nuevo
PERFORADO DE BARRAS	Taladro ARBOGA N°1	1974	--	X	--	--	--	--	Nuevo
PUNZONADO	Punz. De barras de Cu (PBC-2)	2012	--	X	--	--	--	--	Nuevo
PUNZONADO	Punz. De barras de Cu.	2012	--	X	--	--	--	--	Nuevo
PRENSADO	Prensa Neumática	1979	--	X	--	--	--	--	Nuevo
SOLDADURA	Cortadora plasma	2012	--	X	--	--	--	--	Nuevo
DOBLADO DE BARRAS	Fresadora	1979	--	X	--	--	--	--	Nuevo
SOLDADURA	Esmeril de banco fijo-Mecánica	1978	--	X	--	--	--	--	Nuevo
PRENSADO	Prensa SETRO N°1	1979	--	X	--	--	--	--	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	Líneas de aire comprimido	2015	--	X	--	--	--	--	Nuevo
DOBLADO DE BARRAS	Plegadora manual	2003	--	X	--	--	--	--	Nuevo
HORNEADO	Horno de pintura en polvo	1996	X	--	--	--	--	--	Nuevo
ENSAMBLAJE DE TABLEROS	Esmeril de banco fijo - Cableado	1978	--	X	--	--	--	--	Nuevo
ENSAMBLAJE DE TABLEROS	Carretilla hidráulica - CABLEADO	2011	--	--	--	--	*	--	Nuevo
ALMACEN	Carretilla hidráulica - INSUMOS	2011	--	--	--	--	*	--	Nuevo
ALMACEN	Carretilla hidráulica - PROD. TER.	2011	--	--	--	--	*	--	Nuevo
TODOS LOS PROCESOS	Celda de media tensión	2011	--	X	--	--	--	--	Nuevo
TODOS LOS PROCESOS	Tableros Eléctricos	2005	--	X	--	--	--	--	Nuevo
DECAPADO	Tecele/polipasto 1.5 TON	2007	--	X	--	--	--	--	Nuevo
PERFORADO DE BARRAS	Punz. De barras de Cu. Manual	2008	--	X	--	--	--	--	Nuevo
PERFORADO DE BARRAS	Taladro de pedestal	2014	--	X	--	--	--	--	Nuevo
CIZALLADO	Cizalla	1978	--	X	--	--	--	--	Nuevo
TODOS LOS PROCESOS	Sistema de inyección de Aire	1998	--	--	--	--	*	--	Nuevo
TODOS LOS PROCESOS	Bomba de agua N°1	2012	--	X	--	--	--	--	Nuevo
TODOS LOS PROCESOS	Bomba de agua N°2	2012	--	X	--	--	--	--	Nuevo
SOLDADURA	Brazo robot	2021	--	--	--	--	*	--	Nuevo
PRUEBAS ELÉCTRICAS	Coches de pruebas	2009	--	X	--	--	--	--	Nuevo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

TODOS LOS PROCESOS	Sistema contra incendio	2016	--	X	--	--	--	1	Nuevo
CIZALLADO	Carretilla hidráulica - Mecánica	2012	--	--	--	*	--	1	Nuevo
SOLDADURA	Soldador Wel-Handly-1	2007	--	X	--	--	--	1	Nuevo
PLEGRADO	Plegadora manual	1978	--	X	--	--	--	1	Nuevo
TODOS LOS PROCESOS	Compresora de aire GA11	2008	--	--	--	--	--	1	Nuevo
CORTE, DOBLADO DE BARRAS	Rectificadora universal	1973	--	X	--	--	--	1	Nuevo
SOLDADURA	Soldador Wel-Handly-2	2012	--	X	--	--	--	1	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	Bombas de prueba de hermeticidad	2015	--	X	--	--	--	1	Nuevo
COTE, DOBLADO DE BARRAS	Torno paralelo	193	--	X	--	--	--	1	Nuevo
DOBLADO- PUNZADO	Doblador-Punzonador	2008	--	X	--	--	--	1	Nuevo
DECAPADO	Quemadores	2024	X	--	--	--	--	1	Nuevo
PINTURA LIQUIDA	Compresora de aire GA7	1998	--	X	--	--	--	1	Nuevo
GRANALLADO	Cocina	2020	--	--	--	X	--	1	Nuevo

Tabla 9B. Características del Horno.

Horno	Descripción de características técnicas	Materiales que ingresan al horno (materia prima o insumos)	Proceso y/o actividad que interviene	Horas de funcionamiento al día	cuenta con chimenea	Características de la chimenea (material, altura, diámetro, otros)	Tratamiento
01	Horno Estufa de la marca LAFEC el cual tiene las dimensiones de 2.10 m de alto x 1.55 m de ancho x 2.8 m de profundidad. La temperatura a que trabaja es de 184°C a 200 °C.	Estructuras pintadas en polvo, ingresan al horno para ser fijadas	Horneado se encuentra en la parte de decapado	1,5 horas/día	SI	Chimeneas de material metálico de diámetro de 0,2 metros con una altura de 6 metros.	Se realiza un tratamiento preventivo conforme al programa de mantenimiento preventivo de equipos y/o maquinarias. Su uso es puntual, y las emisiones son conducidas a través de chimeneas, no generando impacto significativo al ambiente, por lo cual solamente se realiza un mantenimiento preventivo del equipo y/o maquinaria conforme al programa estipulado por la empresa de forma anual

Tabla 9C. Características del Horno.

Item	Descripción de características de la fuente	Materiales que ingresan al horno (materia prima o insumos)	Proceso y/o actividad que interviene	cuenta con chimenea	Características de la chimenea (material, altura, diámetro, otros)	Tratamiento
1	Debajo de la tina del proceso de decapado se tiene un calentador industrial el cual su combustible es el petróleo, este sistema sirve para calentar la tina de líquido desengrasante. El tiempo de que se prende el calentador es aproximadamente 1,5 horas, asimismo la emisión de la combustión es conducida por el ducto (chimenea)	Líquido desengrasante (para ello se usan dos tinas para calentar la materia prima) No se percibe emisiones de la combustión. Este sistema se podría plasmar como una especie de cocina casera	Se utilizan en el proceso decapado	SI	Chimenea de material metálico de 0,24 metros de diámetro y una altura de 6,5 metros.	Se realiza un tratamiento preventivo conforme al programa de mantenimiento preventivo de equipos y/o maquinarias Su uso es puntual, y las emisiones son conducidas a través de chimeneas, no generando impacto significativo al ambiente, por lo cual solamente se realiza un mantenimiento preventivo del equipo y/o maquinaria conforme al programa estipulado por la empresa de forma anual, no se puede describir la eficacia del tratamiento, considerando que solo se cuenta con mantenimiento preventivo de estos componentes, sin embargo se evalúa los resultados del monitoreo, para determinar si se cumple la normativa vigente y ver si hay una variación en el comportamiento de los posibles gases que se puedan generar al ambiente producto de las actividades operativas de la empresa, para en base a ello determinar si es necesario aplicar un tratamiento o no.
2	Una vez realizado el pintado en polvo de las estructuras estos ingresan al horno para fijar la pintura, asimismo este horno funciona con petróleo el cual mantiene vivo el fuego del calentador. Las mínimas emisiones de la combustión son dirigidas por la chimenea del horno.	Estructuras pintadas en polvo, ingresan al horno para ser fijadas (se encuentra en el área de decapado)	Horneado		Chimenea de material metálico de diámetro de 0,22 metros con una altura de 6 metros	
3	Se tiene un ducto con un sistema de extracción de la pintura líquida pulverizada	Ingresa la mezcla de pintura líquida con disolventes.	Pintura líquida	SI	Chimeneas de material metálico de 0,8 metros de diámetro con una altura de 6,5 metros	
4	Es un ducto que tiene un sistema de extracción del vapor o humo del fundido del estaño en una cocina que funciona a gas propano (cilindro de 45 kg)	Ingresa varillas de estaño el cual es fundido en la cocina.	Estañado	SI	Chimeneas de material metálico de diámetro de 0,8 metros con una altura de 6,5 metros	
5	Se tiene un ducto con un sistema de extracción de la pintura en polvo	Ingresa pintura en polvo	Pintura en polvo	No	No cuenta con chimenea	Cuenta con un sistema de extracción de polvo, lo cual permita retener el polvo generado para que se pueda seguir empleando o utilizando en el proceso de pintura en polvo, el sistema es recirculatorio
6	Se tiene un extractor el cual succiona las partículas de polvo del proceso de granallado de las estructuras metálicas el aire succionado sale por el ducto.	Ingresa granalla acerada y estructuras metálicas oxidadas en el cual se realiza el granallado	Granallado	SI	Chimeneas de material metálico de 08 metros de diámetro con una altura de 6 metros	Se cuenta con un extractor (campana extractora) que cuenta con un filtro el cual retiene las partículas y se realiza una limpieza según frecuencia del proceso de granallado

Requerimiento de servicios

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Tabla 10. Requerimiento de agua

Tipo de uso	Unidad / tiempo	Consumo de agua consumido en:	Consumo de agua a declarar en la Actualización PMA – DAP	Fuente de agua					Variación del consumo de agua (%)	Justificación de la variación	
		DAP 2016		Natural				Tercero (Camión Cisterna, otros)			Red Pública (nombre del proveedor) (*)
				Subterránea	Río	Lago	Otros (especificar)				
Consumo de agua industrial	m3/mes	636,6	531,84	--	--	--	--	--	SEDAPAL	-16,46%	Se debe a que se han optimizado los procesos para poder emplear menos agua principalmente en decapado
Consumo de agua doméstica	m3/mes	70,4	69,92	--	--	--	--	--	SEDAPAL	-0,68%	El personal es menor a lo existente durante la DAP 2016, Disminuyo aproximadamente en un 18%

(*) El titular cuenta con 2 suministros de agua los cuales son 3082463-5 y el 3197391-0.

Tabla 11. Requerimiento mensual energía eléctrica

Tipo				Unidad / tiempo	Consumo de energía eléctrica consumido en:	Consumo de energía eléctrica a declarar en la Actualización PMA – DAP	Proveedor	Variación del consumo de agua (%)	Justificación de la variación
Eléctrica	Solar	Eólica	Otros (especificar)		DAP 2016				
X	--	--	--	kWh/mes	25 713,33	--	EDELNOR	25,77%	Incremento de producción por incremento de demanda del mercado
X	--	--	--	kWh/mes	--	32 338,97	ENEL/ATRIA ENERGÍA S.A.C.		

Tabla 12. Requerimiento de combustible

Tipo	Unidad / tiempo	Consumo de combustible consumido en:	Consumo de combustible a declarar en la Actualización PMA – DAP	uso	Proveedor	Variación del consumo de agua (%)	Justificación de la variación
		DAP 2016					
Diesel	Gal/mes	--	81,96	Se emplea en decapado y horno	COESTI S.A.	--	--
GLP	Gal/mes	453,50	258,75	Se emplea en los montacargas	Distribuidora Bravo S.A.C.	-42,94%	Actualmente la mayor parte de los equipos funcionan a energía eléctrica y el empleo de GLP es puntual y conforme a requerimiento de producción

Tabla 13. Producción y capacidad instalada

Proceso / Línea de producción	Producto	Sub productos	Unidad / tiempo	Producción en:	La producción a declarar en la Actualización PMA – DAP	Actualización Capacidad instalada (cantidad aprox)	Variación del consumo de agua (%)	Justificación de la variación
				DAP 2016				
Intervienen todos los procesos realizados en la planta industrial para la generación del producto final (Recepción, fabricación de tableros eléctricos, tableros de baja tensión y celdas de media tensión, cizallado, prensado, punzonado, plegado, soldadura, decapado, pintura líquida y en polvo, ensamble, corte, doblado, perforado, estañado, granallado, almacenamiento y/o despacho)	Celdas de media tensión	--	Unidad / año	16	16	<u>20</u>	--	Se mantiene
	Cuadros de servicios en baja tensión (tableros eléctricos: adosados, autosoportados)	--	Unidad / año	125	1206	1400	864,8%	Incremento de la producción por incremento de la demanda del mercado
	Centro de control de motores	--	Unidad / año	20	20	25	--	Se mantiene
	Arrancadores en media tensión	--	Unidad / año	1	1	4	--	Se mantiene
	Bancos de condensadores y filtros de armónicos y baja y media tensión	--	Unidad / año	16	16	20	--	Se mantiene

El titular hace la aclaración sobre los productos declarados en el DAP 2016 y lo que se genera actualmente, ha existido un error, considerando que los tableros adosados, autosoportado, formar parte de los cuadros de servicios en baja tensión, como todos los productos declarados en la DAP 2016 se mantienen actualmente, por lo cual se ha procedido a actualizar la tabla comparativa.

Descargas al ambiente

Tabla 14. Descargas al ambiente

Tipo de descarga	Fuente de generación (indicar el proceso/equipo/maquinaria)	Breve descripción técnica del sistema tratamiento por cada tipo de descarga
------------------	---	---

Material particulado	Las áreas de recepción, cizallado, prensado, punzonado, plegado, soldadura, decapado, pintura en polvo, ensamblaje, corte, doblado, perforado, estañado, granallado y despacho pueden generar partículas en forma mínima, sin embargo, generación de partículas, donde la presencia es mayor y de forma controlada en la actividad de pintura en polvo, estañado, decapado, granallado, por realizarse en ambientes cerrados.	- Programa de Mantenimiento de equipos, maquinarias y/o vehículos (conforme al programa de mantenimiento anual establecido por la empresa de acuerdo a necesidades y requerimiento) - Todos los trabajos se realizan en ambientes cerrados
Emisiones atmosféricas	Fugitivas: Comprenden las fugas involuntarias provenientes de equipos, dispositivos para liberar presión, sistemas de procesos cerrados, entre otros. Se podría indicar que el horno de secado ubicado en el proceso de decapado, puede originar fuentes de emisiones de forma puntual conforme a requerimiento de producción. Su uso es mínimo y puntual.	- Dentro de las actividades desarrolladas en la planta industrial no se presentan fuentes fugitivas, y en caso de darse podría ser en el horno de secado ubicado en decapado, donde puede originar fuentes de emisiones de forma puntual conforme a requerimiento de producción. - El uso del horno de secado es mínimo y puntual
	Difusas: Dentro de los procesos en general no se generan fuentes difusas, la que podría generarse sería en la actividad de soldadura, considerando que se realiza en un ambiente cerrado y controlado, sin contar con un sistema de extracción de aire y/o con filtros, su generación es puntual, conforme a requerimiento de producción.	Se cuenta y contará con un programa de mantenimiento de equipos, maquinarias y/o vehículos (conforme al programa de mantenimiento anual establecido por la empresa de acuerdo a necesidades y requerimiento), donde se establece las fechas para realizar el mantenimiento preventivo interno y/o externo, indicado en dicho programa, en caso de mantenimiento interno se define la fecha de mantenimiento y se emplea formatos donde se registra el tipo de mantenimiento (preventivo y correctivo) y las acciones realizadas, la cual será cerrada una vez se confirme las condiciones óptimas operativas de los equipos y/o maquinarias
	Proceso: fuentes de emisión fijas (chimeneas): El proceso o actividad que posee chimeneas de salida hacia la parte externa es el área de decapado donde cuenta con dos calentadores y un horno secador para el proceso y una para calentamiento, asimismo el área de estañado cuenta con campana extractora y en caso de pintura líquida cuenta con un sistema de aireación (extractor).	- Programa de Mantenimiento de equipos, maquinarias y/o vehículos (conforme al programa de mantenimiento anual establecido por la empresa de acuerdo a necesidades y requerimiento) - El área de estañado cuenta con campana extractora - El área de pintura líquida cuenta con un sistema de aireación (extractor),
Efuentes	Tipo doméstico Los SS.HH. y comedor generan efluentes domésticos, no requieren tratamiento, se disponen hacia la red de alcantarillado público.	Tipo industrial Dentro de las fuentes en forma mínima solo cuando se requiera agua para el proceso son las actividades de pintura en líquida y estañado, sin embargo, la que mayores efluentes industriales generan es el proceso de decapado, para lo cual se realiza un tratamiento previo mediante el uso de tinas sedimentadoras para luego medir el pH y finalmente ser eliminados hacia la red de alcantarillado público. El titular debe describir que sistema de tratamiento o tipo de tratamiento que se le da a la descarga ambiental en la actualidad. Tratamiento de aguas residuales industriales a través de tinas de sedimentación. Tratamiento: Es primario. Vertimiento: Se dispone hacia la red de alcantarillado. Aprovechamiento: No existe reaprovechamiento del agua, se dispone hacia la red de alcantarillado público, previa medición del pH.
	Tipo industrial Las áreas de recepción, fabricación de tableros eléctricos, tableros de baja tensión y celdas de media tensión, cizallado, prensado, punzonado, plegado, soldadura, decapado, pintura líquida y en polvo, ensamblaje, corte, doblado, perforado, estañado, granallado, almacenamiento y/o despacho, al emplear equipos y/o maquinarias, estos pueden generar ruido en el área de trabajo generando incremento de ruido, por lo que actualmente las actividades desarrolladas en la planta industrial se realizan en su mayoría en ambientes cerrados y controlados, además de contar con un cerco perimétrico de material noble, que aísla el ruido interno del externo	
Ruido ambiental	Las áreas de recepción, fabricación de tableros eléctricos, tableros de baja tensión y celdas de media tensión, cizallado, prensado, punzonado, plegado, soldadura, decapado, pintura líquida y en polvo, ensamblaje, corte, doblado, perforado, estañado, granallado, almacenamiento y/o despacho, al emplear equipos y/o maquinarias, estos pueden generar ruido en el área de trabajo generando incremento de ruido, por lo que actualmente las actividades desarrolladas en la planta industrial se realizan en su mayoría en ambientes cerrados y controlados, además de contar con un cerco perimétrico de material noble, que aísla el ruido interno del externo	Programa de Mantenimiento de equipos, maquinarias y/o vehículos (conforme al programa de mantenimiento anual establecido por la empresa de acuerdo a necesidades y requerimiento)
Vibraciones	Las actividades de la planta industrial, no generan vibraciones.	No aplica.
Residuos sólidos	Las áreas de recepción, fabricación de tableros eléctricos, tableros de baja tensión y celdas de media tensión, cizallado, prensado, punzonado, plegado, soldadura, decapado, pintura líquida y en polvo, ensamblaje, corte, doblado, perforado, estañado, granallado, almacenamiento y/o despacho, como oficinas administrativas pueden generar residuos sólidos, para ello se aplica el plan de manejo y minimización de residuos sólidos para su gestión y disposición final conforme a la normativa vigente y a través de terceros, en caso sea reaprovechable.	Contar con tachos de segregación (por colores) de acuerdo al tipo de residuos originado en la planta industrial, para luego disponerlos conforme a la normativa vigente.

Tabla 15A. Residuos sólidos no peligrosos por fuente de generación

Descripción	Línea de producción / oficinas / otros	Fuente	Tipo de residuo	Cantidad generada 2023 (Kg/mes)	Condiciones de almacenamiento	Disposición final
Residuos no peligrosos (sólidos o líquidos)	Mecánica	Mecánica	Residuos metálicos, papel, plástico	9,243.54	Contar con tachos de segregación (colores) conforme al tipo de residuo y la normativa vigente El almacenamiento de residuos no peligrosos se realiza en dos almacenes diferenciados, para residuos generales (madera, otros) y para residuos aprovechables (metal, plástico, otros) siendo de aproximadamente 20 m2 con pared en la parte de al fondo de material de concreto y los laterales y al frente de malla metálicas, con techo aligerado (calamina), con piso de concreto pulido, debidamente señalizada e identificada	A través de una EO-RS autorizada y/o terceros siempre y cuando sean reaprovechables
	Granallado	Granallado	Residuos metálicos, madera, papel	11.96		
	Decapado	Decapado	Cartón, papel	9.00		
	Pintura	Pintura	Cartón, papel, plástico	87.33		
	Ensamble y cableado	Ensamble y cableado	Madera, residuos de cable, metal, cartón, papel, plástico	423.37		
	Almacén	Almacén	Madera, residuos de cable, metal, cartón, papel, plástico	785.52		
	Administrativos	Administrativos	Cartón, papel, plástico	252.10		A través de servicio municipal y/o terceros siempre y cuando sean reaprovechables

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RAEE no peligrosos	No se generado durante el año 2023
Neumáticos Fuera de Uso – NFU	La empresa no genera neumáticos fuera de uso (NFU)
Característica de almacenamiento de residuos sólidos no peligrosos	Coordenadas UTM - WGS 84 Zona 18 S: E: 0275966 / N: 8667279 El almacenamiento de residuos no peligrosos se realiza en dos almacenes diferenciados, para residuos generales (madera, otros) y para residuos aprovechables (metal, plástico, otros) siendo de aproximadamente 20 m2 con pared en la parte de al fondo de material de concreto y los laterales y al frente de malla metálicas, con techo aligerado (calamina), con piso de concreto pulido, debidamente señalizada e identificada. Como medida de manejo ambiental estos se encuentran encima de una superficie de concreto pulido, asimismo estos residuos son eliminados al relleno sanitario por una EO-RS en caso no se pueda reaprovechar y eliminado a través de terceros para su reaprovechamiento.
Característica de almacenamiento de residuos sólidos RAEE no peligrosos	Coordenadas UTM - WGS 84 Zona 18 S: E: 0275972 / N: 8667277 En el almacén de residuos no peligrosos para residuos RAEE, consta de una bandeja rectangular de madera (aprox. 2,5 m2) y se ubica sobre un piso de concreto pulido, debidamente señalizada e identificada. Como medida de manejo ambiental estos se encuentran encima de una superficie de concreto pulido, asimismo estos residuos son eliminados al relleno sanitario por una EO-RS en caso no se pueda reaprovechar y eliminado a través de terceros para su reaprovechamiento.

Tabla 15B. Residuos sólidos peligrosos por fuente de generación

Descripción	Línea de producción / oficinas / otros	Fuente	Tipo de residuo	Peligrosidad						Cantidad generada	Unidad Kg/mes	Valorización	Disposición final
				Inflamable	Reactivo	Corrosivo	Explosivo	Tóxico	Otros (especificar)				
Residuos peligrosos (sólidos o líquidos)	Mecánica	Mecánica	Bidones, envases, residuos de vidrio, cartón, trapos contaminados, fluorescentes, EPPs contaminados y usados Residuos biocontaminados	--	--	--	--	X	--	153.05	Kg/mes	La empresa no realiza valorización de sus residuos peligrosos	Se elimina a través de una EO-RS autorizada
	Granallado	Granallado	EPPs usados	--	--	--	--	X	--	3.21	Kg/mes		
	Decapado	Decapado	Bidones, envases, trapos contaminados, residuos líquidos peligrosos, EPPs usados	--	--	--	--	X	--	165.35	Kg/mes		
	Pintura	Pintura	Latas de pintura, bidones, thinner, envases, galoneras, pintura en polvo, cartón, EPPs contaminados y usados, trapos contaminados, residuos líquidos pintura, residuos bicontaminados	--	--	--	--	X	--	1,018.17	Kg/mes		
	Ensamble y cableado	Ensamble y cableado	Latas de pintura, bidones, thinner, envases, galoneras, pintura en polvo, cartón, EPPs contaminados y usados, trapos contaminados, residuos líquidos pintura, residuos bicontaminados	--	--	--	--	X	--	136.62	Kg/mes		
	Almacén	Almacén	Residuos de vidrio, trapos contaminados, EPPs usados, fluorescentes, residuos biocontaminados	--	--	--	--	X	--	125.80	Kg/mes		
	Administrativos	Administrativos	Residuos de vidrio, fluorescentes, residuos biocontaminados, EPPs usados	--	--	--	--	X	--	21.21	Kg/mes		
Características de almacenamiento de residuos sólidos peligrosos		Coordenadas UTM - WGS 84 Zona 18 S: E: 0275962 / N: 8667292 Los residuos peligrosos cuentan con un almacén de aproximadamente 3 m2 con pared en la parte de al fondo de material de concreto y los laterales y al frente de malla metálicas, con techo aligerado (calamina), con piso de concreto pulido y encima de este se encuentra un plástico antiinflamatorio, debidamente señalizada e identificada. Como medida de manejo ambiental estos se encuentran encima de una superficie de concreto pulido cubierto con plástico antiinflamatorio, asimismo estos residuos son eliminados al relleno sanitario por una EO-RS autorizada.											

Material de descarte

El titular señala que dentro de sus procesos no considera residuos de descarte, lo únicos residuos en su mayor parte que se originan como reaprovechables, son los residuos metálicos que son dispuestos a través de terceros, por ello no cuenta con un almacén de material de descarte. En este sentido, no aplicaría la información requerida.

Medidas de Economía Circular (EC) y Producción Más Limpia (P+L).

El titular señala que no aplica económica circular ni producción más limpia dentro de sus procesos, áreas, líneas, otros; podría evaluarse más adelante su implementación como mejora, pero en la actualidad no genera una economía circular ni procesos de producción más limpia en base a los residuos generados y en base a las actividades realizadas en la planta industrial.

Descripción del medio físico, biológico, social

Área de influencia ambiental

Según lo precisado por el titular en la página 140 del registro 00057352-2024, se confirma que las áreas de influencia directa e indirecta se mantendrá según lo establecido en el I Informe Técnico Legal N° 766-2016-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM/DIEVAI que sustenta la Resolución Directoral N° 300-2016-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGAAM el cual aprobó Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de abril del 2016.

Tabla 16. Área de influencia ambiental Directa e Indirecta

Área de influencia	Criterio	Extensión (ha)	Grupos de interés que abarca (empresas, población u otros)
Directa	Dirección predominante de los vientos en la zona. Distancias de las viviendas más cercanas al proyecto. Características técnicas de las actividades y sus posibles fuentes o puntos de generación de aspectos ambientales.	4.0	Presencia de otras industrias como TRIELSA S.A.C., Aceros del Perú S.A.C., CORPSAE, PA Perú S.A.C., Traelsa Comercial S.A.C. Presencias comerciales como el grifo JHP E.I.R.L., bancos BBVA, BCP y como población cercana se encuentra el condominio Belaunde Terry el condominio Alto Benavides y otros condominios en proceso de construcción como la Alameda Central
Indirecta	Tipo de zonificación de uso compatible con el entorno. Actividades económicas Vías de comunicación y sus características (tipo de piso, carga vehicular, otros).	12.0	Tenemos otras industrias como Traelsa Comercial S.A.C., Sithemsa del Perú S.A.C., Interin S.A.C., Inversiones Texjuber S.R.L. Actividades comerciales como Apuesta total, BCP, estacionamiento de tottus, restaurantes, Tambo. Podemos encontrar condominios como Belaunde Terry el condominio Alto Benavides, como en construcción, asimismo encontramos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones

El titular señala que el área de influencia ambiental Directa e Indirecta no fue modificada, debido a que el área del terreno no ha sido modificada o se ha incrementado, se mantiene conforme a lo declarado en el IGA aprobado (2016), lo que ha variado es el área de construcción donde se ha construido un 2do piso para oficinas administrativas, almacén y comedor, además que las características como las vías de acceso, la población cercana al proyecto, las actividades comerciales e industriales se mantienen en general, por lo cual no ha variado el área de influencia directa e indirecta, aun así se presenta la información requerida tomando en cuenta las condiciones actuales sin variar el área de influencia directa e indirecta.

El titular adjunta el plano de área de influencia directa e indirecta en la página 208 del archivo Anexos que este adjunto al registro: 00070167-2024.

Tabla 17. Monitoreo ambiental realizado por el titular (2017 semestre I a 2023 semestre II)

Componente Ambiental	Puntos de control	Parámetros evaluados	Normas de comparación	¿Los resultados se encuentran dentro de los valores de comparación?		Observaciones
				SI	No	
Calidad del aire	CA - 01 N: 8667277 / E: 0276011 CA - 02 N: 8667292 / E: 0276053	PM - 10 CO, NO ₂ , SO ₂	D.S. N° 003-2017-MINAM	X	--	--
Ruido Ambiental (Diurno)	RA - 01 N: 8667297 / E: 0276035 RA - 02 N: 8667296 / E: 0276002 RA - 03 N: 8667301 / E: 0275953 RA - 04 N: 8667228 / E: 0275961 RA - 05 N: 8667228 / E: 0276064 RA - 06 N: 8667312 / E: 0276065	LAeqT Horario diurno y nocturno para zonificación Comercial	D.S. N° 085-2003-PCM	--	X	Se presenta un cuadro resumen con los resultados de los monitores de ruido desde el primer semestre del año 2017 hasta el segundo semestre del año 2023. Los resultados obtenidos han estado por debajo de los valores establecidos en el Estándar de Calidad Ambiental (ECA) de ruido para una zonificación comercial (DS 085-2003-PCM). No obstante, se identificaron estaciones que estuvieron por encima del ECA de ruido desde el primer semestre del 2018 hasta el segundo semestre del 2021

El titular menciona que, durante los monitoreos de ruido ambiental diurno, se detectaron niveles por encima de los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) en ciertas fechas, pero en su mayoría se mantuvieron dentro de los estándares del D.S. 085-2003-PCM. Esta variación se atribuye a la influencia externa, principalmente por la alta circulación de vehículos en una zona transitada. Los ruidos internos de la planta son perceptibles en su interior debido a los ambientes cerrados y controlados, respaldados por un cerco perimétrico de más de 5 metros de altura que aísla el ruido interno del externo.

Informe de Identificación de Sitios Contaminados

El titular señala que para cumplir el requerimiento de información conforme al Decreto Supremo N° 012-2017-MINAM que aprueba los criterios para la Gestión de Sitios Contaminados y la Resolución Ministerial N° 085-2014-MINAM: Guía para la Elaboración de Planes de Descontaminación de Suelos y la Guía de Muestreo de Suelos, se requiere un mayor tiempo de evaluación. Esto se debe a la posibilidad de realizar un muestreo de suelos, conforme a la identificación de posibles focos potenciales contaminantes internos, por lo cual se ha considerado su implementación posterior a la aprobación del presente estudio. En este sentido, se ha incluido dentro del plan de manejo ambiental para su implementación.

Es importante mencionar que todas las actividades realizadas en la planta industrial Manelsa I se realizan sobre piso de concreto pulido, sin tener contacto directo con el suelo, lo que reduce la posibilidad de una afectación.

Sin embargo, se precisa que este requisito normativo, al ser de cumplimiento obligatorio por parte del titular, no puede ser parte de los compromisos ambientales. El cumplimiento del requisito legal es responsabilidad exclusiva del titular.

Tabla 18. Flora y Fauna

Especies identificadas (Flora)	En estadio de amenaza o vulnerabilidad* (si/no)
En el área del proyecto se han identificado las especies de flora como ficus y grass americano	No se observó especies en estado de conservación según la normativa nacional al respecto (D.S. 043-2006-AG) y de los listados internacionales (CITES e IUCN).
Especies identificadas (Fauna)	En estadio de amenaza o vulnerabilidad* (si/no)
Durante el muestreo realizado no se encontraron la presencia de anfibios, reptiles, aves, mamíferos.	No se ha encontrado especies amenazadas de fauna en la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, 2008; Birdlife, 2008) o en la lista de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES, 2008).

Tabla 19. Áreas de interés

Detalle	SI	NO	Observaciones
En el área de influencia zonas arqueológicas	--	X	--
La actividad se realiza dentro de un ANP o zona de amortiguamiento.	--	X	--
La actividad se realiza a una distancia menor o igual de 250 m de ecosistemas frágiles.	--	X	--
La actividad se realiza dentro de comunidades campesinas, nativas o pueblos indígenas.	--	X	--

El predio se encuentra en ubicado en una zona urbanizada, alejada de las áreas de interés mencionadas en la tabla N° 19.

Evaluación de impactos ambientales realizado por el titular y medidas de manejo ambiental propuestas por éste:

Tabla 20. Metodologías empleadas

Metodología empleada para la identificación de impactos ambientales	Metodología empleada para la evaluación de impactos ambientales*
Matriz Causa y Efecto	Metodología Conesa

Tabla 21. Impactos Ambientales

Impacto ambiental	Proceso y/o actividad	Descripción del impacto	Importancia	Medida ambiental propuesta	IGA	
					DAP 2016	Actualización PMA del DAP
Contaminación del aire.	Recepción, cizallado, prensado, punzonado, plegado, soldadura, decapado, pintura en polvo, ensamblaje, corte, doblado, perforado, estañado, granallado, despacho	Por la generación de partículas y emisiones gaseosas, donde la presencia de estas es mínima y de forma controlada sobre todo en la actividad de pintura en polvo, estañado, decapado, por realizarse en ambientes cerrados	Irrelevante (-22)	Programa de Mantenimiento de equipos, maquinarias y/o vehículos (conforme al programa de mantenimiento anual establecido por la empresa de acuerdo a necesidades y requerimiento)	X	X
Generación de ruido	Recepción, fabricación de tableros eléctricos, tableros de baja tensión y celdas de media tensión, cizallado, prensado, punzonado, plegado, soldadura, decapado, pintura líquida y en polvo, ensamblaje, corte, doblado, perforado, estañado, granallado, almacenamiento y/o despacho	Al emplear equipos y/o maquinarias, estos pueden generar ruido en el área de trabajo generando incremento de ruido, por lo que actualmente las actividades desarrolladas en la planta industriales se realizan en su mayoría en ambientes cerrados y controlados, además de contar con un cerco perimétrico de material noble, que aísla el ruido interno del externo.	Irrelevante (-21)	Actualmente las actividades desarrolladas en la planta industriales se realizan en su mayoría en ambientes cerrados y controlados	X	X
Afectación de la calidad del suelo	Recepción, soldadura, decapado, pintura líquida y en polvo, estañado, almacenamiento y/o despacho	La generación de vertimientos y/o derrames, se da principalmente por el empleo de insumos químicos o insumos que puedan representar un riesgo a la	Irrelevante (-19)	Contar con tachos de segregación conforme a la normativa vigente. Los residuos generados ser	X	X

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Impacto ambiental	Proceso y/o actividad	Descripción del impacto	Importancia	Medida ambiental propuesta	IGA	
					DAP 2016	Actualización PMA del DAP
		calidad de suelo como el empleo de Diesel, otros		dispuestos a través de una EO-RS o terceros en caso se puede reaprovechar el residuo		
	Recepción, fabricación de tableros eléctricos, tableros de baja tensión y celdas de media tensión, cizallado, prensado, punzonado, plegado, soldadura, decapado, pintura líquida y en polvo, ensamblaje, corte, doblado, perforado, estañado, granallado, almacenamiento y/o despacho	La generación de residuos sólidos como metales, plástico, cartón, otros, producto de las actividades de la empresa, la cual se da la segregación de residuos (recipientes de colores) por tipo de residuos, las cuales se encuentran ubicados sobre una superficie de concreto pulido, y con las especificaciones técnicas de construcción de acuerdo a la normativa vigente.	Irrelevante (-19)		X	X
Afectación del recurso hídrico	Decapado, pintura líquida, estañado.	La generación de residuos líquidos se da principalmente en los procesos de decapado, pintura líquida y estañado por el empleo de agua en sus procesos principalmente en decapado,	Irrelevante (-19)	Tratamiento de efluentes industriales en pozas de sedimentación para retención de sólidos y verificar el pH antes de su vertimiento al sistema de alcantarillado público Los lodos (sedimentos) retenidos en las tinas de sedimentación, son eliminados a través de una EO-RS	--	X

Tabla 22A. Cuadro de medidas de manejo ambiental de los IGAs aprobados

Medidas de manejo ambiental de los IGAs	Descripción detallada y técnica como se realizó el cumplimiento o como continúa con la medida de manejo ambiental	La medida se:	
		Retirará	mantendrá
Plan de Manejo Ambiental del DAP 2016 - Resolución Directoral N° 300-2016-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGAAMI			
Cumplimiento y actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos	Se implementó la gestión de residuos indicada en el plan de manejo de RRSS, que constó en implementar tachos de segregación (colores) de acuerdo al tipo de residuos generados para su posterior eliminación Comentario de la DEAM: Se acepta el retiro de esta medida ya que el manejo de residuos sólidos es responsabilidad del titular ya que las normas de manejo de residuos sólidos son de cumplimiento obligatorio.	X	--
Comercialización de residuos reciclables mediante una empresa comercializadora de residuos (EC-RS)	Los residuos que han sido y son considerados como reciclaje han sido eliminados a través de una EC-RS o EO-RS o a través de terceros Comentario de la DEAM: Se acepta el retiro de esta medida ya que el manejo de residuos sólidos es responsabilidad del titular ya que las normas de manejo de residuos sólidos son de cumplimiento obligatorio.	X	--
Recolectar en recipientes diferenciados los residuos considerados peligrosos, éste residual será almacenado temporalmente en un lugar de tránsito restringido, para ser evacuado para su disposición final en rellenos de seguridad a cargo de una empresa prestadora de servicios autorizado por DIGESA. (conforme a lo dispuesto en los artículos 16°, 55° 38°, 39°, 40° y 41° del D.S. 057-2004-PCM Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos).	MANELSA tiene una zona de acopio para residuos peligrosos que tiene como base en el piso una membrana impermeable. Asimismo, se tiene puntos de acopio en planta y oficinas para depositar aquellos residuos (tacho rojo). Los residuos peligrosos son transportados por la empresa CILSA a un relleno sanitario de KANAY S.A.C. Comentario de la DEAM: Se acepta el retiro de esta medida ya que el manejo de residuos sólidos es responsabilidad del titular ya que las normas de manejo de residuos sólidos son de cumplimiento obligatorio.	X	--
Programar Charlas informativas (ambientales y Manejo de Residuos Sólidos) indicar cantidad y temas	Está programado temas ambientales como: Aspectos ambientales significativos y sus medidas de control, manejo de residuos, uso eficiente de recursos y difusión del plan de respuestas a emergencias MANELSA, Estos temas son dirigidos al personal administrativo y operativo de la empresa. Comentario de la DEAM: El titular debe continuar con la medida, ya que el titular brinda conocimiento necesario en el manejo y gestión ambiental a los trabajadores dentro de sus actividades. Por lo cual, todas las medidas relacionadas a charlas, capacitación o actividades que brinden conocimiento sobre la gestión y el manejo ambiental serán unificadas en una sola medida en la presente actualización.		X
Ejecutar las Charlas informativas (ambientales y Manejo de Residuos Sólidos)	Se programa las capacitaciones de acuerdo al Programa de Calidad y Medio Ambiente 2024 al personal administrativo y operativo de la empresa. Comentario de la DEAM: El titular debe continuar con la medida, ya que el titular brinda conocimiento necesario en el manejo y gestión ambiental a los trabajadores dentro de sus actividades. Por lo cual, todas las medidas relacionadas a charlas, capacitación o actividades que brinden conocimiento sobre la gestión y el manejo ambiental serán unificadas en una sola medida en la presente actualización.		X
Elaborar Programa de mantenimiento preventivo de los equipos y maquinarias	Se tiene un Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de maquinarias y equipos para el 2024, elaborado por el área de Producción-Mantenimiento. Comentario de la DEAM: El titular debe continuar con la medida, el titular continuará con la medida ya que con esta medida controla la generación de material particulado, emisiones gaseosas ruido, efluentes entre otras, sin embargo, esta medida se unificará ya que el		X

Cumplir con el Programa de mantenimiento preventivo de los equipos y maquinarias	mantenimiento a equipos y maquinas se repite como medida de manejo ambiental. Se cumple el Programa de Mantto. de acuerdo a la frecuencia establecida en el mismo y a la Actividad programada por personal propio o tercero. Comentario de la DEAM: El titular debe continuar con la medida, el titular continuará con la medida ya que con esta medida controla la generación de material particulado, emisiones gaseosas ruido, efluentes entre otras, sin embargo, esta media se unificará ya que el mantenimiento a equipos y maquinas se repite como medida de manejo ambiental.		X
Programar y realizar monitoreo de ruido a Planta parada y comparar con monitoreo a planta en operación. Informar resultados a la autoridad competente y proponer medidas de P-M-C, de ser el caso.	Se realiza los monitoreos ocupacionales una vez al año, el cual, de acuerdo a los resultados, se toma las medidas necesarias para el levantamiento de observaciones según sea el caso para el cumplimiento de la norma legal y ante una inspección o auditoría de SUNAFIL. Comentario de la DEAM: Se acepta el retiro de esta medida ya que la realización de monitoreos ambientales, toda vez que los monitoreos ambientales forman parte del Programa de monitoreo ambiental, el cual es un compromiso del titular.	X	--
Disponer de áreas destinada para el desembarque de materia prima y embarque de productos (se indica que la planta ya cuenta con el área)	Cuenta con una zona de recepción y despacho de productos de los diversos proveedores que tiene MANELSA, es amplio y adecuado para ello. Comentario de la DEAM: Se acepta el retiro ya que la medida fue implementada	X	--
Disposición final de residuos por el servicio del Municipio	Se tiene contenedores grandes para la disposición final de los residuos municipales ubicado en la zona de acopio principal; se saca a diario para el recojo por el camión municipal. Comentario de la DEAM: Se acepta el retiro de esta medida ya que el manejo de residuos sólidos es responsabilidad del titular ya que las normas de manejo de residuos sólidos son de cumplimiento obligatorio.	X	--
Cronograma de actualización del Plan de Contingencia y Plan de Salud y Seguridad Ocupacional	Al principio de año, se elabora el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, actualizando su contenido con respecto al anterior año, para luego ser aprobado por el Comité SST, Alta Dirección y el Médico Ocupacional. El Plan de Contingencia (Preparación de Respuesta ante Emergencias), es actualizado de forma anual. Ambos documentos son difundidos a todo el personal de MANELSA. Comentario de la DEAM: Se acepta el retiro ya que esas medidas corresponden a Salud y Seguridad Ocupacional, mas no a medio ambiente.	X	--
Cumplimiento y actualización de Plan de Contingencia y Plan de Salud y Seguridad Ocupacional	Las actividades de los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo son programadas mensualmente. Para el Plan de Contingencia (Preparación de Respuesta ante Emergencias, se programa capacitaciones a todo el personal de MANELSA. Comentario de la DEAM: Se acepta el retiro ya que esas medidas corresponden a Salud y Seguridad Ocupacional, mas no a medio ambiente.	X	--
Almacenamiento de insumos y/o materiales, en un área impermeabilizada y con un sistema de captación de fugas o derrames según las características de los productos almacenados	Los insumos y materiales son almacenados en ambientes que contienen todas las características necesarias y adecuadas según sus fichas técnicas. Comentario de la DEAM: Se acepta el retiro ya que la medida fue implementada	X	--
Mantenimiento preventivo de los equipos y maquinarias	Se cumple el Programa de Mantto. de acuerdo a la frecuencia establecida en el mismo y a la actividad programada por personal propio o tercero. Comentario de la DEAM: El titular debe continuar con la medida, el titular continuará con la medida ya que con esta medida controla la generación de material particulado, emisiones gaseosas ruido, efluentes entre otras, sin embargo, esta media se unificará ya que el mantenimiento a equipos y maquinas se repite como medida de manejo ambiental.		X
Capacitación y entrenamiento constante (en temas de gestión ambiental)	Está programado temas ambientales como: Aspectos ambientales significativos y sus medidas de control, manejo de residuos, uso eficiente de recursos y difusión del plan de respuestas a emergencias MANELSA, Estos temas son dirigidos al personal administrativo y operativo de la empresa. Comentario de la DEAM: El titular debe continuar con la medida, ya que el titular brinda conocimiento necesario en el manejo y gestión ambiental a los trabajadores dentro de sus actividades. Por lo cual, todas las medidas relacionadas a charlas, capacitación o actividades que brinden conocimiento sobre la gestión y el manejo ambiental serán unificadas en una sola medida en la presente actualización.		X
Registro mensual de las horas del uso u operación del grupo electrógeno y registro del consumo de combustible mensual. (En caso de ser de uso continuo programar monitoreo de emisiones)	Producción-Mantenimiento realiza un check list del encendido del grupo electrógeno, se encuentra dentro del Programa de Mantto. Asimismo, su mantenimiento preventivo se realiza de forma anual con la empresa MODASA. El registro de combustible se realiza a los vehículos mediante un control por Excel. Se realiza mantenimientos a los vehículos de acuerdo a su kilometraje y a su inspección técnica vehicular. Comentario de la DEAM: El titular debe continuar con la medida, el titular continuará con la medida ya que con esta medida controla la generación de material particulado, emisiones gaseosas ruido, entre otras, sin embargo, esta media se unificará ya que el mantenimiento a equipos y maquinas se repite como medida de manejo ambiental.		--
Verificación continua de la actualización de la operatividad de los extintores	Se realiza mensualmente por personal SIG, se verifica el estado general del extintor mediante un check list. Asimismo, se manda a recargar, a mantenimiento o prueba	X	--

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	hidrostática con la empresa FIREMANS. Comentario de la DEAM: Se acepta el retiro, ya que el correcto funcionamiento de los equipos de respuesta ante emergencia es responsabilidad del titular y es de cumplimiento normativo.		
Elaborar el Programa de Mantenimiento del sistema de pre tratamiento de efluentes industriales	Comentario de la DEAM: El titular debe continuar con la medida, el titular continuará con la medida ya que con esta medida controla la generación de material particulado, emisiones gaseosas ruido, efluentes, entre otras, sin embargo, esta medida se unificará ya que el mantenimiento a equipos y maquinas se repite como medida de manejo ambiental.		X
Ejecución del Programa de Mantenimiento del sistema de pre tratamiento de efluentes industriales	Comentario de la DEAM: El titular debe continuar con la medida, el titular continuará con la medida ya que con esta medida controla la generación de material particulado, emisiones gaseosas ruido, efluentes entre otras, sin embargo, esta medida se unificará ya que el mantenimiento a equipos y maquinas se repite como medida de manejo ambiental.		X

Tabla 22B. Cuadro de medidas de manejo ambiental propuestas en la actualización del PMA del DAP.

Impacto ambiental	Medida ambiental propuesta en la Actualización del PMA del DAP.
Calidad de aire	Programa de mantenimiento de equipos maquinarias (conforme al programa de mantenimiento anual establecido por la empresa de acuerdo a sus necesidades de requerimiento para el funcionamiento de estos en óptimas condiciones)
Calidad de suelo	Aplicación y mejoramiento del plan de manejo y minimización de residuos sólidos conforme a las necesidades de la planta en cuidado del medio ambiente Declaración anual de residuos sólidos (Durante los primeros 15 días hábiles de abril de cada año) Disposición de residuos y/o líquidos peligrosos conforme a la normativa vigente (a través de una EO-RS)
Generación de ruidos	Programa de mantenimiento de equipos maquinarias (conforme al programa de mantenimiento anual establecido por la empresa de acuerdo a sus necesidades de requerimiento para el funcionamiento de estos en óptimas condiciones)
Derrame de aceite y/o insumos	Contar con kit antirrastre, contar con cerco para retención en caso de derrame para las áreas que requieran su implementación, área designada para aceite y/o insumos debidamente identificados y señalizados. Ubicación sobre tarimas o estantes o sobre piso de concreto pulido
Otros	Tratamiento de efluentes industriales a través de pozas de sedimentación, verificación de pH antes de su eliminación hacia la red de alcantarillado público.

Tabla 23. Planes y Programas de la Estrategia de Manejo Ambiental

Planes / Programas específicos	Contenido conforme	
	SI	NO
Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos	X	--
Plan de Contingencias	X	--
Plan de Cierre Conceptual	X	--

Tabla 24. Plan de seguimiento y control propuesto por el titular

Componente de Monitoreo	Estación	Ubicación (Descripción)	Ubicación		Parámetros	Frecuencia	Estándar de Referencia
			Coordenadas UTM WGS 84 ZONA 18L				
			N	E			
Calidad del aire	CA - 01	Barlovento, azotea de planta	8667277	276011	PM 10, CO, NO2	Anual	D.S. N° 003-2017-MINAM
	CA - 02	Sotavento, azotea de oficinas	8667292 (*)	276053			
Ruido Ambiental	RA - 01	Puerta de acceso vehicular - peatonal (1)	8667297	276035	LAeqT Horario diurno y nocturno.	Anual	D.S. N° 085-2003-PCM
	RA - 02	Puerta (2) Av. Oscar R. Benavides	8667296	276002			
	RA - 03	Av. Oscar R. Benavides con calle Montalvo	8667301	275953			
	RA - 04	Esquina calle Montalvo y Av. Zorritos	8667228	275961			
	RA - 05	Esquina Calle Hernández y Av. Zorritos	8667228	276064			
	RA - 06	Av. Oscar R. Benavides con Calle Hernández	8667312	276065			

(*) De acuerdo con la revisión realizada, el titular ha incluido por error la coordenada N: 8667277 en la estación de monitoreo de calidad de aire CA-02. La coordenada correcta, según el levantamiento de la Observación 12C, que se encuentra en la página 108 del archivo de levantamiento de observaciones adjunto al registro 00070167-2024, es N: 8667292.

Justificación de modificación de monitoreo:

Calidad de Aire

El titular propone excluir el parámetro de SO₂ del programa de monitoreo del Estándar de Calidad Ambiental (ECA), debido a que los resultados históricos obtenidos han demostrado estar por debajo del valor de la norma de referencia. Además, propone cambiar la frecuencia de monitoreo de semestral a anual.

Ruido:

El titular propone cambiar la frecuencia de monitoreo de semestral a anual.

Evaluación DEAM

De la evaluación realizada por esta Dirección, se precisa que la metodología empleada por la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.** para la evaluación de impacto ambiental de las actividades realizadas en su instalación (metodología de Conesa), ha permitido la identificación de las interacciones entre las actividades desarrolladas actualmente en la "Planta MANELSA I", y los factores ambientales que pueden verse afectados en su ejecución. Cabe señalar que dicha metodología es internacionalmente aceptada, por lo cual se encuentra dentro de los alcances de la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 011-2016-PRODUCE⁵.

Asimismo, la empresa ha llevado a cabo una evaluación integral de sus impactos considerando las actividades declaradas en el DAP aprobada. Se ha tomado en cuenta que actualmente solo se realiza la actividad de fabricación y comercialización de salas eléctricas, tableros eléctricos, subestaciones eléctricas; así mismo brinda servicio de soluciones integrales como celdas de media tensión, transformadores de potencia, motores, centros de control de motores, sistemas de control de variadores de frecuencia, arrancadores de estado sólido, automatización, sistemas de supervisión SCADA, entre otros. Por lo tanto, se indica que la producción de la planta solo se incrementó en la fabricación de cuadros de servicios en baja tensión, esto debido a la demanda del mercado la cual es variable. También se precisa que la producción del resto de productos se mantiene tal como fue declarado en el DAP del 2016.

Cabe señalar que, la Actualización del DAP no tiene por objeto regularizar ni convalidar los incumplimientos en los que pudiera haber incurrido el titular industrial, con respecto a la normativa ambiental aplicable ni a los compromisos establecidos en los instrumentos de gestión ambiental aprobados para la empresa, salvo pronunciamiento en contrario por parte del ente fiscalizador ambiental en el marco de sus competencias.

Así, el objeto del presente procedimiento de Actualización del DAP es, en estricto, la identificación de los impactos actuales que la actividad, que cuenta con un estudio ambiental aprobado, podría generar, a efectos de determinar las medidas de manejo que resulten necesarias. En tal sentido, la evaluación de impactos presentada en el presente procedimiento será empleada para evaluar la propuesta de manejo ambiental actualizada, que deberá ser implementada por la empresa.

Finalmente, es preciso señalar que, si el titular desea retirar algún componente o cerrar una línea de producción, debe presentar el Instrumento de Gestión Ambiental correspondiente ante la autoridad ambiental competente. De igual manera, en caso de que decida implementar o efectuar modificaciones en sus componentes o en la actividad que realiza, de manera posterior al presente procedimiento, deberá regirse por lo regulado en el artículo 48 del Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, que modificó el RGA.

Plan de Manejo Ambiental Actualizado

⁵ En tanto no se apruebe las metodologías a que se refiere la Novena Disposición complementaria Final del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, los titulares de proyectos de inversión y actividades en curso podrán emplear metodologías de evaluación aceptadas internacionalmente u otras técnicamente sustentadas.

De la evaluación realizada a las medidas ambientales presentadas por la empresa, se advierte que estas tienen relación directa con los impactos ambientales identificados y evaluados, por lo cual resultan conformes para controlar, mitigar o eliminar los mismos.

Cabe subrayar que la empresa pretende retirar las medidas de manejo ambiental establecidas en Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) aprobada en el año 2016. Además, propone reforzar las ya existentes, mejorándolas y haciéndolas más adecuadas a la realidad.

En este sentido, el titular propone integrar las medidas de manejo ambiental ya implementadas en el programa de mantenimiento de equipos, maquinarias y vehículos de la empresa, además de mejorar el plan de manejo y minimización de residuos sólidos, ajustándolo a las necesidades de la planta y priorizando el cuidado del medio ambiente. El titular también se compromete a presentar la declaración anual de residuos sólidos y gestionar los residuos y/o líquidos peligrosos de acuerdo a la normativa vigente. Algunas medidas de manejo ambiental especificadas en la tabla 22A del informe actual serán eliminadas, mientras que otras propuestas en el Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) del 2016 serán mantenidas. Sin perjuicio de lo indicado por el titular, esta autoridad administrativa considera conveniente unificar todas las medidas de manejo ambiental relacionadas con los mantenimientos y las capacitaciones en materia de medio ambiente. Por lo tanto, se aceptará la propuesta del titular, pero se reformulará la medida para darle un alcance global en relación a las medidas relacionadas con los mantenimientos, la siguiente: "Se continuará con la ejecución del programa de mantenimiento preventivo de los equipos, las maquinarias e infraestructura, incluyendo también en este programa los equipos auxiliares, vehículos, sistemas de tratamiento, señalética, entre otros equipos y maquinarias que se empleen dentro de la planta industrial. Todos estos mantenimientos deberán ser documentados mediante registros u otro tipo de documentos que certifiquen su realización" esta medida tendrá una frecuencia de ejecución de acuerdo al programa de mantenimiento de la planta industrial, y en relación con las medidas relacionadas con la capacitación en materia ambiental, la siguiente: "El titular continuará con la ejecución de las capacitaciones en materia ambiental a todo su personal, incluidos los terceros que realicen servicios en la planta. Estas medidas deberán ser registradas a través del registro de asistencia, evidencia fotográfica de la capacitación y las diapositivas del tema impartido. Además, el titular debe presentar el indicador del personal capacitado con respecto al total de trabajadores de la planta, separando entre personal propio y tercero", esta medida tendrá una frecuencia de ejecución semestral. Esto con el objetivo de prevenir impactos ambientales provocados por emisiones, efluentes, ruido, entre otros. En consecuencia, se aceptan las medidas propuestas en los IGA anteriores desarrolladas en la tabla 22A y las nuevas medidas propuestas por el titular.

Adicionalmente, corresponde precisar que se retirarán del Plan de Manejo Ambiental actualizado aquellas medidas relacionadas con el manejo de residuos sólidos, pues tales exigencias ya se encuentran establecidas en el Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM y modificaciones posteriores, siendo de obligatorio cumplimiento, al ser fuente de obligaciones ambientales⁶ pasibles de ser supervisadas por parte de la Autoridad Fiscalizadora⁷, y cuya obligatoriedad de su cumplimiento no está supeditada a la aprobación de la presente actualización; por lo cual resultan de cumplimiento obligatorio para el titular.

⁶ Régimen Común de Fiscalización Ambiental, aprobado por Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM

"Artículo 2.- Ámbito de Aplicación

(...)

2.3. Las obligaciones ambientales fiscalizables se encuentran establecidas en la legislación ambiental emanada de los órganos competentes de las autoridades de los tres niveles de gobierno, en los instrumentos de gestión ambiental; y, asimismo, en los mandatos y disposiciones emitidos por las EFA y el OEFA, entre otras fuentes de obligaciones. Pueden comprender obligaciones de hacer u obligaciones de no hacer relacionadas a la protección del ambiente, así como al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, incluyendo los aspectos socioambientales. (...)"

⁷ Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE

"Artículo 73.- Supervisión y fiscalización de los instrumentos de gestión ambiental de la industria manufacturera o de comercio interno

Así también, se retirará del Plan de Manejo Ambiental actualizado la medida relacionada a la presentación del Informe de Identificación de Sitios Contaminados (IISC) para evaluación de esta Autoridad, pues la obligatoriedad de su cumplimiento se deriva de las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 011-2017-MINAM, que aprueba los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Suelo, y el Decreto Supremo N° 012-2017-MINAM, que aprueba los Criterios para la Gestión de Sitios Contaminados.

Finalmente, es preciso indicar que se han realizado precisiones en la redacción de los compromisos asumidos sin variar su contenido, con la finalidad de generar mayor predictibilidad en su cumplimiento y evitar con ello la consignación de medidas condicionadas, ambiguas o poco claras, toda vez que las mismos se constituyen en fuente de obligaciones fiscalizables, de conformidad con lo señalado en el literal b) del artículo 13⁸ y el numeral 19.1 del artículo 19⁹ del RGA.

En tal sentido, el Plan de Manejo Ambiental actualizado que ha de desarrollar la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.** se encuentra recogido en el Anexo N° 2 del presente Informe.

Programa de Monitoreo Ambiental actualizado

El titular propone modificar el Programa de Monitoreo Ambiental aprobado mediante la Resolución Directoral N° N° 300-2016-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGAAM (20.06.2016). Al respecto, se precisa lo siguiente:

- **Calidad de aire:** El titular ha propuesto excluir el parámetro SO₂ del programa de monitoreo del Estándar de Calidad Ambiental (ECA), debido a que los resultados históricos obtenidos de los monitoreos presentados desde el 2017 al 2023 han demostrado estar por debajo del valor de la norma de referencia. En especial, el SO₂ ha presentado valores menores al límite de detección en todos los años, lo que indica que la concentración de dicho parámetro es tan pequeña que el equipo del laboratorio no puede detectarla con precisión. Además, el titular propone cambiar la frecuencia de monitoreo de semestral a anual. Esta autoridad administrativa acepta lo propuesto por el titular. Asimismo, el titular deberá comparar los resultados de los monitoreos con los valores del ECA para Aire, establecido en el Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM, y siguiendo las pautas del Protocolo Nacional de Monitoreo de Calidad Ambiental del Aire, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2019-MINAM.
- **Ruido:** El titular ha propuesto cambiar la frecuencia de monitoreo de semestral a anual. Asimismo, esta autoridad considera conveniente precisar la zona de comparación de ruido como comercial, conforme a lo señalado en su licencia de funcionamiento. Por lo tanto, esta autoridad administrativa acepta la propuesta del titular.

73.1 El ente fiscalizador supervisa y fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las normas ambientales y de los instrumentos de gestión ambiental aprobados. La periodicidad, exigencias y demás aspectos relativos a la supervisión y fiscalización serán establecidos por el ente fiscalizador a través de disposiciones y normas complementarias. (...)

⁸ **Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE**

"Artículo 13.- Obligaciones del titular

Son obligaciones del titular:

(...)

b) Cumplir la legislación ambiental aplicable a sus actividades, las obligaciones derivadas de los instrumentos de gestión ambiental aprobados por la autoridad competente, así como todo compromiso asumido en el instrumento, en los plazos y términos establecidos. (...)

⁹ **Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE**

"Artículo 19.- Condiciones generales de la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental

19.1 Los instrumentos de gestión ambiental citados en los numerales anteriores tienen el carácter de declaración jurada y son fuente de obligaciones ambientales fiscalizables y están sujetos a supervisión y fiscalización por parte del ente fiscalizador. (...)

Cabe señalar que, los monitoreos ambientales deberán de efectuarse en un día de producción cercana a la capacidad máxima o, como mínimo, similar a lo habitual, lo cual deberá de precisarse en el informe de monitoreo ambiental a reportarse ante la autoridad competente. El detalle del Programa de Monitoreo Ambiental actualizado de la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.** se presenta en el Anexo N° 3 del presente Informe.

Por otro lado, en cuanto al cumplimiento del reporte ambiental sobre la implementación de las medidas de manejo ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento Ambiental Sectorial, los informes que dan cuenta del cumplimiento o avance en la implementación de las acciones de seguimiento y control, y de los avances de los compromisos asumidos en el instrumento de gestión ambiental aprobado, se presentan en un Reporte Ambiental de seguimiento de los compromisos, el cual debe ser puesto en conocimiento del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). Con base en ello, el titular deberá cumplir con reportar el cumplimiento de las medidas establecidas en su Plan de Manejo Ambiental al ente fiscalizador, a través del Reporte Ambiental, conforme a la frecuencia establecida en el Anexo N° 4 del presente Informe.

4. OPINIONES TÉCNICAS A OTRAS AUTORIDADES

Tomando en cuenta la naturaleza de la actividad desarrollada por la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.**, los componentes de la planta, la ubicación de la instalación, el área de influencia identificada y la evaluación de los impactos ambientales que se generan, no se han identificado aspectos y/o componentes que por sus características generan impactos ambientales cuya evaluación esté atribuida o relacionada a otro Sector; por tal motivo, no se han solicitado opiniones técnicas a otras entidades.

5. EVALUACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS A LA ACTUALIZACIÓN DEL PMA DEL DAP

Luego del análisis de la información presentada por la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.** a través del Registro N° 00070167-2024 (12.09.2024) y del Registro N° 00074108-2024 (27.09.2024), se concluye que las observaciones formuladas mediante Informe N° 00000065-2024-RVALENCIA (15.08.2024), han sido subsanadas en su totalidad. Dicha información ha sido considerada y evaluada como parte de la atención del presente procedimiento, tal como se detalla en el Anexo N° 01 del presente Informe.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 6.1. Luego de evaluada la información remitida por la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.** en el marco del presente procedimiento, se recomienda aprobar la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la "Planta MANELSA I", ubicada en la Av. Oscar R. Benavides N° 1215 (Ex Colonial), en el distrito de Cercado de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima, de acuerdo con lo expuesto en el presente Informe.
- 6.2. La empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.** deberá cumplir con las obligaciones ambientales establecidas en los Anexos Nros 02, 03 y 04 del presente Informe, sin perjuicio de las demás obligaciones establecidas en las normas ambientales vigentes, que le resulten aplicables a su actividad productiva. Estos anexos compilan las obligaciones permanentes establecidas en la presente actualización del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) aprobado y la unificación de las medidas de manejo ambiental relacionadas con las labores de mantenimiento.
- 6.3. La empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.** deberá presentar el Informe de Identificación de Sitios Contaminados (IISC) para evaluación de esta

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Autoridad, a efectos de determinar la exigencia o no de realizar un plan dirigido a la remediación, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 011-2017-MINAM, que aprueba los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Suelo, y el Decreto Supremo N° 012-2017-MINAM, que aprueba los Criterios para la Gestión de Sitios Contaminados.

- 6.4. La empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.** deberá cumplir con las obligaciones ambientales señaladas en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada por Decreto Legislativo N° 1278, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM y sus modificatorias, en todo aquello que resulte legalmente exigible, para el ordinario funcionamiento de su instalación industrial. Asimismo, se encuentra obligada a dar cumplimiento a las obligaciones ambientales aplicables contenidas en el artículo 13 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 17-2015-PRODUCE, en tanto le sean aplicables a la actividad en curso que viene desarrollando. Del mismo modo, se precisa que en lo sucesivo y en caso proyecte realizar variaciones o modificaciones en su instalación logística, la referida empresa deberá ceñirse a lo dispuesto en el artículo 48° del Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, que modificó el RGA.
- 6.5. Lo resuelto no exime a la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.** de la obtención y mantenimiento en vigor de las licencias, permisos y autorizaciones que se requieran conforme a la normativa vigente, para el ordinario funcionamiento de su instalación productiva; asimismo, no convalida ni regulariza los incumplimientos a la normatividad ambiental general y/o sectorial aplicable, ni a los compromisos establecidos en el instrumento de gestión ambiental aprobado para su instalación industrial, en los que hubiera podido incurrir aquella en el desarrollo de su actividad productiva, salvo pronunciamiento en contrario del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en el marco de sus competencias.
- 6.6. Se recomienda emitir la Resolución Directoral de aprobación de la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la "Planta MANELSA I", de titularidad de la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.**
- 6.7. Se recomienda remitir el presente Informe a la empresa **MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.**, así como al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), para los fines pertinentes.

Es cuanto se tiene que informar a usted.

VALENCIA ZÚÑIGA, RUBEN DARÍO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por:
VALENCIA ZÚÑIGA RUBEN
DARIO FIR 41389223 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/10/2024 14:18:39-0500

YUCRA SOTO, GIORDANA SOLANGE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por:
YUCRA SOTO GIORDANA
SOLANGE FIR 73184895 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/10/2024 14:43:59-0500

La Dirección hace suyo el presente Informe.

ALCA AYAQUE, RICHARD
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por ALCA AYAQUE Richard
FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2024/10/11 15:23:23-0500

ANEXO N° 01**Subsanación de observaciones formuladas a la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la "Planta MANELSA I", de titularidad de la empresa MANUFACTURAS ELÉCTRICAS S.A.**

N°	Observación	Evaluación de la Observación	Estado																																			
01	<u>Datos de la empresa</u> a) El titular debe presentar la vigencia actualizada del poder del representante legal Sr. Mario Miguel Ricci Ludowieg.	a) El titular presento la información requerida en las páginas 1 a la 5 del archivo Anexos que este adjunto al registro: 00070167-2024.	Absuelta																																			
	<u>Coordenadas UTM de la planta industrial</u> b) El titular debe proporcionar la ubicación precisa de las coordenadas (UTM - WGS 84) de los vértices de la planta, con el objetivo de superponer correctamente dichas coordenadas sobre los vértices de la planta. c) El titular debe proporcionar las coordenadas que correspondan al área del terreno actual o, en su defecto, a un valor cercano. d) El titular debe presentar el plano de ubicación de la planta industrial actualizado de acuerdo con lo requerido en el artículo 8 del Título 3 (NORMA GE.20) del Reglamento Nacional de Edificaciones e) El titular debe presentar un plano de distribución actualizado, diferenciando con colores la parte declarada en el DAP del 2016 y lo que se está declarando en la presente actualización.	b) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 4 con la información presentada. c) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 4 con la información presentada. d) El titular presento la información requerida en la página 6 del archivo Anexos que este adjunto al registro: 00070167-2024. e) El titular presento el plano de distribución Actualizado página 7 del archivo Anexos que este adjunto al registro: 00070167-2024, pero solo la del primer piso, adicional a esto en titular precisa que en el segundo nivel es de áreas de oficinas																																				
	<u>Área de terreno Actual</u> f) El titular debe proporcionar la información de las áreas según lo solicitado en el siguiente cuadro:	f) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 4 con la información presentada. Sin embargo, esta autoridad hace la corrección que la variación del área construida que fue declarada por el titular es de 29.7 % y no de 22.94 %.																																				
	<table><tr><th rowspan="2">Área</th><th colspan="2">Declarado en:</th><th rowspan="2">Variación Porcentaje</th><th rowspan="2">Justificación de la variación</th></tr><tr><th>DAP 2016 (m²)</th><th>Act. DAP (m²)</th></tr><tr><td>Área del terreno</td><td>5980.10</td><td>7,101.99</td><td>19 %</td><td>No precisa</td></tr><tr><td>Área construida</td><td>5473</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td></tr></table>	Área		Declarado en:		Variación Porcentaje	Justificación de la variación	DAP 2016 (m²)	Act. DAP (m²)	Área del terreno	5980.10	7,101.99	19 %	No precisa	Área construida	5473	No precisa	No precisa	No precisa	g) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 4 con la información presentada.																		
Área	Declarado en:		Variación Porcentaje	Justificación de la variación																																		
	DAP 2016 (m²)	Act. DAP (m²)																																				
Área del terreno	5980.10	7,101.99	19 %	No precisa																																		
Área construida	5473	No precisa	No precisa	No precisa																																		
	<u>Situación legal del predio</u> h) El titular debe especificar si son propietarios del predio o si el predio está alquilado, y en ambos casos, debe respaldar documentalmente su respuesta.	g) El titular señala que la variación del área construida se debe a que se ha construido un 2do piso. h) El titular indica que el predio es alquilado, por lo que el titular adjunta el contrato de arrendamiento que se encuentra en las páginas 8 a la 11 del archivo Anexos que este adjunto al registro: 00070167-2024.																																				
	<u>Comparativo de actividades declaradas en sus IGAs</u> i) El titular debe indicar qué componentes se implementaron o declararon en el DAP 2016 aprobado y precisar qué componentes se tienen en la actualidad. Proporciona esta información según lo solicitado en el siguiente cuadro:	i) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 5 con la información presentada.																																				
	<table><tr><th rowspan="2">Área / Línea de producción</th><th rowspan="2">Componente</th><th colspan="2">Implementado en:</th></tr><tr><th>DAP 2016</th><th>Actualización PMA - DAP</th></tr><tr><td rowspan="3">No precisa</td><td>Componente 1</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td></tr><tr><td>Componente 2</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td></tr><tr><td>Componente ...</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td></tr><tr><td rowspan="3">No precisa</td><td>Componente 1</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td></tr><tr><td>Componente 2</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td></tr><tr><td>Componente ...</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td></tr><tr><td rowspan="3">No precisa</td><td>Componente 1</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td></tr><tr><td>Componente 2</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td></tr><tr><td>Componente ...</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td></tr></table>	Área / Línea de producción	Componente	Implementado en:		DAP 2016	Actualización PMA - DAP	No precisa	Componente 1	No precisa	No precisa	Componente 2	No precisa	No precisa	Componente ...	No precisa	No precisa	No precisa	Componente 1	No precisa	No precisa	Componente 2	No precisa	No precisa	Componente ...	No precisa	No precisa	No precisa	Componente 1	No precisa	No precisa	Componente 2	No precisa	No precisa	Componente ...	No precisa	No precisa	
Área / Línea de producción	Componente			Implementado en:																																		
		DAP 2016	Actualización PMA - DAP																																			
No precisa	Componente 1	No precisa	No precisa																																			
	Componente 2	No precisa	No precisa																																			
	Componente ...	No precisa	No precisa																																			
No precisa	Componente 1	No precisa	No precisa																																			
	Componente 2	No precisa	No precisa																																			
	Componente ...	No precisa	No precisa																																			
No precisa	Componente 1	No precisa	No precisa																																			
	Componente 2	No precisa	No precisa																																			
	Componente ...	No precisa	No precisa																																			
02	<u>Recepción y almacenamiento de materiales.</u> a) El titular debe describir cómo se reciben los materiales e insumos utilizados en todos los procesos productivos. b) El titular debe describir cómo se trasladan las materias primas e insumos a los almacenes de la planta, especificando si el traslado se realiza de forma manual o con ayuda mecánica.	a) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 6 con la información presentada.	Absuelta																																			

Proceso de productivo de tableros de baja tensión y celdas de media tensión. c) El titular debe elaborar una descripción detallada del proceso de producción de tableros de baja tensión y celdas de media tensión Proceso de soldadura d) El titular debe elaborar una descripción del proceso de soldadura que realiza, separando por cada uno de los tipos de soldadura que se llevan a cabo en su proceso. Estañado e) El titular debe describir técnica y detalladamente cómo lleva a cabo el proceso desde la recepción del estaño, el proceso de bañado y el secado de las piezas bañadas. Además, deberá presentar fotos fechadas y georreferenciadas de cada paso de este proceso. f) El titular debe proporcionar las características técnicas de la tina donde se realiza el bañado o del lugar donde se lleva a cabo el procedimiento de bañado. Procesos auxiliares g) El titular debe describir cómo funcionan los sistemas de tratamiento de gases que se generan en las labores de soldadura, pintura y otros procesos en la planta. h) El titular debe describir cómo funciona la cabina de pintura en polvo y que tratamiento se le da a lo capturado en el sistema de extracción de aire. i) El titular debe describir cómo funcionan los sistemas de tratamiento de partículas que se generan como producto de las labores de pulido, granallado y otras actividades realizadas en la planta. j) El titular debe describir el funcionamiento de los sistemas de tratamiento de agua utilizados para tratar los efluentes generados en los diversos procesos realizados dentro de la planta. k) El titular debe describir el funcionamiento de todos los procesos auxiliares que sirven de soporte al proceso productivo que se realiza en la planta. l) El titular debe describir las labores de mantenimiento que se llevan a cabo en la planta. m) El titular debe presentar el programa de mantenimiento actualizado de los equipos, maquinarias e infraestructura que se encuentran dentro de la planta. Producto fabricados En la página 47 del archivo de la Actuación en el PDF del registro 00057352-2024, se señala que las celdas de media tensión, los cuadros de servicios en baja tensión, los centros de control de motores, los arrancadores en media tensión, los bancos de condensadores y los filtros de armónicos en baja y media tensión no son producidos directamente por la empresa, sino que son importados para su comercialización directa. <u>En este sentido, se requiere que el titular realice lo siguiente:</u> n) El titular debe de describir detalladamente todos los procesos productivos actuales, asegurando que estén alineados con todos los productos fabricados y declarados en la presente actualización. o) El titular debe indicar desde cuándo ya no se fabrican los productos como las celdas de media tensión, los cuadros de servicios en baja tensión, los centros de control de motores, los arrancadores en media tensión, los bancos de condensadores y los filtros de armónicos en baja y media tensión, dado que fueron declarados como productos fabricados en la planta en el DAP del 2016. p) El titular debe explicar las acciones actuales con respecto a las líneas de producción que ya no fabrican los productos como las celdas de media tensión, los cuadros de servicios en baja tensión, los centros de control de motores, los arrancadores en media tensión, los bancos de condensadores y los filtros de armónicos en baja y media tensión. Además, se deben realizar las modificaciones necesarias en todos los capítulos de la presente actualización para reflejar esta información. Cantidad de trabajadores q) El titular debe señalar a que se debe la reducción del 18% del personal de la planta.	b) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 6 con la información presentada. c) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 6 con la información presentada. d) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 6 con la información presentada. e) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 6 con la información presentada. f) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 6 con la información presentada. g) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 6 con la información presentada. h) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 6 con la información presentada. i) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 6 con la información presentada. j) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 6 con la información presentada. k) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 6 con la información presentada. l) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 6 con la información presentada. m) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 6 con la información presentada. n) El titular señala que existió una confusión y error en lo indicado sobre los productos elaborados por la empresa, el cual se mantiene según lo declarado en el IGA 2016, asimismo la confusión llego al indicar que se fabrica tableros eléctricos, que es lo mismo que al decir se fabrica centros de control de motores, por lo cual se mantiene según lo aprobado en su IGA 2016. o) No aplicaría, ya que se realizó la aclaración de los productos que se fabrican en la planta industrial, manteniendo lo declarado en su IGA 2016.
---	---

03



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

No precisa	SOLD BARR 50 Sn / 50 Pb	--							--	148 kg/mes					--	Nuevo
No precisa	Cables en general	--							--	5 000 m/mes					--	Nuevo
No precisa	Reemplazo pintura epoxica y poliuretano	--							--	377,5 Gal/mes					--	Nuevo
No precisa	Reemplazos diluyentes para limpieza, epoxicos y poliuretanos	--							--	146 Gal/mes					--	Nuevo
No precisa	Reemplazo por zirconizado	--							--	52,5 kg/mes					--	Nuevo
No precisa	Granalla de acero	--							--	90 kg/mes					--	Nuevo
No precisa	OXI REMOVER	--							--	50 kg/mes					--	Nuevo
No precisa	DURETEC	--							--	35 kg/mes					--	Nuevo
No precisa	Soak Cleaner	--							--	20 kg/mes					--	Nuevo
No precisa	Gas comprimido oxigeno	--							--	140 m3/año					--	Nuevo
No precisa	Gas comprimido propano	--							--	20 m3/año					--	Nuevo
No precisa	Gas comprimido Stard Gold (CO2 + Argon)	--							--	430 m3/año					--	Nuevo
No precisa	--	Aceite móvil extra Heavy							30 Gal/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	Aceite Rocol							12 Gal/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	Aceite Shell Tellus 37							60 Gal/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	Aceite Shell Tellus 68							120 Gal/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	Acetileno							12 Unid/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	Carbofil							180 Kg/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	Argón							12 Unid/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	Cellocord AP							2 100 Kg/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	Gas propano							36 Unid/año	--					--	Se indica en la tabla N° 4.1-2
No precisa	--	Oxígeno							24 Unid/año	--					--	Se indica en la tabla N° 4.1-2
No precisa	--	Ácido fosfórico							606 Kg/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	Bondit 20							540 Kg/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	Chemspray 320							480 Kg/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	Cianuro de sodio							12 Kg/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	Disolvente dieléctrico							96 Gal/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	Nitrato de plata							1,2 Kg/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	Pintura en spray							240 Unid/año	No precisa					No precisa	Se mantiene
No precisa	--	Silicona transparente							48 Unid/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	Thinner							1 752 Gal/año	No precisa					No precisa	Se mantiene
No precisa	--	Agua destilada							36 L/año	798 L/año					2117 %	No precisa
No precisa	--	Carbonato de sodio							1,2 Kg/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	Catalizador IPF C20							2 400 Gal/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	Catalizador macropoxy 646							2 400 Gal/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	Anticorrosivo epóxico KEN							1 800 Gal/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	Acondicionador de metales							840 Kg/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	Pintura macropoxy 646							3 000 Gal/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	Sikaflex							120 Unid/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	Disolvente epóxico universal							360 Gal/año	--					--	No se emplea
No precisa	--	SIKAFLEX 221 - Gris							--	4,2 PZA/año					--	Nuevo
No precisa	--	SIKAFLEX 227 - Negro							--	7 PZA/año					--	Nuevo
No precisa	--	Pintura POL. POLI. LIBRE TGIC RAL2003 TX BTC							--	68,6 Kg/año					--	Nuevo
No precisa	--	Pegamento ¼ Gal NICOLL Regular							--	0,7 PZA/año					--	Nuevo
No precisa	--	Spray verde 400 mL ABRO (GLOSS 45C)							--	*23,1 PZA/año					--	Nuevo
No precisa	--	SIKA BOOM 500mL (para sellado)							--	6,3 PZA/año					--	Nuevo
No precisa	--	FASTHINNER EPOXI							--	675,5 Gal/año					--	



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

		SIC													Nuevo
No precisa	--	Pint POLITHERM 20 R TX GRIS W RAL 7032 B							--	1318,8 Gal/año				--	Nuevo
No precisa	--	Pint. Polv. POLI. RAL7035 TEX.BRIL							--	1613,5 Kg/año				--	Nuevo
No precisa	--	Pint. polvo POLI. ELECT. ANSI 61 TEXT.BRILL							--	64,4 Kg/año				--	Nuevo
No precisa	--	Pint. JHETANE 650 HS RAL 9002(PART A+B)							--	4,9 Gal/año				--	Nuevo
No precisa	--	JHETANE 650HS RAL 9003 (A+B) BLANCO SEÑA							--	11,9 Gal/año				--	Nuevo
No precisa	--	Jet primer epoxico gris (A+B)							--	86,8 Gal/año				--	Nuevo
No precisa	--	Diluyente ECOPOXY 90							--	148,8 Gal/año				--	Nuevo
No precisa	--	Diluyente para POLIURETANO ECOPOL							--	140,7 Gal/año				--	Nuevo
No precisa	--	Diluyente REDUCER NC 128							--	23,8 Gal/año				--	Nuevo
No precisa	--	Pint. Ep. Fast Matic 850(A+B) RAL7035							--	904,8 JGO/año				--	Nuevo
No precisa	--	Pintura jethane 650HS RAL 7032 (A+B)							--	0,7 Gal/año				--	Nuevo
No precisa	--	ECOTEK EP73, RAL7035 T-HIBRIDO							--	147 Kg/año				--	Nuevo
No precisa	--	Pintura Jet zinc I-760 (02 comp. liquid							--	21 Kg/año				--	Nuevo
No precisa	--	Pintura Jet 85 MP Ral 1013 (A+B)							--	100,1 Gal/año				--	Nuevo
No precisa	--	Jet 85 MP Gris RAL 7035 (A+B)							--	50,4 Gal/año				--	Nuevo
No precisa	--	Disolvente UNIZINC							--	16,8 Gal/año				--	Nuevo
No precisa	--	Pintura JETHANE 650HS RAL 7040 (A+B) GRI							--	312 Gal/año				--	Nuevo
No precisa	--	Pint.Ep.Fast Matic 850(A+B) RAL6004							--	18,2 JGO/año				--	Nuevo
No precisa	--	Pintura JET 70MP (A+B) RAL 2004 NAR PURO							--	19,6 KIT/año				--	Nuevo
No precisa	--	Pintura JET 70 MP RAL 7035 (A+B) GRIS							--	14 KIT/año				--	Nuevo
No precisa	--	Diluyente AUROTHINNER POLIURETANO NF							--	7 PZA/año				--	Nuevo
No precisa	--	Pintura AUROTHANE 540, RAL 7035 GRIS CLA							--	5,6 Gal/año				--	Nuevo
No precisa	--	JET 85MP (A+B) ANSI 61							--	4,2 Gal/año				--	Nuevo
No precisa	--	JET ZINC ORGANIC 850 RAL 1689 (ABC) GRIS							--	16,1 KIT/año				--	Nuevo
No precisa	--	Catalizador Auromastic 80							--	2,8 Gal/año				--	Nuevo
No precisa	--	Diluyente AUROTHINNER EPOXI NF							--	1,4 PZA/año				--	Nuevo
No precisa	--	Pintura AUROTHANE 560, NARANJA RAL							--	3,5 Gal/año				--	Nuevo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	No precisa	--	2003 Pintura en polvo color RAL 7035							--	473,9 Kg/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Pint. Wegthane HP 501 Ral 2003 (A+B)							--	KIT/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Pint. Auromatic 80 EP (A+B) RAL 9006							--	2,8 Gal/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Pint. WEGPOXI CVD 322 AZUL RAL 5020 (A+B)							--	0,7 PZA/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Diluyente EPOXI 3025 EXP - 5 litros							--	0,7 PZA/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Masilla DURAPOX 990- PARTE "A" 1 GLS							--	1,4 JGO/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Anticorrosivo DURAPOX. R (A+B) VERDE							--	39,9 Gal/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Pint. Acrílica BEIG RAL 7035 (RETOQUE)							--	0,7 Gal/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Disolvente THINNER STANDARD							--	2,1 Gal/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Diluyente PU 5038 EXP (Lata de 5 Litros)							--	0,7 Gal/año					--	Nuevo
	No precisa	--	SIKABOND (PARA METAL)							--	125,3 PZA/año					--	Nuevo
	No precisa	--	SIKAFLEX 221, Blanco							--	252,7 PZA/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Pint. Acrílica (RETOQ) RAL 7032 GRIS GUIJ							--	0,7 Gal/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Pegamento de PVC Oatey 16 OZ.Oatey 1/8 g							--	3,5 Gal/año					--	Nuevo
	No precisa	--	SPRAY C/Aluminio (ZINC/GA EN FRIJO)							--	313,6 PZA/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Terokal Royal 3.785L							24 Gal/año	4,9 PZA/año					No precisa	No precisa
	No precisa	--	TEROHALOGEN 90 FRASCO 1 L.							--	1,4 PZA/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Masilla plástica lata 600 GRAMOS, SIKA							--	8,4 PZA/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Solvente dieléctrico LECTRASOLV-2 5X							--	72,1 Gal/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Masilla plástica 1/4 gl.BONFLEX							--	18,9 PZA/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Spray rojo 400 ml ABRO (FIRE RED 076)							--	72,8 PZA/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Spray negro 400ml ABRO (GLOSS BLACK 011)							--	75,6 PZA/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Spray ABRO (GLOSS WHITE 016)							--	63,7 PZA/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Spray azul 400 ml ABRO (DARK BLUE 035)							--	72,8 PZA/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Spray amarillo ABRO (YELLOW 053)							--	0,7 PZA/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Pegamento triz							--	1,4 PZA/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Pasta STANNOL 50 g.							--	294 PZA/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Silicona trasnpar. Tubo 300 mL							--	4,2 PZA/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Sigma CLEAN 100							--	0,005 Kg/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Desoxidante C&V							--	0,005 Kg/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Sigma FOS 202 I							--	0,005 Kg/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Sigma FOS 202 M							--	0,005 Kg/año					--	Nuevo
	No precisa	--	Sigma acelerante							--	0,005 Kg/año					--	Nuevo
	No precisa	--	SIGAMASEL BD							--	0,005 Kq/año					--	Nuevo

No precisa	--	Petróleo							--	2640 Gal/año					--	Nuevo																																																			
No precisa	--	Aceite SHELL TELLUS							--	24 Gal/año					--	Nuevo																																																			
(*) El titular no precisa la información sobre la peligrosidad de los materiales empleados. (**) El titular no precisa si los materiales empleados constituyen algún material residual. b) El titular debe indicar cuáles son los procesos en los que se utilizan cada una de las materias primas e insumos mencionados en el cuadro de la observación 3A. Por lo tanto, el titular debe completar esta información según lo requerido en el cuadro de la observación 3A. c) El titular debe indicar cuál es la peligrosidad de las materias primas e insumos mencionados en el cuadro de la observación 3A. Por lo tanto, el titular debe completar esta información según lo requerido en el cuadro de la observación 3A. d) El titular debe indicar si las materias primas e insumos mencionados en el cuadro de la observación 3A constituyen algún material residual. Por lo tanto, el titular debe completar esta información según lo requerido en el cuadro de la observación 3A. e) El titular debe describir la justificación del incremento en el consumo de cada una de las materias primas e insumos utilizados. f) El titular debe especificar cuál es la variación en el consumo de Terokal Royal 3.785L (1 Gal) en comparación con lo declarado en el DAP del 2016. Según la información proporcionada, en el DAP 2016 se declararon 24 gal/año, mientras que el consumo actual es de 4.9 PZA/año. Por lo tanto, el titular debe completar esta información según lo requerido en el cuadro de la observación 3A. g) El titular debe indicar qué significa el asterisco que se muestra en el consumo de *23,1 PZA/año del Spray verde 400 mL ABRO (GLOSS 45C) Almacenamiento de materia prima y materiales peligrosos h) Con respecto a los almacenamientos el titular debe describir las características de la infraestructura de cada uno, su ubicación. Motivo por el cual, el titular debe completar la información requerida en el siguiente cuadro: <table border="1"><thead><tr><th>Materiales y/o insumos químicos almacenados</th><th>Descripción de las condiciones de almacenamiento</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="3">Almacén de materia prima</td><td>- <u>El titular debe precisar la ubicación en coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18S: E: / N:</u></td></tr><tr><td>- <u>El titular debe describir las características de la infraestructura del almacén.</u></td></tr><tr><td>- <u>El titular debe describir qué medidas de manejo ambiental tiene implementadas en el almacén para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales que puedan originarse.</u></td></tr><tr><td rowspan="3">Almacén de Químicos</td><td>- <u>El titular debe precisar la ubicación en coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18S: E: / N:</u></td></tr><tr><td>- <u>El titular debe describir las características de la infraestructura del almacén.</u></td></tr><tr><td>- <u>El titular debe describir qué medidas de manejo ambiental tiene implementadas en el almacén para prevenir, controlar y mitigar derrames, volatilización, fugas y otros impactos ambientales que puedan originarse.</u></td></tr><tr><td rowspan="3">Almacén Gases (separado por tipo de gases)</td><td>- <u>El titular debe precisar la ubicación en coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18S: E: / N:</u></td></tr><tr><td>- <u>El titular debe describir las características de la infraestructura del almacén.</u></td></tr><tr><td>- <u>El titular debe describir qué medidas de manejo ambiental tiene implementadas en el almacén para prevenir, controlar y mitigar fugas y otros impactos ambientales que puedan originarse</u></td></tr></tbody></table> Con respecto a los quipos y máquinas: a) El titular debe completar la información solicitada en el siguiente cuadro: <table border="1"><thead><tr><th rowspan="2">Proceso</th><th rowspan="2">Equipos y/o maquinarias</th><th rowspan="2">Año de fabricación</th><th colspan="4">Fuente de energía (marcar) (2)</th><th rowspan="2">Equipos y/o maquinarias implementadas en:</th><th rowspan="2">Equipos y/o maquinarias que se tienen en la actualidad a declarar en la Actualización PMA – DAP</th><th rowspan="2">Observación / comentario</th></tr><tr><th>Diesel</th><th>Eléctrica</th><th>Gas natural</th><th>GLP</th></tr></thead><tbody><tr><td>No precisa</td><td>Máquina punzadora Amada AE 2510NT</td><td>No precisa</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>1</td><td>Se mantiene</td></tr><tr><td>No precisa</td><td>Máquina punzadora Aries 255</td><td>No precisa</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>1</td><td>Se mantiene</td></tr></tbody></table>																	Materiales y/o insumos químicos almacenados	Descripción de las condiciones de almacenamiento	Almacén de materia prima	- <u>El titular debe precisar la ubicación en coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18S: E: / N:</u>	- <u>El titular debe describir las características de la infraestructura del almacén.</u>	- <u>El titular debe describir qué medidas de manejo ambiental tiene implementadas en el almacén para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales que puedan originarse.</u>	Almacén de Químicos	- <u>El titular debe precisar la ubicación en coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18S: E: / N:</u>	- <u>El titular debe describir las características de la infraestructura del almacén.</u>	- <u>El titular debe describir qué medidas de manejo ambiental tiene implementadas en el almacén para prevenir, controlar y mitigar derrames, volatilización, fugas y otros impactos ambientales que puedan originarse.</u>	Almacén Gases (separado por tipo de gases)	- <u>El titular debe precisar la ubicación en coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18S: E: / N:</u>	- <u>El titular debe describir las características de la infraestructura del almacén.</u>	- <u>El titular debe describir qué medidas de manejo ambiental tiene implementadas en el almacén para prevenir, controlar y mitigar fugas y otros impactos ambientales que puedan originarse</u>	Proceso	Equipos y/o maquinarias	Año de fabricación	Fuente de energía (marcar) (2)				Equipos y/o maquinarias implementadas en:	Equipos y/o maquinarias que se tienen en la actualidad a declarar en la Actualización PMA – DAP	Observación / comentario	Diesel	Eléctrica	Gas natural	GLP	No precisa	Máquina punzadora Amada AE 2510NT	No precisa					1	1	Se mantiene	No precisa	Máquina punzadora Aries 255	No precisa					1	1	Se mantiene	a) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 9A con la información presentada. b) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 9A con la información presentada. c) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 9A con la información presentada.		Absuelta
Materiales y/o insumos químicos almacenados	Descripción de las condiciones de almacenamiento																																																																		
Almacén de materia prima	- <u>El titular debe precisar la ubicación en coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18S: E: / N:</u>																																																																		
	- <u>El titular debe describir las características de la infraestructura del almacén.</u>																																																																		
	- <u>El titular debe describir qué medidas de manejo ambiental tiene implementadas en el almacén para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales que puedan originarse.</u>																																																																		
Almacén de Químicos	- <u>El titular debe precisar la ubicación en coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18S: E: / N:</u>																																																																		
	- <u>El titular debe describir las características de la infraestructura del almacén.</u>																																																																		
	- <u>El titular debe describir qué medidas de manejo ambiental tiene implementadas en el almacén para prevenir, controlar y mitigar derrames, volatilización, fugas y otros impactos ambientales que puedan originarse.</u>																																																																		
Almacén Gases (separado por tipo de gases)	- <u>El titular debe precisar la ubicación en coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18S: E: / N:</u>																																																																		
	- <u>El titular debe describir las características de la infraestructura del almacén.</u>																																																																		
	- <u>El titular debe describir qué medidas de manejo ambiental tiene implementadas en el almacén para prevenir, controlar y mitigar fugas y otros impactos ambientales que puedan originarse</u>																																																																		
Proceso	Equipos y/o maquinarias	Año de fabricación	Fuente de energía (marcar) (2)				Equipos y/o maquinarias implementadas en:	Equipos y/o maquinarias que se tienen en la actualidad a declarar en la Actualización PMA – DAP	Observación / comentario																																																										
			Diesel	Eléctrica	Gas natural	GLP																																																													
No precisa	Máquina punzadora Amada AE 2510NT	No precisa					1	1	Se mantiene																																																										
No precisa	Máquina punzadora Aries 255	No precisa					1	1	Se mantiene																																																										



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

No precisa	Máquina punzadora	No precisa					0	1	Nuevo	d) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 9B con la información presentada.
No precisa	Máquina plegadora AD-S40175 DURMA	No precisa					1	1	Se mantiene	
No precisa	Máquina plegadora Officine colgar	No precisa					1	1	Se mantiene	
No precisa	Máquina plegadora AD-SERVO 30135 DURMA	No precisa					1	1	Se mantiene	
No precisa	Máquina cizalla Officine colgar	No precisa					1	1	Se mantiene	e) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 9C con la información presentada.
No precisa	Máquina prensado excéntrica SETRO	No precisa					1	1	Se mantiene	
No precisa	Máquina prensado excéntrica GALATO	No precisa					1	1	Se mantiene	
No precisa	Compresora	No precisa					2	2	Se mantiene	
No precisa	Horno de curado	No precisa	X				1	1	Se mantiene	
No precisa	Cabina de pintura en polvo	No precisa					1	1	Se mantiene	
No precisa	Sopletes de pintura	No precisa					2	2	Se mantiene	
No precisa	Máquinas de soldar	No precisa					5	5	Se mantiene	
No precisa	Taladros	No precisa					15	15	Se mantiene	
No precisa	Pulidoras	No precisa					5	5	Se mantiene	
No precisa	Esmeriles	No precisa					5	5	Se mantiene	
No precisa	Grupo electrógeno	No precisa	X				1	1	Se mantiene	
No precisa	Horno microondas	No precisa					8	8	Se mantiene	
No precisa	Computadoras	No precisa					150	150	Se mantiene	
No precisa	Refrigeradora	No precisa					1	2	Incremento en 1	
No precisa	Impresoras	No precisa					15	15	Se mantiene	
No precisa	Proyector	No precisa					1	1	Se mantiene	
No precisa	Televisores LCD	No precisa					2	2	Se mantiene	
No precisa	Amperímetro	No precisa					2	2	Se mantiene	
No precisa	Balanza mecánica 500 Kg	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Rectificadora de punzones	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Máquina de soldar por punto	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Dobl.de barras de Cu (DBC-1)	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Dobl.de barras de Cu (DBC-2)	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Prensa hidráulica	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Taladro ARBOGA N°1	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Punz.de barras de Cu. (PBC-2)	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Punz.de barras de Cu.	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Prensa Neumática	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Cortadora plasma	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Fresadora	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Esmeril de banco fijo - Mecánica	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Prensa SETRO N°1.	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Compresor de granallado	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Tolvas de granallado N°1	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Líneas de aire comprimido	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Plegadora manual	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Horno de pintura en polvo	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Esmeril de banco fijo - Cableado	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Carretilla hidráulica - CABLEADO	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Carretilla hidráulica - INSUMOS	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Carretilla hidráulica - PROD. TER.	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Celda de media tensión	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Tableros Eléctricos	No precisa					--	30	Nuevo	
No precisa	Tecele/polipasto 1.5 TON	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Punz.de barras de Cu. Manual	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Taladro con pedestal	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Cizalla	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Sistema de Inyección de Aire	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Bomba de agua N° 1	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Bomba de agua N° 2	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Brazo robot	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Coches de pruebas	No precisa					--	4	Nuevo	
No precisa	Sistema contra incendio	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Carretilla hidráulica - Mecánica	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Soldador Wel-Handy- 1	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Plegadora	No precisa					--	1	Nuevo	
No precisa	Compresora de aire GA11	No precisa					--	1	Nuevo	



	<table border="1"><tr><td>No precisa</td><td>Rectificadora universal</td><td>No precisa</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>--</td><td>1</td><td>Nuevo</td></tr><tr><td>No precisa</td><td>Soldador Wel-Handy - 2</td><td>No precisa</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>--</td><td>1</td><td>Nuevo</td></tr><tr><td>No precisa</td><td>Bombas de prueba de hermeticidad</td><td>No precisa</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>--</td><td>1</td><td>Nuevo</td></tr><tr><td>No precisa</td><td>Torno paralelo</td><td>No precisa</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>--</td><td>1</td><td>Nuevo</td></tr><tr><td>No precisa</td><td>Doblador - Punzonador</td><td>No precisa</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>--</td><td>1</td><td>Nuevo</td></tr><tr><td>No precisa</td><td>Quemadores</td><td>No precisa</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>--</td><td>1</td><td>Nuevo</td></tr><tr><td>No precisa</td><td>Compresora de aire GA7</td><td>No precisa</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>--</td><td>1</td><td>Nuevo</td></tr></table>	No precisa	Rectificadora universal	No precisa						--	1	Nuevo	No precisa	Soldador Wel-Handy - 2	No precisa						--	1	Nuevo	No precisa	Bombas de prueba de hermeticidad	No precisa						--	1	Nuevo	No precisa	Torno paralelo	No precisa						--	1	Nuevo	No precisa	Doblador - Punzonador	No precisa						--	1	Nuevo	No precisa	Quemadores	No precisa						--	1	Nuevo	No precisa	Compresora de aire GA7	No precisa						--	1	Nuevo		
No precisa	Rectificadora universal	No precisa						--	1	Nuevo																																																																						
No precisa	Soldador Wel-Handy - 2	No precisa						--	1	Nuevo																																																																						
No precisa	Bombas de prueba de hermeticidad	No precisa						--	1	Nuevo																																																																						
No precisa	Torno paralelo	No precisa						--	1	Nuevo																																																																						
No precisa	Doblador - Punzonador	No precisa						--	1	Nuevo																																																																						
No precisa	Quemadores	No precisa						--	1	Nuevo																																																																						
No precisa	Compresora de aire GA7	No precisa						--	1	Nuevo																																																																						
	b) El titular debe indicar en qué procesos se emplea cada equipo y máquinas. El titular debe completar esta información de acuerdo a lo requerido en el cuadro de la observación 3I. c) El titular debe indicar cuál es la fuente de energía con la que funcionan los equipos y máquinas que se utilizan en el proceso, estos funcionan con energía eléctrica, funciona con Diesel, funcionan con Gas natural. GLP u otro. El titular debe completar esta información de acuerdo a lo requerido en el cuadro de la observación 3I. d) El titular debe elaborar un cuadro resumen que indique las características técnicas de cada horno que tiene la planta y en qué proceso interviene. En este cuadro, también debe incluir la información sobre los materiales que ingresan al horno para ser procesados, el promedio de horas de funcionamiento diario de cada horno, y presentar un cuadro resumen en el que se describan las características de la chimenea. e) El titular debe crear un cuadro que detalle cada una de las fuentes de emisiones fijas en la planta, especificando de qué procesos, actividades o máquinas provienen los gases o partículas emitidos por cada fuente y qué características tiene esta fuente de emisión (como diámetro, altura u otro). Asimismo, se debe describir los tipos de tratamiento actualmente utilizados para cada fuente de emisión, explicar técnicamente su funcionamiento y describir la eficacia del tratamiento.																																																																															
05	Requerimiento mensual de agua: a) El titular debe completar la información solicitada en el siguiente cuadro: <table border="1"><thead><tr><th rowspan="2">Tipo de uso</th><th rowspan="2">Unidad / tiempo</th><th>Consumo de agua consumido en:</th><th rowspan="2">Consumo de agua a declarar en la Actualización PMA – DAP</th><th colspan="5">Fuente de agua</th><th rowspan="2">Variación del consumo de agua (%)</th><th rowspan="2">Justificación de la variación</th></tr><tr><th>DAP 2016</th><th colspan="4">Natural* (*)</th><th>Tercero (**) (Camión Cisterna, otros)</th></tr><tr><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Subterránea</th><th>Río</th><th>Lago</th><th>Otros (especificar)</th><th></th><th></th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>Consumo de agua industrial</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>No precisa</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td></tr><tr><td>Consumo de agua doméstica</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>No precisa</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td></tr><tr><td>Consumo de agua doméstica</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>No precisa</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td></tr></tbody></table> (*) Especificar datos del documento de autorización. (**) Especificar datos del tercero (razón social, ruc) (***) Para IGAs correctivos b) El titular debe presentar el sustento de los últimos 12 meses que respalde el consumo promedio de agua para uso industrial y doméstico actual. Requerimiento mensual energía eléctrica c) El titular debe completar la información solicitada en el siguiente cuadro: <table border="1"><thead><tr><th>Tipo</th><th>Unidad / tiempo</th><th>Consumo de energía eléctrica consumido en:</th><th>Consumo de energía eléctrica a declarar en la Actualización PMA – DAP</th><th>Proveedor</th><th>Variación del consumo de agua (%)</th><th>Justificación de la variación</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	Tipo de uso	Unidad / tiempo	Consumo de agua consumido en:	Consumo de agua a declarar en la Actualización PMA – DAP	Fuente de agua					Variación del consumo de agua (%)	Justificación de la variación	DAP 2016	Natural* (*)				Tercero (**) (Camión Cisterna, otros)					Subterránea	Río	Lago	Otros (especificar)				Consumo de agua industrial	No precisa	No precisa	No precisa					No precisa	No precisa	No precisa	Consumo de agua doméstica	No precisa	No precisa	No precisa					No precisa	No precisa	No precisa	Consumo de agua doméstica	No precisa	No precisa	No precisa					No precisa	No precisa	No precisa	Tipo	Unidad / tiempo	Consumo de energía eléctrica consumido en:	Consumo de energía eléctrica a declarar en la Actualización PMA – DAP	Proveedor	Variación del consumo de agua (%)	Justificación de la variación								a) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 10 con la información presentada. b) El titular presento la información requerida en las páginas 70 a la 93 del archivo Anexos que este adjunto al registro: 00070167-2024. c) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 11 con la información presentada. d) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 11 con la información presentada. e) El titular presento la información requerida en las páginas 94 a la 123 del archivo Anexos que este adjunto al registro: 00070167-2024. f) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 12 con la información presentada. g) El titular presento la información requerida en las páginas 124 a la 207 del archivo Anexos que este adjunto al registro: 00070167-2024.	Absuelta		
Tipo de uso	Unidad / tiempo			Consumo de agua consumido en:		Consumo de agua a declarar en la Actualización PMA – DAP	Fuente de agua						Variación del consumo de agua (%)	Justificación de la variación																																																																		
		DAP 2016	Natural* (*)				Tercero (**) (Camión Cisterna, otros)																																																																									
				Subterránea	Río	Lago	Otros (especificar)																																																																									
Consumo de agua industrial	No precisa	No precisa	No precisa					No precisa	No precisa	No precisa																																																																						
Consumo de agua doméstica	No precisa	No precisa	No precisa					No precisa	No precisa	No precisa																																																																						
Consumo de agua doméstica	No precisa	No precisa	No precisa					No precisa	No precisa	No precisa																																																																						
Tipo	Unidad / tiempo	Consumo de energía eléctrica consumido en:	Consumo de energía eléctrica a declarar en la Actualización PMA – DAP	Proveedor	Variación del consumo de agua (%)	Justificación de la variación																																																																										

Eléctrica	Solar	Eólica	Otros (especificar)		DAP 2016				
				No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa

d) El titular debe indicar que tipo de energía recibe. El titular debe completar esta información de acuerdo a lo requerido en el cuadro de la observación 5C.

e) El titular debe presentar el sustento de los últimos 12 meses que respalde el consumo promedio de energía eléctrica en la actualidad.

Requerimiento de combustible

f) El titular debe completar la información solicitada en el siguiente cuadro:

Tipo	Unidad / tiempo	Consumo de combustible consumido en:	Consumo de combustible a declarar en la Actualización PMA – DAP	uso	Proveedor	Variación del consumo de agua (%)	Justificación de la variación
		DAP 2016					
No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa

g) El titular debe presentar el sustento de los últimos 12 meses que respalde el consumo promedio de cada uno combustible que se consume en la planta en la actualidad.

Capacidad de producción y capacidad instalada

a) El titular debe completar la información solicitada en el siguiente cuadro:

Proceso / Línea de producción	Producto	Sub productos	Unidad / tiempo	Producción en: DAP 2016	La producción a declarar en la Actualización PMA – DAP	Actualización Capacidad instalada (cantidad aprox)	Variación del consumo de agua (%)	Justificación de la variación
No precisa	Celdas de media tensión	--	unidad/año	16	16	--	--	Se mantiene *
No precisa	Cuadros de servicios en baja tensión	--	unidad/año	125	125	--	--	Se mantiene *
No precisa	Centro de control de motores	--	unidad/año	20	20	--	--	Se mantiene *
No precisa	Arrancadores en media tensión	--	unidad/año	1	1	--	--	Se mantiene *
No precisa	Bancos de condensadores y filtros de armónicos y baja y media tensión	--	unidad/año	16	16	--	--	Se mantiene *
No precisa	Tablero adosado	--	unidad/año	--	925 unidad/año	--	--	**
No precisa	Tablero autosoportado, tablero adosado	--	unidad/año	--	281 unidad/año	--	--	**
No precisa	--	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa

b) El titular debe especificar qué proceso o línea de producción origina cada producto o subproducto fabricado, y deberá completar la información de acuerdo a lo requerido en el cuadro de la observación 6A.

c) El titular debe especificar si en la actualidad produce subproductos. En caso afirmativo, deberá completar la información de acuerdo a lo requerido en el cuadro de la observación 6A.

a) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 13 con la información presentada.

b) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 13 con la información presentada.

c) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 13 con la información presentada.

06

Absuelta

Descargas ambientales

a) Con relación a las descargas ambientales el titular debe identificar esta por separado para cada línea de producción. Por lo que el titular debe completar la información requerida en el siguiente cuadro:

Tipo descarga	Fuente de generación (Indicar el proceso/equipo/máquina)			Breve descripción técnica del sistema tratamiento por cada tipo de descarga
Material particulado	<u>El titular debe describir cuales son las fuentes de generación de material particulado para cada línea productiva.</u> <u>En caso no se genere el titular debe justificar técnicamente su respuesta.</u>			<u>El titular debe describir que sistema de tratamiento o tipo de tratamiento que se le da a la descarga ambiental en la actualidad.</u>
Emisiones Atmosféricas	Difusas	De Proceso	Fugitivas	<u>El titular debe describir que sistema de tratamiento o tipo de tratamiento que se le da a la descarga ambiental en la actualidad.</u>
	Difusa: partículas o gases provenientes de focos no canalizados <u>El titular debe describir cuales son las fuentes de generación de emisiones difusas para cada línea productiva.</u> <u>En caso no se genere el titular debe justificar técnicamente su respuesta.</u>	Proceso: fuentes de emisión fijas (chimeneas): <u>El titular debe describir cuales son las fuentes de generación de emisiones fugitivas para cada línea productiva.</u> <u>En caso no se genere el titular debe justificar técnicamente su respuesta.</u>	Fugitivas: Comprende las fugas involuntarias provenientes de equipos, dispositivos para liberar presión, sistemas de procesos cerrados, entre otros. Combustión: <u>El titular debe describir cuales son las fuentes de generación de emisiones fugitivas para cada línea productiva.</u> <u>En caso no se genere el titular debe justificar técnicamente su respuesta.</u>	
	Tipo doméstico: m³/mes		Tipo industrial: m³/mes	
	<u>El titular debe describir cuales son las fuentes de generación de los efluentes domésticos en la planta.</u>		<u>El titular debe describir cuales son las fuentes de generación de los efluentes industriales para cada línea productiva.</u>	
Ruido Ambiental	<u>El titular debe describir cuales son las fuentes de generación de ruido para cada línea productiva.</u>			<u>El titular debe describir que sistema de tratamiento o tipo de tratamiento que se le da a la descarga ambiental en la actualidad.</u> Como por ejemplo sistemas acústicos, cerramientos (precisar características acústicas del material del cerramiento), otros.
Vibraciones	<u>El titular debe describir cuales son las fuentes de generación de vibraciones para cada línea productiva.</u> <u>En caso no se genere el titular debe justificar técnicamente su respuesta.</u>			<u>El titular debe describir que sistema de tratamiento o tipo de tratamiento que se le da a la descarga ambiental en la actualidad.</u>
Residuos sólidos	<u>El titular debe describir cuales son las fuentes de generación de Residuos sólidos de todas las actividades de la planta.</u>			<u>El titular debe describir que sistema de tratamiento o tipo de tratamiento que se le da a la descarga ambiental en la actualidad.</u>

- b) El titular debe elaborar un resumen detallado que explique las medidas preventivas, identificación y control de las posibles fuentes de emisiones fugitivas que puedan originar en sus distintos procesos.
- c) El titular debe elaborar un resumen detallado que explique las medidas preventivas, identificación y control de las posibles fuentes de emisiones difusas que puedan originar en sus distintos procesos.

Generación de residuos sólidos no peligrosos

d) El titular debe completar la información requerida sobre la generación de residuos sólidos no peligrosos, de acuerdo a lo solicitado en el siguiente cuadro:

Descripción	Línea de producción / oficinas / otros	Fuente	Tipo de residuo	Cantidad generada 2023 (Kg/mes)	Condiciones de almacenamiento	Disposición final
Residuos no peligrosos (sólidos o líquidos)	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa
	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa
	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
RAEE no peligrosos	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa

- a) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 14 con la información presentada.
- b) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 14 con la información presentada.
- c) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 14 con la información presentada.
- d) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 15.A con la información presentada.
- e) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 15B con la información presentada.
- f) El titular señala que dentro de sus procesos no considera residuos de descarte, lo únicos residuos en su mayor parte que se originan como reaprovechables, son los residuos metálicos que son dispuestos a través de terceros, por ello no cuenta con un almacén de material de descarte. En este sentido, no aplicaría la información requerida.
- g) El titular señala que no aplica económica circular dentro de sus procesos, áreas, líneas, otros; podría evaluarse más adelante su implementación como mejora, pero en la actualidad no genera una economía circular en base a los residuos generados y en base a las actividades realizadas en la planta industrial.

Absuelta

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa
	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
Neumáticos Fuera de Uso – NFU	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa
	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
Característica de almacenamiento de residuos sólidos no peligrosos	El titular debe precisar la ubicación en coordenadas del almacenamiento de residuos sólidos no peligrosos, indicar las coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18 S: E: / N: El titular debe describir las características de la infraestructura del almacenamiento de residuos sólidos no peligrosos El titular debe describir que medidas de manejo ambiental tiene implementadas en el almacenamiento de residuos sólidos no peligrosos para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales que se puedan originar.					
Característica de almacenamiento de residuos sólidos RAEE no peligrosos	El titular debe precisar la ubicación en coordenadas del almacenamiento de residuos sólidos RAEE no peligrosos, indicar las coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18 S: E: / N: El titular debe describir las características de la infraestructura del almacenamiento de residuos sólidos RAEE no peligrosos El titular debe describir que medidas de manejo ambiental tiene implementadas en el almacenamiento de residuos sólidos RAEE no peligrosos para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales que se puedan originar.					
Característica de almacenamiento de residuos sólidos NFU	El titular debe precisar la ubicación en coordenadas del almacenamiento de residuos sólidos NFU, indicar las coordenadas NFU UTM – WGS 84 Zona 18 S: E: / N: El titular debe describir las características de la infraestructura del almacenamiento de residuos sólidos NFU El titular debe describir que medidas de manejo ambiental tiene implementadas en el almacenamiento de residuos sólidos NFU para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales que se puedan originar.					

Generación de residuos sólidos peligrosos

e) El titular debe completar la información requerida sobre la generación de residuos sólidos peligrosos, de acuerdo a lo solicitado en el siguiente cuadro:

Descripción	Línea de producción / oficinas / otros	Fuente	Tipo de residuo	Peligrosidad (*)						Cantidad generada	Unidad Kg/mes	Valorización	Disposición final
				Inflamable	Reactivo	Corrosivo	Explosivo	Tóxico	Otros (especificar)				
Residuos peligrosos (sólidos o líquidos)	No precisa	No precisa	No precisa							No precisa	No precisa	No precisa	No precisa
	No precisa	No precisa	No precisa							No precisa	No precisa	No precisa	No precisa
	(...)	(...)	(...)							(...)	(...)	(...)	(...)
RAEE peligrosos	No precisa	No precisa	No precisa							No precisa	No precisa	No precisa	No precisa
	No precisa	No precisa	No precisa							No precisa	No precisa	No precisa	No precisa
	(...)	(...)	(...)							(...)	(...)	(...)	(...)
Características de almacenamiento de residuos sólidos peligrosos	El titular debe precisar la ubicación en coordenadas del almacenamiento de residuos sólidos peligrosos, indicar las coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18 S: E: / N: El titular debe describir las características de la infraestructura del almacenamiento de residuos sólidos peligrosos, también debe presentar justificación técnica y la evidencia que cumplen con la normatividad vigente en materia de residuos sólidos. El titular debe describir que medidas de manejo ambiental tiene implementadas en el almacenamiento de residuos sólidos peligrosos para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales que se puedan originar.												
Características de almacenamiento de residuos sólidos peligrosos RAEE	El titular debe precisar la ubicación en coordenadas del almacenamiento de residuos sólidos RAEE peligrosos, indicar las coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18 S: E: / N: El titular debe describir las características de la infraestructura del almacenamiento de residuos sólidos RAEE peligrosos, también debe presentar justificación técnica y la evidencia que cumplen con la normatividad vigente en materia de residuos sólidos.												



	<u>El titular debe describir que medidas de manejo ambiental tiene implementadas en el almacenamiento de residuos sólidos RAEE peligrosos para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales que se puedan originar.</u> (*) El titular debe precisar la información sobre la peligrosidad de los residuos sólidos que se generan en la planta. <u>Generación de material de descarte</u> f) El titular debe completar la información requerida sobre la generación de material de descarte, de acuerdo a lo solicitado en el siguiente cuadro: <table><tr><th rowspan="2">Indicar el proceso en el que se genera/consignar nombre en caso el titular se lo asigne</th><th rowspan="2">Tipo de residuo</th><th colspan="6">Peligrosidad (*)</th><th rowspan="2">Cantidad generada</th><th rowspan="2">Unidad (kg/mes-t/año)</th><th colspan="4">Finalidad (**)</th></tr><tr><th>Inflamable</th><th>Reactivo</th><th>Corrosivo</th><th>Explosivo</th><th>No Peligroso</th><th>Otros (especificar)</th><th>Comercialización</th><th>Intercambio</th><th>Donación</th><th>Otro (especificar)</th></tr><tr><td>No precisa</td><td>No precisa</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>No precisa</td><td>No precisa</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>No precisa</td><td>No precisa</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>No precisa</td><td>No precisa</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>(...)</td><td>(...)</td><td>(...)</td><td>(...)</td><td>(...)</td><td>(...)</td><td>(...)</td><td>(...)</td><td>(...)</td><td>(...)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Características de almacenamiento del material de descarte <u>El titular debe precisar la ubicación en coordenadas del almacenamiento del material de descarte, indicar las coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18 S; E: / N:</u> <u>El titular debe describir las características de la infraestructura del almacenamiento del material de descarte, también debe presentar justificación técnica y la evidencia que cumplen con la normatividad vigente en materia de residuos sólidos.</u> <u>El titular debe describir que medidas de manejo ambiental tiene implementadas en el almacenamiento del material de descarte para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales que se puedan originar.</u> (*) El titular debe precisar la información sobre la peligrosidad del material de descargos en caso sea peligroso. (**) El titular debe precisar la información sobre cuál va ser la finalidad del material de descargos en caso sea peligroso. <u>Medidas de Economía Circular (EC) y Producción Más Limpia (P+L).</u> g) El titular debe completar la información requerida sobre las Medidas de Economía Circular (EC) y Producción Más Limpia (P+L)., de acuerdo a lo solicitado en el siguiente cuadro: <table><tr><th rowspan="2">Nave / Línea productiva / Área</th><th rowspan="2">Tipo de medida</th><th colspan="3">Implementación de la medida de EC</th></tr><tr><th>Proceso en el que se ejecuta la medida</th><th>Cantidad</th><th>Otros aspectos relevantes</th></tr><tr><td>No precisa</td><td><u>Ejemplo de medidas son:</u> el Reúso de agua residuales, valorización de Residuos Sólidos, Eficiencia Energética, Optimización de procesos, Uso Energías Limpias, Uso de material de descarte, Nuevas líneas de producción (negocios circulares), Otros (especificar)</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td></tr></table>	Indicar el proceso en el que se genera/consignar nombre en caso el titular se lo asigne	Tipo de residuo	Peligrosidad (*)						Cantidad generada	Unidad (kg/mes-t/año)	Finalidad (**)				Inflamable	Reactivo	Corrosivo	Explosivo	No Peligroso	Otros (especificar)	Comercialización	Intercambio	Donación	Otro (especificar)	No precisa	No precisa							No precisa	No precisa					No precisa	No precisa							No precisa	No precisa					(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)					Nave / Línea productiva / Área	Tipo de medida	Implementación de la medida de EC			Proceso en el que se ejecuta la medida	Cantidad	Otros aspectos relevantes	No precisa	<u>Ejemplo de medidas son:</u> el Reúso de agua residuales, valorización de Residuos Sólidos, Eficiencia Energética, Optimización de procesos, Uso Energías Limpias, Uso de material de descarte, Nuevas líneas de producción (negocios circulares), Otros (especificar)	No precisa	No precisa	No precisa	
Indicar el proceso en el que se genera/consignar nombre en caso el titular se lo asigne	Tipo de residuo			Peligrosidad (*)								Cantidad generada	Unidad (kg/mes-t/año)	Finalidad (**)																																																																			
		Inflamable	Reactivo	Corrosivo	Explosivo	No Peligroso	Otros (especificar)	Comercialización	Intercambio	Donación	Otro (especificar)																																																																						
No precisa	No precisa							No precisa	No precisa																																																																								
No precisa	No precisa							No precisa	No precisa																																																																								
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)																																																																								
Nave / Línea productiva / Área	Tipo de medida	Implementación de la medida de EC																																																																															
		Proceso en el que se ejecuta la medida	Cantidad	Otros aspectos relevantes																																																																													
No precisa	<u>Ejemplo de medidas son:</u> el Reúso de agua residuales, valorización de Residuos Sólidos, Eficiencia Energética, Optimización de procesos, Uso Energías Limpias, Uso de material de descarte, Nuevas líneas de producción (negocios circulares), Otros (especificar)	No precisa	No precisa	No precisa																																																																													
08	<u>Área de influencia ambiental</u> a) El titular indica que el área de la planta ha aumentado, lo que conlleva modificaciones en las áreas de influencia directa e indirecta. Además, los grupos de interés presentes en estas áreas han cambiado desde el 2016. Por tanto, se hace necesario redefinir el área de influencia directa e indirecta teniendo en cuenta los criterios ambientales de la zona de estudio y los procesos actuales que interactúan con el medio ambiente y las poblaciones cercanas. Por consiguiente, se solicita al titular presentar el replanteo del área de influencia directa e indirecta según lo requerido en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Área de influencia</th><th>Criterio</th><th>Extensión (ha)</th><th>Grupos de interés que abarca (empresas, población u otros)</th></tr><tr><td>Directa</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Indirecta</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> b) El titular debe proporcionar un plano a una escala visible del área de influencia directa e indirecta actualizado. En este plano, se deben detallar los radios y la extensión de cada una de las áreas de influencia, así como la identificación de todos los grupos de interés presentes dentro de las áreas de influencia directa e indirecta de la planta industrial.	Área de influencia	Criterio	Extensión (ha)	Grupos de interés que abarca (empresas, población u otros)	Directa				Indirecta				a) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 16 con la información presentada. b) El titular presento la información requerida en la página 208 del archivo Anexos que este adjunto al registro: 00070167-2024.	Absuelta																																																																		
Área de influencia	Criterio	Extensión (ha)	Grupos de interés que abarca (empresas, población u otros)																																																																														
Directa																																																																																	
Indirecta																																																																																	



09	Conforme a lo señalado en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 012-2017-MINAM que aprueba los criterios para la Gestión de Sitios Contaminados, el titular deberá evaluar la existencia de sitios contaminados teniendo en consideración los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Planes de Descontaminación de Suelos y la Guía de Muestreo de Suelos, aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 085-2014-MINAM, a fin de poder determinar si amerita o no pasar a la fase de caracterización, para lo cual se recomienda presentar la información en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Consideraciones</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>Uso Histórico</td><td></td></tr><tr><td>Eventos significativos que hayan representado contaminación al suelo (sí/no)</td><td></td></tr><tr><td>Informes de monitoreo dirigidos a la autoridad</td><td></td></tr><tr><td>Procedimientos administrativos a los que se vio sometida el predio</td><td></td></tr><tr><td>Fuentes Potenciales de Contaminación</td><td></td></tr><tr><td>Focos Potenciales de Contaminación</td><td></td></tr><tr><td>Conclusiones</td><td></td></tr></table> Asimismo, deberá presentar fotografías de las fuentes/focos identificados.	Consideraciones	Descripción	Uso Histórico		Eventos significativos que hayan representado contaminación al suelo (sí/no)		Informes de monitoreo dirigidos a la autoridad		Procedimientos administrativos a los que se vio sometida el predio		Fuentes Potenciales de Contaminación		Focos Potenciales de Contaminación		Conclusiones		El titular señala que para cumplir el requerimiento de información conforme al Decreto Supremo N° 012-2017-MINAM que aprueba los criterios para la Gestión de Sitios Contaminados y la Resolución Ministerial N° 085-2014-MINAM: Guía para la Elaboración de Planes de Descontaminación de Suelos y la Guía de Muestreo de Suelos, se requiere un mayor tiempo de evaluación. Esto se debe a la posibilidad de realizar un muestreo de suelos, conforme a la identificación de posibles focos potenciales contaminantes internos, por lo cual se ha considerado su implementación posterior a la aprobación del presente estudio. En este sentido, se ha incluido dentro del plan de manejo ambiental para su implementación. Es importante mencionar que todas las actividades realizadas en la planta industrial Manelsa I se realizan sobre piso de concreto pulido, sin tener contacto directo con el suelo, lo que reduce la posibilidad de una afectación. Sin embargo, se precisa que este requisito normativo, al ser de cumplimiento obligatorio por parte del titular, no puede ser parte de los compromisos ambientales. El cumplimiento del requisito legal es responsabilidad exclusiva del titular.	Absuelta										
Consideraciones	Descripción																												
Uso Histórico																													
Eventos significativos que hayan representado contaminación al suelo (sí/no)																													
Informes de monitoreo dirigidos a la autoridad																													
Procedimientos administrativos a los que se vio sometida el predio																													
Fuentes Potenciales de Contaminación																													
Focos Potenciales de Contaminación																													
Conclusiones																													
10	Metodología empleada para la identificación de impactos ambientales. a) El titular debe desarrollar y presentar la matriz causa-efecto en la cual se puedan identificar los impactos ambientales que se están evaluando en la presente actualización incluyendo los impactos identificados en el presente levantamiento de observaciones. b) El titular debe identificar los impactos ambientales por separado para cada línea productiva que posee actualmente y también debe incluir los impactos identificados en el presente levantamiento de observaciones. Evaluación de impactos ambientales c) El titular debe evaluar de forma independiente los impactos ambientales generados en cada una de las líneas productivas o actividades realizadas por la planta en la actualidad. Además, es fundamental que estos impactos ambientales estén alineados con los procesos o actividades llevados a cabo por la planta en el presente, así como con las descargas ambientales que esta genera, por lo que deberá completar la información requerida en el siguiente cuadro: <table><tr><th rowspan="2">Impacto ambiental</th><th rowspan="2">Descripción del impacto</th><th rowspan="2">Importancia</th><th rowspan="2">Medida ambiental propuesta</th><th colspan="2">IGA</th></tr><tr><th>ADAP 2016</th><th>Actualización PMA del DAP</th></tr><tr><td>Contaminación del aire.</td><td>Durante las actividades de recepción de materia prima y/o insumos, procesos y/o actividades desarrolladas y empaçado, almacenamiento se genera el incremento de emisiones y/o partículas.</td><td>Irrelevante (-20)</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td></tr><tr><td>Generación de ruido</td><td>Durante las actividades de recepción de materia prima y/o insumos, procesos y/o actividades desarrolladas y empaçado, almacenamiento se genera el incremento del ruido ambiental.</td><td>Irrelevante (-21)</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td></tr><tr><td>Afectación de la calidad del suelo</td><td>Durante las actividades de recepción de materia prima y/o insumos, procesos y/o actividades desarrolladas y empaçado, almacenamiento se genera la afectación de suelo por derrame.</td><td>Irrelevante (-19)</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td><td>No precisa</td></tr></table>	Impacto ambiental	Descripción del impacto	Importancia	Medida ambiental propuesta	IGA		ADAP 2016	Actualización PMA del DAP	Contaminación del aire.	Durante las actividades de recepción de materia prima y/o insumos, procesos y/o actividades desarrolladas y empaçado, almacenamiento se genera el incremento de emisiones y/o partículas.	Irrelevante (-20)	No precisa	No precisa	No precisa	Generación de ruido	Durante las actividades de recepción de materia prima y/o insumos, procesos y/o actividades desarrolladas y empaçado, almacenamiento se genera el incremento del ruido ambiental.	Irrelevante (-21)	No precisa	No precisa	No precisa	Afectación de la calidad del suelo	Durante las actividades de recepción de materia prima y/o insumos, procesos y/o actividades desarrolladas y empaçado, almacenamiento se genera la afectación de suelo por derrame.	Irrelevante (-19)	No precisa	No precisa	No precisa	a) El titular presento la información requerida en las páginas 80 a la 83 del archivo levantamiento de observaciones que esta adjunto al registro: 00070167-2024. b) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 21 con la información presentada. c) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 21 con la información presentada. d) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 21 con la información presentada. e) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 21 con la información presentada. f) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 21 con la información presentada. g) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 21 con la información presentada.	Absuelta
Impacto ambiental	Descripción del impacto					Importancia	Medida ambiental propuesta	IGA																					
		ADAP 2016	Actualización PMA del DAP																										
Contaminación del aire.	Durante las actividades de recepción de materia prima y/o insumos, procesos y/o actividades desarrolladas y empaçado, almacenamiento se genera el incremento de emisiones y/o partículas.	Irrelevante (-20)	No precisa	No precisa	No precisa																								
Generación de ruido	Durante las actividades de recepción de materia prima y/o insumos, procesos y/o actividades desarrolladas y empaçado, almacenamiento se genera el incremento del ruido ambiental.	Irrelevante (-21)	No precisa	No precisa	No precisa																								
Afectación de la calidad del suelo	Durante las actividades de recepción de materia prima y/o insumos, procesos y/o actividades desarrolladas y empaçado, almacenamiento se genera la afectación de suelo por derrame.	Irrelevante (-19)	No precisa	No precisa	No precisa																								

		Durante las actividades de recepción de materia prima y/o insumos, procesos y/o actividades desarrolladas y empacado, almacenamiento se genera la contaminación de suelos por generación de residuos.	Irrelevante (-19)	No precisa	No precisa	No precisa	h) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 21 con la información presentada. i) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 21 con la información presentada. j) El titular presento la información requerida en las páginas 84 a la 88 del archivo levantamiento de observaciones que esta adjunto al registro: 00070167-2024. k) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 22A con la información presentada. l) El titular señala que la empresa Manelsa I, no presenta denuncias, ni procesos administrativos, tampoco presenta litigios con entidades del estado y/o terceros que estén relacionados con las operaciones de la planta industrial. m) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 22B con la información presentada.
		Durante las actividades de recepción de materia prima y/o insumos, procesos y/o actividades desarrolladas y empacado, almacenamiento se genera la afectación al suelo por vertimientos.	Irrelevante (-19)	No precisa	No precisa	No precisa	
Afectación del recurso hídrico		Durante los procesos y/o actividades desarrolladas se genera la afectación al suelo por vertimientos.	Irrelevante (-19)	No precisa	No precisa	No precisa	
Afectación al ambiente biológico		Durante las actividades de recepción de materia prima y/o insumos, procesos y/o actividades desarrolladas y empacado, almacenamiento se genera la alteración de la flora por influencia antrópica.	Irrelevante (-20)	No precisa	No precisa	No precisa	
		Durante las actividades de recepción de materia prima y/o insumos, procesos y/o actividades desarrolladas y empacado, almacenamiento se genera la alteración de la fauna por influencia antrópica.	Irrelevante (-20)	No precisa	No precisa	No precisa	
Generación de efluentes industriales		No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	
Generación de efluentes domésticos		No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	
Generación de vibraciones		No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	

d) El titular debe evaluar los impactos ambientales generados por el material particulado y emisiones gaseosas por separado. El titular deberá completar la información de acuerdo a lo requerido en el cuadro de la observación 10C.

e) El titular, al evaluar las emisiones gaseosas, debe verificar y señalar que estas son fugitivas, difusas o provenientes de una fuente fija, entre otros tipos, y luego proceder a evaluarlas de forma separada.

f) El titular debe evaluar los impactos ambientales causados por los efluentes industriales. El titular deberá completar la información de acuerdo a lo requerido en el cuadro de la observación 10C.

g) El titular debe evaluar los impactos ambientales provocados por los efluentes domésticos. El titular deberá completar la información de acuerdo a lo requerido en el cuadro de la observación 10C.

h) El titular debe evaluar los impactos ambientales provocados por las vibraciones. El titular deberá completar la información de acuerdo a lo requerido en el cuadro de la observación 10C.

i) El titular debe indicar las medidas de manejo ambiental que tiene en la actualidad y señalar si estas fueron implementadas en el DAP del 2016 o van a ser implementadas en la presente actualización. El titular deberá completar la información de acuerdo a lo requerido en el cuadro de la observación 10C.

j) El titular debe presentar la memoria de cálculo la matriz de impactos ambientales.

k) El titular debe proporcionar una descripción detallada y técnica de cómo se han cumplido las medidas de manejo ambiental propuestas del Instrumentos de Gestión Ambiental (IGAs) aprobado. Además, se requiere que se indique qué medidas se mantendrán y cuáles serán retiradas. En caso de que se decida mantener alguna medida, el titular debe justificar el motivo detrás de esta decisión. Por lo que deberá completar la información requerida en el siguiente cuadro:

Medidas de manejo ambiental de los IGAs	Descripción detallada y técnica como se realizó el cumplimiento o como continúa con la medida de manejo ambiental	La medida se:	
		Retirara	mantendrá
Plan de Manejo Ambiental del DAP 2016 - Resolución Directoral N° 300-2016-PRODUCE/DVMYPE-IGDGAAMI			
Cumplimiento y actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos	No precisa	No precisa	No precisa
Comercialización de residuos reciclables mediante una empresa comercializadora de residuos (EC-RS)	No precisa	No precisa	No precisa

	Recolectar en recipientes diferenciados los residuos considerados peligrosos, éste residual será almacenado temporalmente en un lugar de tránsito restringido, para ser evacuado para su disposición final en rellenos de seguridad a cargo de una empresa prestadora de servicios autorizado por DIGESA. (conforme a lo dispuesto en los artículos 16°, 55° 38°, 39°, 40° y 41° del D.S. 057-2004-PCM Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos).	No precisa	No precisa	No precisa																		
	Programar Charlas informativas (ambientales y Manejo de Residuos Sólidos) indicar cantidad y temas	No precisa	No precisa	No precisa																		
	Ejecutar las Charlas informativas (ambientales y Manejo de Residuos Sólidos)	No precisa	No precisa	No precisa																		
	Elaborar Programa de mantenimiento preventivo de los equipos y maquinarias	No precisa	No precisa	No precisa																		
	Cumplir con el Programa de mantenimiento preventivo de los equipos y maquinarias	No precisa	No precisa	No precisa																		
	Programar y realizar monitoreo de ruido a Planta parada y comparar con monitoreo a planta en operación. Informar resultados a la autoridad competente y proponer medidas de P-M-C, de ser el caso.	No precisa	No precisa	No precisa																		
	Disponer de áreas destinada para el desembarque de materia prima y embarque de productos (se indica que la planta ya cuenta con el área)	No precisa	No precisa	No precisa																		
	Disposición final de residuos por el servicio del Municipio	No precisa	No precisa	No precisa																		
	Cronograma de actualización del Plan de Contingencia y Plan de Salud y Seguridad Ocupacional	No precisa	No precisa	No precisa																		
	Cumplimiento y actualización de Plan de Contingencia y Plan de Salud y Seguridad Ocupacional	No precisa	No precisa	No precisa																		
	Almacenamiento de insumos y/o materiales, en un área impermeabilizada y con un sistema de captación de fugas o derrames según las características de los productos almacenados	No precisa	No precisa	No precisa																		
	Mantenimiento preventivo de los equipos y maquinarias	No precisa	No precisa	No precisa																		
	Capacitación y entrenamiento constante (en temas de gestión ambiental)	No precisa	No precisa	No precisa																		
	Registro mensual de las horas del uso u operación del grupo electrógeno y registro del consumo de combustible mensual. (En caso de ser de uso continuo programar monitoreo de emisiones)	No precisa	No precisa	No precisa																		
	Verificación continua de la actualización de la operatividad de los extintores	No precisa	No precisa	No precisa																		
	Elaborar el Programa de Mantenimiento del sistema de pre tratamiento de efluentes industriales	No precisa	No precisa	No precisa																		
	Ejecución del Programa de Mantenimiento del sistema de pre tratamiento de efluentes industriales	No precisa	No precisa	No precisa																		
	l) El titular debe indicar si tienen denuncias, procesos administrativos, litigios con entidades del estado y/o terceros que estén relacionados con las operaciones, por lo que tiene que llenar el siguiente cuadro:																					
	<table><tr><th>N°</th><th>Nombre (Entidad / persona jurídica / Natural)</th><th>Número de expediente</th><th>Breve descripción de la denuncia</th><th>Estado del proceso</th><th>Medidas de manejo ambiental implemento (*)</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>					N°	Nombre (Entidad / persona jurídica / Natural)	Número de expediente	Breve descripción de la denuncia	Estado del proceso	Medidas de manejo ambiental implemento (*)											
N°	Nombre (Entidad / persona jurídica / Natural)	Número de expediente	Breve descripción de la denuncia	Estado del proceso	Medidas de manejo ambiental implemento (*)																	
(*) esta medida también tiene que estar incluida dentro del Plan de Manejo Ambiental.																						
m) El titular debe detallar las medidas de manejo ambiental que planea implementar para la presente actualización. Además, se requiere que incluya las medidas de manejo ambiental resultantes del presente levantamiento de observaciones. Por lo que deberá completar la información requerida en el siguiente cuadro:																						
<table><tr><th>Impacto ambiental</th><th>Medida ambiental propuesta en la Actualización del PMA del DAP.</th></tr><tr><td>Calidad de aire</td><td>Programa de mantenimiento de equipos maquinarias (conforme al programa de mantenimiento anual establecido por la empresa de acuerdo a sus necesidades de requerimiento para el funcionamiento de estos en óptimas condiciones)</td></tr><tr><td rowspan="3">Calidad de suelo</td><td>Aplicación y mejoramiento del plan de manejo y minimización de residuos sólidos conforme a las necesidades de la planta en cuidado del medio ambiente</td></tr><tr><td>Declaración anual de residuos sólidos (Durante los primeros 15 días hábiles de abril de cada año)</td></tr><tr><td>Disposición de residuos y/o líquidos peligrosos conforme a la normativa vigente (a través de una EO-RS)</td></tr><tr><td>Generación de ruidos</td><td>No precisa</td></tr><tr><td>Generación de vibraciones</td><td>No precisa</td></tr><tr><td>Derrame de aceite y/o insumos</td><td>No precisa</td></tr><tr><td>Otros</td><td>No precisa</td></tr></table>					Impacto ambiental	Medida ambiental propuesta en la Actualización del PMA del DAP.	Calidad de aire	Programa de mantenimiento de equipos maquinarias (conforme al programa de mantenimiento anual establecido por la empresa de acuerdo a sus necesidades de requerimiento para el funcionamiento de estos en óptimas condiciones)	Calidad de suelo	Aplicación y mejoramiento del plan de manejo y minimización de residuos sólidos conforme a las necesidades de la planta en cuidado del medio ambiente	Declaración anual de residuos sólidos (Durante los primeros 15 días hábiles de abril de cada año)	Disposición de residuos y/o líquidos peligrosos conforme a la normativa vigente (a través de una EO-RS)	Generación de ruidos	No precisa	Generación de vibraciones	No precisa	Derrame de aceite y/o insumos	No precisa	Otros	No precisa		
Impacto ambiental	Medida ambiental propuesta en la Actualización del PMA del DAP.																					
Calidad de aire	Programa de mantenimiento de equipos maquinarias (conforme al programa de mantenimiento anual establecido por la empresa de acuerdo a sus necesidades de requerimiento para el funcionamiento de estos en óptimas condiciones)																					
Calidad de suelo	Aplicación y mejoramiento del plan de manejo y minimización de residuos sólidos conforme a las necesidades de la planta en cuidado del medio ambiente																					
	Declaración anual de residuos sólidos (Durante los primeros 15 días hábiles de abril de cada año)																					
	Disposición de residuos y/o líquidos peligrosos conforme a la normativa vigente (a través de una EO-RS)																					
Generación de ruidos	No precisa																					
Generación de vibraciones	No precisa																					
Derrame de aceite y/o insumos	No precisa																					
Otros	No precisa																					
11	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:																					
	a) El titular debe actualizar el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 089-2023-MINAM, que establece el "Contenido Mínimo del Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos No Municipales". Este plan debe estar alineado con los procesos y/o actividades que se realizan en el presente y los residuos sólidos declarados en la presente actualización. b) El plan de contingencia que estará contenido dentro del Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos debe contemplar contingencias relacionadas con el manejo, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en la planta.																					
		a) El titular presento la información requerida el archivo Anexos que este adjunto al registro: 00070167-2024. b) El titular presento la información requerida el archivo Anexos que este adjunto al registro: 00070167-2024.		Absuelta																		

	PLAN DE CONTINGENCIAS: c) El titular debe elaborar un plan de contingencia para la planta industrial que contemple posibles emergencias que puedan ocurrir. Este plan debe incluir la evaluación de los riesgos operativos de las líneas de producción, los riesgos relacionados con el almacenamiento de combustibles, insumos químicos y materia prima, los riesgos ambientales y otros que puedan dar lugar a situaciones de emergencia en la planta. Basándose en esta evaluación, el titular debe presentar el plan de contingencia. d) El titular dentro del plan de contingencias de la Planta de incluir el reporte de emergencia a la OEFA.	c) El titular presento la información requerida el archivo Anexos que este adjunto al registro: 00070167-2024. d) El titular presento la información requerida el archivo Anexos que este adjunto al registro: 00070167-2024.																																																																																																																																				
12	MONITOREO AMBIENTAL PROPUESTO: a) El titular debe demostrar técnicamente cómo se seleccionaron las ubicaciones de las estaciones de monitoreo de calidad del aire. Además, debe sustentar si estas ubicaciones cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo 010-2019-MINAM. b) El titular debe justificar a que se deben los cambios que se va realizar en el programa de monitoreo ambiental aprobado en la Actualización del Plan de Manejo Ambiental del DAP 2016. (R.D. 300-2016-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGAAMI) c) El titular debe describir la ubicación de cada una de las estaciones de monitoreo propuestas en el programa de monitoreo ambiental.	a) El titular precisa la información solicitada. b) El titular precisa la información solicitada. c) El titular presento la información requerida y se procedió a completar la tabla 24 con la información presentada.	Absuelta																																																																																																																																			
13	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL a) Deberá actualizar y presentar el Cronograma de Implementación del PMA del DAP, considerando las observaciones formuladas en el presente Informe. El cronograma deberá precisar cuáles son las medidas permanentes establecidas en la DAP aprobada, así como las medidas que se incorporan al plan de manejo como resultado de la actualización y el levamiento de observaciones. El formato recomendado es el siguiente: <table><tr><th rowspan="2">Fuente impactante</th><th rowspan="2">Medidas específicas</th><th colspan="12">Cronograma (meses)*</th><th rowspan="2">Tipo de medida (M, P o C) **</th><th rowspan="2">Frecuencia (permanente o puntual)</th><th rowspan="2">Costo Aprox. (S)</th></tr><tr><th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th></tr><tr><td colspan="17">Medidas permanentes del IGA aprobado 1</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="17">Medidas permanentes del IGA aprobado 2</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="17">Medidas permanentes de la actualización</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> *Plazo de implementación hasta un 1 año **La frecuencia puede ser permanente (diario, semanal, mensual, trimestral, etc.) o puntual (única vez) Respecto a las medidas ambientales propuestas por el titular, se tiene que, los siguientes tipos de medidas no son consideradas como parte de la Propuesta de Manejo Ambiental, por no corresponder a acciones de adecuación ambiental: - No se considerarán medidas de carácter ocupacional, toda vez que no se circunscriben a la evaluación del impacto ambiental, y su fiscalización corresponde a la autoridad administrativa de trabajo y promoción del empleo. - No se considerarán medidas referidas a la realización de monitoreos ambientales, toda vez que los monitoreos ambientales forman parte del Programa de monitoreo ambiental, cuya evaluación se realiza en forma posterior en el presente Informe. - No se tomarán en cuenta las medidas generales referidas al cumplimiento normativo, en tanto los mismos corresponden a mandatos de tipo general establecidos en la normativa vigente, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio por el titular. - También estas medidas tienen que estar en concordancia a los impactos ambientales y las descargas ambientales identificadas. b) El titular deberá presentar una nueva versión de la Actualización DAP, en este nuevo documento deberá identificar de color azul la información añadida y/o modificada que se incluyó como resultado de la subsanación de las observaciones.	Fuente impactante	Medidas específicas	Cronograma (meses)*												Tipo de medida (M, P o C) **	Frecuencia (permanente o puntual)	Costo Aprox. (S)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Medidas permanentes del IGA aprobado 1																																		Medidas permanentes del IGA aprobado 2																																		Medidas permanentes de la actualización																																		a) El titular presentó la información solicitada en la observación y se procedió a completar la información dentro del Anexo N° 2 del presente informe. b) El titular presento la información solicitada adjunta al registro 00057352-2024-1.	Absuelta
Fuente impactante	Medidas específicas			Cronograma (meses)*															Tipo de medida (M, P o C) **	Frecuencia (permanente o puntual)	Costo Aprox. (S)																																																																																																																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																									
Medidas permanentes del IGA aprobado 1																																																																																																																																						
Medidas permanentes del IGA aprobado 2																																																																																																																																						
Medidas permanentes de la actualización																																																																																																																																						

ANEXO N° 02
Cronograma de implementación de las medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales

Fuente impactante	Medidas específicas	Cronograma (meses) (*)												Tipo de medida (M, P o C) (**)	Frecuencia (permanente o puntual) (***)	Costo aprox. Actualizado (S/.)
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Medidas de Manejo ambiental de la actualización del PMA del DAP																
Recepción, fabricación de tableros eléctricos, tableros de baja tensión y celdas de media tensión, cizallado, prensado, punzonado, plegado, soldadura, decapado, pintura líquida y en polvo, ensamblaje, corte, doblado, perforado, estañado, granallado, almacenamiento y/o despacho, también se incluyen labores de administrativas	Se continuará con la ejecución del programa de mantenimiento preventivo de los equipos, las maquinarias e infraestructura, incluyendo también en este programa los equipos auxiliares, vehículos, sistemas de tratamiento, señalética, entre otros equipos y maquinarias que se empleen dentro de la planta industrial. Todos estos mantenimientos deberán ser documentados mediante registros u otro tipo de documentos que certifiquen su realización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P	Permanente	Costo Interno
	Se continuará con la ejecución de las capacitaciones en materia ambiental a todo su personal, incluidos los terceros que realicen servicios en la planta. Estas medidas deberán ser registradas a través del registro de asistencia, evidencia fotográfica de la capacitación y las diapositivas del tema impartido. Además, el titular debe presentar el indicador del personal capacitado con respecto al total de trabajadores de la planta, separando entre personal propio y tercero						X						X	P	Permanente	Costo Interno
Recepción, fabricación de tableros eléctricos, tableros de baja tensión y celdas de media tensión, almacenamiento y/o despacho	Contar con kit antirrastre, contar con cerco para retención en caso de derrame para las áreas que requieran su implementación, área designada para aceite y/o insumos debidamente identificados y señalizados. Ubicación sobre tarimas o estantes o sobre piso de concreto pulido	--	--	--	X	--	--	--	--	--	--	--	--	M	Puntual	3,200.00
Decapado	Tratamiento de efluentes industriales a través de las tinajas de sedimentación, verificación de pH antes de su eliminación hacia la red de alcantarillado público.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	C	Permanente	2 850.00

(*) Plazo de implementación hasta un 1 año

(**) Tipo de Medidas de P: prevención / M: Mitigación / C: Control

(***) La frecuencia puede ser permanente (diario, semanal, mensual, trimestral, etc.) o puntual (única vez)

ANEXO N° 03**Programa de Monitoreo Ambiental Actualizado**

Componente de Monitoreo	Estación	Ubicación (Descripción)	Ubicación		Parámetros	Frecuencia	Estándar de Referencia
			Coordenadas UTM WGS 84 ZONA 18L				
			N	E			
Calidad del aire	CA - 01	Barlovento, azotea de planta	8667277	276011	PM 10, CO, NO2	Anual	D.S. N° 003-2017- MINAM
	CA - 02	Sotavento, azotea de oficinas	8667292	276053			
Ruido Ambiental	RA - 01	Puerta de acceso vehicular - peatonal (1)	8667297	276035	LAeqT Horario diurno y nocturno. Zona Comercial	Anual	D.S. N° 085-2003-PCM
	RA - 02	Puerta (2) Av. Oscar R. Benavides	8667296	276002			
	RA - 03	Av. Oscar R. Benavides con calle Montalvo	8667301	275953			
	RA - 04	Esquina calle Montalvo y Av. Zorritos	8667228	275961			
	RA - 05	Esquina Calle Hernández y Av. Zorritos	8667228	276064			
	RA - 06	Av. Oscar R. Benavides con Calle Hernández	8667312	276065			

ANEXO N° 04**Frecuencia para la presentación del Reporte Ambiental**

Etapas	Fecha de presentación del reporte ambiental*
Operación	Reporte Ambiental (Informe de Implementación del Plan de Manejo Ambiental Actualizado e Informe de Monitoreo Ambiental) dentro del trimestre posterior a la ejecución de los monitoreos ambientales, realizados de acuerdo con la frecuencia establecida en el Anexo N° 03 del presente informe.

(*) La presentación del Reporte Ambiental debe incluir los resultados de las acciones de monitoreo, seguimiento y control consignados en el Anexo N° 03 y la evidencia de la implementación de las obligaciones ambientales referidas a las medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales señaladas en el Anexo N° 02 del presente informe. El Reporte Ambiental deberá contener documentos de sustento de las acciones de implementación y podrán ser presentados de acuerdo con el Formato sugerido de seguimiento indicado en el Anexo N° 05. Los reportes ambientales deberán ser presentados **durante toda la vida útil de la planta industrial**.

Anexo N° 05**Formato Sugerido para el Reporte Ambiental¹⁰**

N°	Actividad General	Actividad Específica	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Inversión Total (S/.)	Acciones Implementadas	Inversión a la fecha (S/.)

Nota: La ejecución de las actividades deben estar validadas adjuntando fotos, recibos, contratos, entre otra información de sustento.

¹⁰ Corresponde al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) determinarlo, pero en tanto ello no suceda, el administrado puede utilizar el formato mencionado para la presentación del reporte ambiental.